





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Alburquerque

Término municipal de Villar del Rey

Año 1938-39



# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de — diez — folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre  
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con  
pliegos — de papel de pagos al Estado, clase —  
número —  
importe —

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

— a — de —  
de mil novecientos treinta y —

EI —

Grupo I, núm. 03-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de — diez — hojas foliadas y selladas con el de esta — Alcaldía — y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que ~~se~~ <sup>de</sup> — Ayuntamiento — celebre, concernientes a — este Municipio —, comenzado en este día.  
Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en — Villar del Rey — a — treinta — de — Noviembre — de mil novecientos treinta y — ocho — III año triunfal —

V.º B.º

EI — Alcalde —



LIBRO DE ACTAS  
DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. M.  
D. R.  
M.  
M.  
M.  
M.  
M.  
M.  
M.





Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1938.

- Presidente  
 D. Manuel Cordón Puero  
Secretar  
 D. Román Gallego Rodríguez  
 D. Andrés Villar Sada  
 D. Miguel Muñoz Vivas  
 D. Julián Giráldez Quintanilla  
 D. Carlos Rodríguez Gutiérrez  
 D. Antonio Guerra Tortosa  
 D. Andrés Abadín Cordón  
 D. Pascual Gallego Rodríguez

En Villar del Puerto a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, a las doce y diez de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Cordón Puero, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares los Sres. Señores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y declarada abierta por la Presidencia, se le ordenó al Secretario de lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte relativa a la administración municipal, se acordó por unanimidad su cumplimiento, sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Subvenciones arbitrales = Asimismo se acordó designar al Sr. Regidor Sindico don Andrés Abadín y al Centro don Miguel Gallego, para que con el Sr. Alcalde asistan a la subasta de los arbitrales "Servicios de matadero" "Uno obligatorio de Peras y Cerdos" "Bovidos y alcohólos" y "Carnes frescas y saladas".

Reporto Utilidades = El Sr. Presidente municipal, que por la Junta general del Reporto de Utilidades del corriente año se había sido remitido, ya terminado y para su ejecución el expresado Reporto.



En su consecuencia, esta Comisión acuerda por unanimidad que se ponga al cobro una vez que sean recibidos los recibos y lista cobratoria, las cuotas del primer semestre del corriente año y en periodo voluntario (durante) desde el 17 al 30 de diciembre próximo, anunciándolo al público por medio de edictos y proclamas.

Obras Públicas = También se acordó por unanimidad a propuesta de la Presidencia que se proceda a la reparación y arreglo de los albañales que existen en la calle Puente y calleja Francisca del Villar de este pueblo, dado el mal estado en que se encuentran los



minutos, y que por el Sr. Alcalde se adopten las medidas en dicho fin.

Padrón de habitantes = Sr. Comisión Pastora, quince cuartos, por lectura previa de una circular de la Jefatura Provincial de Estadística, con instrucciones para llevar a cabo la rectificación del Padrón Municipal de habitantes, y acordó que por el personal de esta Junta se dé el más exacto cumplimiento a lo prescrito.

Pagos = Igualmente fueron aprobados los siguientes pagos con cargo a los capitulos y artículos del presupuesto de gastos que se expresan:

Capit. 11 art. 11: = A Sr. Manuel Cordón, setenta y dos pesetas, importe de intereses y pasajes a unos de este pueblo que tuvieron que comparecer el día 25 en la Caja de Badajoz.

Capit. 9 art. 7: = Cien pesetas, como donación de este Ayuntamiento a las Comadres de Caridad del mes de Noviembre.

Capit. 13 art. 11: = Al Colegio de F.E.T. <sup>veinte y cinco pesetas</sup> pago de sus gastos de visita de los colores nacionales y siete metros de tela para los banderines de los Falanges.

Capit. 15 art. 11: = Treinta y siete pesetas, por alquiler de coches para los servicios que se detallan en la relación sujeta al presupuesto.

Capit. 11 art. 5: = Al encargado del teléfono, cincuenta y cuatro pesetas, treinta cuartos, pago de abono del teléfono del Ayuntamiento y Cuarter de la Cita Civil del mes de Noviembre.

Capit. 4 art. 7: = A Sr. Benigno Cordón, quince pesetas, como premio por matar un lobo en este término.

Capit. 11 art. 11: = A Sr. Alberto Cerezo, doscientas pesetas, por la rectificación del Padrón de habitantes y confección del de cédulas personales del corriente año.

Capit. 5 art. 1: = Al Secretario de este Ayuntamiento, cincuenta pesetas, por el material para el libro de impuestos y arbitrios no rematados, invertido en el corriente año.

Capit. 11 art. 11: = Al mismo, trescientas pesetas, por el material de quintos y recambios movilizados en el corriente año.







no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las cuatro, firmando este acta todos los Srs. Señores asistentes, de que se da fe en el presente certificado.

Manuel Cordero      Andrés Román

Carlos Rodríguez

Enrique Sicalde

Alfons Gallego

José Delgado      Arturo Guerra

Manuel

Sesión extraordinaria el día 2 de Diciembre de 1938.

| Asistente                    |   |
|------------------------------|---|
| J. Manuel Cordero Ruano      | <p>En Villar del Rey a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, a las once de la noche, reunidos en la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Cordero Ruano, los Sres. señores al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, a cuya lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue aprobada la misma por unanimidad.</p> <p>Después de la lectura por el infrascripto Secretario de haber sido recibidos y fijados los cuentas de este municipio correspondientes a los ejercicios 1936 y 1937 hechas en cumplimiento de las memorias redactadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, confirmatoria de que dichos cuentas están debidamente fijados y justificadas; el Sr. Presidente manifestó que iba a proceder a su votación y no habiendo opuesto contra las referidas cuentas, objeto de algunas fueron aprobadas por unanimidad.</p> <p>Acto seguido manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de lo dispuesto en los artículos 538 del Estatuto Municipal y el 127</p> |
| J. Eduardo Gallego Rodríguez |   |
| " Andrés Andrés Cordero      |   |
| " Manuel Gallego Pina        |   |
| " Antonio María Tena         |   |
| " Carlos Rodríguez Gutiérrez |   |
| " Emilio Gallego Rodríguez   |   |
| " Hilario Giraldo Tristramba |   |



del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, la expresada aprobación que acabe el Ayuntamiento de acordar, tiene el carácter de provisional, dejando a salvo por consiguiente, el acuerdo definitivo de cuentas definitivas que adopte el Ayuntamiento pleno que se constituya después de la renovación ordinaria del actual, en uno de sus funciones de revisión y censura, de las cuentas de la etapa consistiendo anterior a su constitución; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo subsistiendo, dentro de las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos mandatarios, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imponer al primer precepto legal citados.

Vista la propuesta para dotar varios capitales y artículos del Presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a pago de cuotas relacionadas de contribuyentes en el reparto de utilidad del; pago de contribuciones; limpieza y pequeñas reparaciones de obras de la vía civil; constitución de atenciones; gastos generales de quintos; materiales y reparaciones del reloj público; confección y reintegro de documentos varios; alquiler casa del teléfono y cuotas de Patronato de formación profesional, que formula el Secretario y que hizo saber esta Comisión Directora, en sesión del día 15 de octubre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del Presupuesto de Gastos y en el 17 de los de Ingresos, aparece un sobrante de pesetas, de las que perfectamente pueden destinarse las gastos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar el suplemento de crédito de pesetas por contratación de la consignación del capt. 15 del Presupuesto de Gastos con destino a los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Sr. D. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.





Pagos = Igualmente fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a los Capít. 9.º y art. 1.º del presupuesto de gastos que se expresan:

Capít. 9.º art. 1.º = A Sr. Gerónimo de un punto, importe del material facilitado durante todo el corriente año al Registro local de Cobranza, Obra de este pueblo.

Capít. 18 art. 11.º = A Sr. mismo, cinco cincuenta puntos, importe del material suministrado a la Comisión local de Fomento del Comarcante.

Capít. 18 art. 14.º = A Sr. mismo, cinco puntos, importe del material suministrado en el corriente año en la Fiscalía de la Prisión de esta villa.

Capít. 18 art. 11.º = A Sr. Jueces de Paz, veinticinco puntos, como gratificación por los buenos servicios prestados por la misma, al frente de la línea de teléfonos de este pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le pasó la sesión a las cuatro, firmándose este acta por los Sres. Señores asistentes, de que fo. el Secretario certifica.

Manuel Cordero  
Cristóbal Rodríguez  
Cristóbal Rodríguez

Fidelio Doblado  
Antonio Guerra 971  
Manuel...

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1938.

|   |   |
|---|---|
| <p>Presidente<br/>D. Manuel Cordero Piñero</p> <p>Vices<br/>D. Andrés Souanis Cordero</p> | <p>En Valor del Rey a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Cordero Piñero, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Capitulares los Sres. Señores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y declarada abierta por la Presidencia, de su orden y el Secretario si dictara al acto de la anterior que por unanimidad...</p> |
| <p>D. Andrés Souanis Cordero</p>  |   |
| <p>" Carlos Rodríguez Gutiérrez</p>   |   |
| <p>" Subirío Sierra Venturosa</p>   |   |
| <p>" Miguel Gallego Piñero<br/>" Cirilo Tristramo<br/>" Mateo Pardo</p>                   |   |



fue aprobado.

Se da lectura a las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos en la última sesión, en la parte relativa a la administración municipal, se acordó por unanimidad no cumplimentar, sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Subasta arbitrios = La Comisión Gestora, que en anterior sesión se que en la mañana del día de hoy tuvo lugar la subasta de los arbitrios y arbitrios "benéficos de matadero, uso obligatorio de casa y predios, bebidas y alcoholés y otras fincas y salidas"; y que esta había quedado desierta por falta de licitadores.

Por unanimidad se acordó no celebrar nueva subasta y que dichos arbitrios y arbitrios se hagan efectivos por administración municipal.

Inspección de trabajo = El Sr. Presidente dio cuenta de que por el Señor Inspector provincial del trabajo se viene girada a la Fábrica local Electro-Pariana "Nuestra Señora del Rosario", que actualmente administra esta Comisión Gestora, había levantado con fecha 22 del actual las siguientes actas de inspección:

Fábrica de Paño = El artículo 1.º del decreto de 3 de Mayo de 1919 por trabajar el personal dentro de las horas destinadas al descanso por la jornada pausada, y 56 de la Ley de 21 de Noviembre de 1931, por no disponer este personal el descanso semanal de siete días.

Fábrica de electricidad = El artículo 6 del decreto Ley de 8 de Junio de 1935, por encontrarse todo el personal trabajando los siete días de la semana, y 44 en relación con 46 del Reglamento para aplicación de la Ley de 8 de Octubre de 1935 por la falta de protección en los volantes y poleas que la poseen en movimiento.

Los mismos infracciones que fueron sancionadas por esta Delegación por acuerdo de 31 de Agosto de 1938 y que por tanto no han sido rectificadas tales infracciones.

Comercio de paño = El artículo 6 del decreto Ley de 8 de Junio de 1935, por trabajar el personal todos los días de la semana.

y Base 18 del Comercio en General, por tener un repartido en jornal de 3'50 pts.

Fábrica de electricidad = El artículo 1.º de relación con 4.º y 6.º del Decreto de 1.º de Julio de 1901 por encontrarse el personal que trabaja en dicha Fábrica trabajando horas extraordinarias sus correspondientes autorización y artículo 56 de la Ley de 21 de Septiembre de 1901, por no disfrutar el descanso anual de 7 días retribuidos.

Fábrica de pan = El artículo 8 del Decreto de 8 de Junio de 1925, por trabajar todo el personal los siete días de la semana, infracción que fue sancionada por acuerdo de esta Delegación de fecha 31 de Agosto de 1935.

Por todas estas infracciones el Sr. Inspector propone multas por la cantidad de mil pesetas.

La Comisión que se autorada, y acordó por unanimidad que por la Alcaldía Provincial se formulen escritos que elevare al Sr. Delegado provincial del trabajo, consignando los siguientes descargos.

Fábrica de feno = Este personal solo trabaja de once de la noche a cinco de la mañana, o sean seis horas y en ese tiempo tiene sobrado descanso mientras la masa reposa, además tienen en cuenta que son tres pauderos para elaboración de unos quinientos kilos de feno diariamente; El descanso anual de siete días no han querido tomarlo los mismos interesados.

Fábrica de electricidad = Este personal, compuesto de un maquinista, un electricista y dos fogueros trabajan los siete días porque así lo ha convenido con el patrono, y por no haber en el pueblo personal técnico o práctico que pueda sustituirlo un día a la semana.

En cuanto a la falta de protección en los salarios y pólizas esta Comisión Autora se hizo cargo de la administración de la fábrica en las mismas condiciones en que hoy se encuentra, o sea, sin esa protección.

La Autora ha entendido que la administración debe referirse a la conservación, mantenimiento y buen uso de lo que mediante inventario le fue entregado por orden de la Comisión provincial de





Incautación de bienes; pero no haber qntos se nuevo estableci-  
miento puesto ni fue autorizada, para ello ni le dieron Presupuesto  
para instalar tales protecciones.



Convenio de paz = Este personal trabaja todos los días de la semana por  
convenio entre el mismo y el Patrono. En cuanto al repartidor, con  
jornal de 3'50 pto, solo tiene en cuenta que solo trabaja al día,  
seus seis horas, y tiene además un tanto por ciento de Comisión  
sola venta. Las demás horas del día las emplea cobrando las  
iguales del médico de este pueblo Don Nicasio Robles Barrientos,  
delegado local de Sindicatos.

Fabrica de electricidad = Este personal al hacerse cargo la Comisión Patrono  
de la administración de la Fabrica, ha seguido trabajando las  
mismas horas que trabajaba antes, por convenio con el Patrono.  
En cuanto al convenio suceso de este día, no ha querido  
disputarlo.

Fabrica de paz = Este personal trabaja los siete días de la semana por  
haberlo convenido así con el Patrono.

Construcción de nichos = Toda cuenta de la presentada por el Maestro  
de obra Don Antonio Guerra Venturo, por los jornales obreros  
y materiales invertidos en la construcción de nichos en el Convento  
de esta villa, y encontrándola arreglada y conforme, se  
acordó por unanimidad aprobarla, y que su importe se  
haga efectivo con cargo al Capít. 1.º art. 3.º del vigente  
Presupuesto de gastos.

Día de Reyes = Hecho requerido y a propuesta de la Presidencia se  
acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con  
retenta y cinco pesetas para la adquisición de juguetes y otros  
objetos a los niños pobres de esta localidad con motivo de la próxi-  
ma festividad del día de Reyes, librándose dicha cantidad  
con cargo al Capít. 18, art. 1.º Mucho del corriente Presupuesto de  
gastos.

Pagos = Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos con  
cargo a los capítulos y artículos del Presupuesto de gastos que  
se expresan:



Capit. 6.º art. 1.º = M. Sr. Santanís de este Ayuntamiento, docecientas pesetas, importe de materiales y efectos timbrados inventados en este Ayuntamiento a los usos de Norte, y dichos en año actual.

Capit. 6.º art. 2.º = A D. Fernando Barbaud, treinta y dos pesetas, cincuenta y cinco céntimos, importe de gastos de correo y reintegro de documentos varios hechos por el mismo, como sigue de este Ayuntamiento, durante el 4.º trimestre del año actual.

Capit. 1.º art. 8.º = A la Comarca de Diputación provincial, noventa y una pts, por los derechos de inscripción en el R.º D. de la provincia, comunicada la subasta de arrendamientos y que ha sido acordada, veinte.

Capit. 11 art. 3.º = importe de los gastos ocasionados con motivo de la reparación de las calzadas de las calles Cuarta y Quinta, y salida de viaje al Excmo.

Capit. 18 art. único = Al Excmo. provincial Antiloboceros de Badajoz, treinta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos, por la aprobación que ha correspondido a este Ayuntamiento para instalar la enfermería-sanatorio Antiloboceros.

Capit. 9.º art. 7.º = Cien pesetas, como devativo de este Ayuntamiento a los Cuadros de Caudales de este pueblo al mes de Diciembre actual.

Capit. 11.º art. 5.º = Al encargado del teléfono, setenta y ocho pts. cinco céntimos pago del abono al teléfono del Ayuntamiento y suertes de la línea civil del mes de Diciembre actual.

Capit. 18 art. único = Cincuenta pts. por los gastos de un viaje a Badajoz de Alcalde y Santanís para retirar el dinero del Subsidio y recoger las actas personales de 1938.

Capit. 18 art. único = Cuarenta pts. por un viaje a Badajoz de Alcalde y Santanís para entregar el dinero al Agente de Combustible y el del Pab. único del mes de Norte.

Capit. 1.º art. 11.º = A D. Andrés Jaraico, cincuenta y seis pesetas, importe de correo y gastos a unos de 4.º trimestre de 1937 que se incorporaron y tuvieron que revisar el día 30 de Norte.

Capit. 1.º art. 11.º = Al mismo, cinco noventa y ocho pesetas, reintegro de recibos, correo y gastos a unos de 1929 a 1934 que fueron a revisar el día 15 de los comités.







No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las cuatro, firmaron este acta con los señores D<sup>os</sup> señores asistentes, de que fo el Secretario certifico.

Manuel Condoso  
Antonio Guerra

Carlos Rodríguez

Andrés Domínguez

Isidoro Sobrado

Isidoro Sobrado

Manuel

### Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1939

Presidente:

D. Manuel Condoso Piñero

Secretario

D. Andrés Domínguez Condoso

" Carlos Rodríguez Gutiérrez

" Antonio Guerra Ventura

" Donizuel Salgado Vivas

" Isidoro Sobrado Piñero

" Isidoro Sobrado Piñero

En Villar del Rey a quince de Enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las once y seis la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Condoso Piñero, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Capitular los señores asistentes que al margen se exponen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y declarada abierta por la Presidencia, se le ordenó fo el Secretario si certifica al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Leídas las comunicaciones y peticiones oficiales recibidas desde la última sesión, en la parte relativa a la administración municipal se acordó por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Distribución de fondos. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes por la dorada parte de los presupuestos del Presupuesto de gastos en rigor.

Fábrica electro-horruera. = Solo requiró el Sr. Presidente expuso: Que no siendo posible practicar una liquidación exacta de los servicios de molinación de trigo y fabricación de pan con los documentos y justificantes presentados por el Sr. Doctor Allezado de dichos servicios en la Fábrica electro-horruera local "Nuestra Señora del Rosario", cuya administración se halla a cargo de esta Comisión Autor, porque ninguno de los Sres que componen la misma poseen conocimientos técnicos o prácticos respecto al rendimiento de trigo en harina y al de ésta en pan; y teniendo en cuenta además el mal estado en que se encuentra la citada fábrica por el desgaste natural de la maquinaria, y la carencia de ciertos materiales que hay necesidad de emplear, como son las planchitas de grafita para las envoltilas que no ha sido posible encontrarlas a pesar de las gestiones que se han hecho para adquirirlas, viene a tener que el motor no pueda continuar funcionando por falta de dicho material.

Además el Sr. Inspector de Tránsito en reciente visita ha propuesto multas a la fábrica en cantidad de mil pesetas, por carecer las poleas y volantes de la protección necesaria, por no disponer el personal del descanso semanal y anual, y por trabajar más horas de las permitidas, lo que obliga a nombrar nuevo personal para establecer dos relevos, y ello supondría una situación ruinosa para la Fábrica, que no podría atender a estos gastos, así como tampoco a los de realización de las obras de protección y reparaciones, ya que no cuenta con crédito para ello, ni esta Comisión ha sido autorizada más que para la administración de lo que recibe mediante impuestos; por todo ello propone a la Comisión Autor acordar que con testimonio de este acuerdo se solicite a la Comisión provincial de Inspección de Bienes, el nombramiento de personal capacitado para la liquidación de todos los servicios de la citada fábrica, desde que se halla a cargo de esta Autor, y de un Sr. Ingeniero Industrial que gire visita a la misma y proponga las obras a realizar con presupuesto para ello.

Y esta Comisión Autor, perfectamente autorizada acordó por unanimidad, como se propone por la Presidencia, y que se haga constar que ninguno de los Sres Doctores puede desempeñar el cargo de Allezado de los servicios de la Fábrica, pues requiriendo estos una





atención asidua y constante, ninguno de ellos se halla en condiciones de abandonar sus ocupaciones habituales, por lo que todos rinden de su trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las cuatro, firmando la presente acta con los demás señores señores asistentes de que es el Secretario confío.

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| <i>Manuel Condoro</i>     | <i>Carlos Rodríguez</i>   |
| <i>Antonio Guerra</i>     | <i>Andrés Domínguez</i>   |
| <i>Bernardo Gallego</i>   | <i>Isidoro Villalobos</i> |
| <i>Isidoro Villalobos</i> |                           |

*Manuel*



Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1939

- |                   |                                   |
|-------------------|-----------------------------------|
| <i>Presidente</i> | <i>J. Manuel Condoro Piñero</i>   |
| <i>Secretario</i> | <i>J. Antonio Guerra Ventura</i>  |
|                   | <i>Andrés Domínguez Condoro</i>   |
|                   | <i>Bernardo Gallego Rodríguez</i> |
|                   | <i>Carlos Rodríguez Gutiérrez</i> |
|                   | <i>Isidoro Villalobos Pacheco</i> |
|                   | <i>Isidoro Gallego Trujas</i>     |

En Villar del Rey a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Condoro Piñero se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Espirituales los señores señores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y declarada abierta por la Presidencia a su orden se procedió a la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte relativa a la administración municipal, se acordó por unanimidad, en cumplimiento de un perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda a la Potestades de calles = Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, y en virtud homenaje de reconocimiento y de gratitud por los inmensos servicios y beneficios inapreciables prestados a la



Patris, por los señores Rurales, Excelentísimos Señores D. Miguel Prieto de Rivera y Orbañaga (p.e.p.a.) y D. Francisco Franco Bahamonde, nuestro Fiscal, Caudillo, se acordó por unanimidad, que la calle del Puerto, antes Alcalá, Zamora, de este pueblo, sea rotulada con el nombre de "Francisco Franco", y la calle Calles, y Ramón Hernández se denominen de ahora en adelante, "Academia Prieto de Rivera". También se acordó que la Plaza de la República, sea denominada con el actual nombre de "Plaza de España"; la calle de San Juan sea denominada con su nombre de "Emilio Prieto", y la calle Concepción se denomine calle "España" y calle llamada de Largo Caballero sea denominada con el nombre de Ramón Cortés; y que por el Sr. Alcalde se adopten las disposiciones pertinentes a fin de llevar a cabo estas rotulaciones en la forma acordada.

Médico = Esta Comisión quedó autorizada de que por la Inspección provincial de Sanidad y a partir en día, 19 de corriente, le sea concedido un mes de permiso, por enfermo, al Médico de A.P.D. de este pueblo Don José Salas Cuauca.

Inscripción = También se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de veinticinco pesetas a la inscripción en favor de las poblaciones que se repasan libremente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las cuatro, firmando la presente acta con los señores Señores Rurales asistentes de que fo. el Secretario certifico.

~~Manuel González~~

Indiano Doblado

Miguel Gallego

Antonio, que se a

Andrés Benavente

Carlos Brea

Manuel



8

Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1939

Presidente

D. Manuel Cordero Piñero

Gestores

D. Antonio Guerra Ventura

.. Andres Douaire Lucheno

.. Carlos Roguez Gutierrez

.. Eudoro Doblado Bacha

.. Miguel Gallego Tivas

En Villar del Rey a quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Cordero Piñero, se reunió en el salon de sesiones de estas Casas Capitulares los Sres Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesion, en la parte relativa a la administracion municipal, se acordó por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Distribucion de fondos = Acto seguido se acordó la distribucion de fondos para el presente mes por la doraba parte de las consignaciones del Presupuesto de gastos en vigor.

✓ Liquidacion del Presupuesto. = Dada cuenta de la liquidacion del Presupuesto del año de 1938, formada por Secretaria, y resultando de su examen que se hallan conformes las operaciones practicadas, por ajustarse a los Presupuestos, libros de contabilidad y demas antecedentes de su referencia, y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, quedaron aquellas aprobadas por unanimidad en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1938:  
Diez y ocho mil sesenta y cuatro pesetas, ochenta y dos centimos.

Cuentas pendientes de cobro en igual fecha:

Ciento cinco mil ochocientas diez y nueve pesetas, ochenta

ta y seis centimos

Existencias en dicha fecha trasladadas al Presupuesto de 1939.

Dos mil setecientos cincuenta y una pesetas treinta y ocho centimos.

Presupuesto = Esta Comisión gestora queda enterada de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, según participa en comunicación de fecha tres del actual, ha autorizado la ejecución del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el corriente año

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece, firmando la presente acta con los demás Sres Gestores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

*Manuel Roldán*

*Carlos Rodríguez*

*José Doblado*

*Fabrizio*

*Antonio Domínguez*

*Miguel Gallego*

*Manuel*

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1939

Como Secretario del Ayuntamiento certifico:

Fue la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Sres Gestores, y por no haber asunto alguno de que tratar.

Y para que conste extiendo la presente que visa el Sr. Alcalde en Villan del Rey a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve.

Y. B.

El Alcalde,

*Manuel*





Designo ordinaria del dia 15 de Marzo de 1.939.

D. Manuel Cordero Prieto  
Gestores

D. Antonio Guerra Ventura

D. Andres Douaire Loureiro

Carlos Rodriguez Gutierrez

D. Indoro Deblado Barcha

Miguel Gallego Liras

En Villar del Rey a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Prieto, se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Capitulares los D<sup>os</sup> Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia de su orden y o el Secretario di lectura al

acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion, en la parte relativa a la administracion municipal, se acordo por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Distribucion de fondos = Ocho segun se acordo la distribucion de fondos para el presente mes por la dorada parte de las consignaciones del Presupuesto de gastos en vigor.

Obras Publicas = Segundamente se acordo por unanimidad que con cargo a lo consignado en el capitulo 11<sup>o</sup>, articulo 3<sup>o</sup> del presente presupuesto de gastos, se lleven a cabo las obras necesarias para la seguridad de los muros exteriores de esta Casa Ayuntamiento, que se hallan resentidos, facultando al Sr. Alcalde para que adopte las medidas oportunas para cumplimiento de este acuerdo a la mayor brevedad.

Empleados. = Esta Comision Gestora quedo enterada de que con fecha 17 de Febrero ultimo se habia incorporado a filas el Auxiliar de esta Secretaria D. Alberto Perez Climevo, acordandose que respecto a estas movilizaciones se cumplan las disposiciones dictadas y aplicables a los casos respectivos, tanto en lo referente al percibo de haberes como a la reserva de destinos.



Movimiento = Tambien se acordó por unanimidad, que en vista del mal estado en que se encuentran, se lleve a efecto las reparaciones y barnizados de mesas, sillas y sillones de esta cara Ayuntamiento, con cargo a lo consignado en el capítulo 6.º, artículo 3.º del vigésimo presupuesto de gastos.

Pagos = Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos con cargo a los capítulos y artículos del Presupuesto de gastos que se expresan:

Capt. 1.º art. 11.º = A D. Antonio Guerra, cincuenta y dos pesetas, setenta y cinco centimos, importe de pasajes y socorros a moros del 3.º trimestre de 1927 que efectuaron su incorporación el día 10 de Enero ultimo, y gastos del Comisionado.

Capt. 1.º art. 11.º = A D. Baldo Bejarano, cinco pesetas, setenta y cinco centimos, importe de pasajes y socorro facilitado al mismo por haber tenido que incorporarse el día 12 de Enero.

Capt. 1.º art. 11.º = A D. Antonio Guerra, treinta y cuatro pesetas, veinticinco centimos, importe de pasajes y socorros a moros del 4.º trimestre de 1941, que fueron a revisar el día 24 de Enero, y gastos del Comisionado.

Capt. 1.º art. 11.º = A D.ª Nicolasa Martinez, ciento treinta y siete pesetas, importe de cubiertos y camas facilitados en su Hotel a fuerzas del Ejercito, Guá Civil y Palange.

Capt. 1.º art. 11.º = A D. Manuel Cordero, setenta y cuatro pesetas, veinticinco centimos, importe de pasajes y socorros a moros del 4.º trimestre de 1941 que efectuaron su incorporación el día 30 de Enero proximo pasado.

Capt. 1.º art. 11.º = A D. Trinidad Doblado, ciento diez y seis pesetas, veinticinco centimos importe de pasajes y socorros a moros de los reemplazos de 1935 al 1940 que tuvieron de comparecer en juicio de revisiones el día 8 de Febrero, y gastos del Comisionado.

Capt. 1.º art. 11.º = A D. Manuel Cordero, cuarenta y siete pesetas, importe de pasajes y socorros a moros que efectuaron su incorporación el día 14 de Febrero ultimo, y gastos del Comisionado.







- Capt.º 1.º art.º 10.º = A D. Guillermo Bermejo, sesenta pesetas, importe de un bagaje para conducir a Badajoz al Jefe Civil Joaquín Rolán, trasladado a Oviedo con carácter forzoso.
- Capt.º 6.º art.º 2.º = A D. Manuel Ordáñez, ciento veinticinco pesetas, importe de los trabajos de confección de listas cobratorias y matrices de recibos de la contribución para el corriente ejercicio.
- Capt.º 18.º art.º Único = A D. Fernando Navarro, treinta y cinco pesetas, importe del arqueo de la máquina de escribir del Juzgado Municipal de esta villa.
- Capt.º 18.º art.º Único = A D. Bernardo Suárez, siete pesetas, por un jornal devengado para conducir un pliego del Sr. Comandante de este Puerto de la Jura al de la Roca de la Sierra.
- Capt.º 18.º art.º Único = Al Secretario de este Ayuntamiento, cuarenta pesetas, por un viaje de los Sres. Alcalde y Secretario a Badajoz el día 18 de Enero para entregar el dinero del "Plato Único" y practicar otras gestiones.
- Capt.º 18.º art.º Único = A D. Vicente Landela catorce pesetas, por conducir a Badajoz cierto número de carneros regalados por varios vecinos a S. E. el Generalísimo.
- Capt.º 18.º art.º Único = A D. Victoriano Bravo, ciento cincuenta pesetas, importe de alquiler de coches en cuatro viajes realizados por el Sr. Teniente de la Jura Civil, Jefe de esta línea para visitar los Puertos de la Roca de la Sierra y Puebla de Obando.
- Capt.º 18.º art.º Único = Al Secretario de este Ayuntamiento, cincuenta y cinco pesetas, por un viaje efectuado a Badajoz el día 14 de Febrero por los Sres. Alcalde, Secretario y Médico D. Saturnino Jimenez, para consultar al Sr. Inspector provincial de Sanidad sobre sustitución del Médico Titular D. José Salado, por enfermedad del mismo.
- Capt.º 18.º art.º Único = A D. Manuel Campos, diez // pesetas, por conducir un pliego del Sr. Comandante de este Puerto de la Jura Civil al de Puebla de Obando.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece y treinta, firmando este acta con los demas Sres Gestores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Cordero

Andrés Donaire

Enrique Prados

Antonio Guerra

Miguel Gallego

Indro Doblado

Carlos Rodriguez

Manuel

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1931.

Presidente

D. Manuel Cordero Piñero

Gestores

D. Antonio Guerra Ventura

• Andres Donaire Carchero

• Carlos Rodriguez Gutierrez

• Indro Doblado Bacha

• Miguel Gallego Civas

• Ramon Gallego Rodriguez

En Villar del Rey a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Piñero, se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Capitulares los Sres Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura

al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Terminacion de la guerra = Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Fue inmediatamente que tuvo noticia oficial de la feliz terminacion de la guerra, habia elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, el telegrama siguiente:

• En nombre pueblo y Comision Gestora tengo el honor de enviar a V. E., con ruego de que la transmita a S. E. el Generalissimo, la mas cálida y emocionada felicitacion por feliz



terminación de la guerra, con victoria rotunda por  
 ra las armas nacionales y aplastamiento total del  
 "comunismo" nuestra Patria, acontecimiento el más  
 "trascendental que registra la Historia. ¡Arriba Es-  
 "paña! ¡Viva Franco!"

La Comisión gestora quedó enterada y aprobó por  
 unanimidad y sumamente complacida, la inicia-  
 tiva del Sr. Alcalde, a la que todos los Sres. gestores  
 se suman entusiásticamente.

Fabrica Electro-Harinera = Acto seguido el Sr. Alcalde expu-  
 so: que con fecha 28 del mes actual había dirigido al  
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia el escrito  
 que copiado a letra es como sigue:

Excmo. Sr. = Habiendo sido nombrado en Administra-  
 dor judicial de los bienes incautados en esta población  
 a personas responsables de actividades marxistas, y por  
 habiéndose hecho cargo el referido Administrador de la  
 "Fabrica Electro-Harinera de esta localidad "Nuestra  
 "Dña. del Rosario", aunque ni de todos los bienes bie-  
 nes Incautados, esta Alcaldía se permite rogar a V. E.  
 se digno ordenar si a bien lo tiene, que el Administrador  
 judicial nombrado D. Manuel Estrella Cades, se haga  
 también cargo de dicha Fabrica, cuya Administra-  
 ción supone una gran traba y ofrece grandes dificult-  
 dades a esta gestora por la escasez de personal en esta  
 Secretaría y carencia de conocimientos técnicos o prácti-  
 cos de los Sres. gestores en asuntos de esta índole - Dios  
 guarde a V. E. muchos años."

Esta Comisión gestora quedó enterada y aprobó por una-  
 nidad la comunicación transcrita.

Guardia Municipal = A continuación se acordó por unanimidad:  
 Que por el Sr. Alcalde sea amonestado el Guardia Mu-  
 nicipal de este Ayuntamiento Luciano Castaño Ruñes  
 por constarle a esta gestora que hace dos días se ausen-

to el mismo de esta poblacion, mareando el campo a comer una caldereta con otros individuos, sin haber solicitado permiso ni haber puesto el hecho en conocimiento de esta Alcaldia; advirtiendole que de incurrir de nuevo en otra falta semejante, sera sancionado severamente, por su falta de celo y disciplina en el cumplimiento de su deber.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion. a las trece horas. de que certifico.

Manuel Cordero      Andrés Donaire

Ramon Gallego      Antonio Guerra

Indaro Bobado      Carlos Rodriguez

Miguel Gallego

Manuel

Sesion del dia 15 de Abril de 1.939.

Presidente

D. Manuel Cordero Pinero

Gestores

D. Antonio Guerra Ventura

• Andres Donaire Cochero

• Carlos Rodriguez Gutierrez

• Indaro Bobado Pachia

• Miguel Gallego Livas

• Ramon Gallego Rodriguez

En Villan del Rey a quince de Abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Pinero, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Capitulares los Sres. Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia, de su orden y al dictamen del Secretario di lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Distribucion de fondos = Seguidamente se acordó la distribucion de fondos para el mes actual, por la dosava parte de las consignaciones del Presupuesto de gastos en vigor,

Asesores ratos reparto = Esto seguido el Sr. Presidente manifestó que debia procederse a la designacion de vocales ratos de las comisiones de evalua-





ción, parte real y personal, para los efectos de confección del Repartimiento general de Utilidades para el actual ejercicio.

Por el Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- b) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- c) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- d) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados dentro y fuera del término.
- e) Copia del Padrón Municipal de Habitantes, única parroquia de que consta este término.

Examinados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, el Padrón y Matricula de Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales, que la Corporación Municipal debe elegir en la forma siguiente, y teniendo en cuenta para esta designación las circunstancias actuales, en lo que afecta a algunos de los contribuyentes que pudieran tener derecho a ser elegidos como vocales natos.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento.

D. Felipe Morera Pizar, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

D. Marcial Gutiérrez Resio, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término.

D. José García Pison, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

D. Miguel Bañal Marques, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal.

(Parroquia única)

D. Francisco Pinaire Dies, mayor contribuyente por rústica residente.

te y domiciliado.

D. Samuel Estrella Codes, mayor contribuyente por urbana residente y domiciliado.

D. Fermín García Jorge, mayor contribuyente por Industrial y Comercio, residente y domiciliado.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga publica la misma, con arreglo a los preceptos legales.

Culto y Clero = Acto seguido, a propuesta de la Presidencia, y previas las consideraciones que éste estimó oportunas, se acordó por unanimidad y sin debate que este Ayuntamiento, contribuya, durante la vigencia del corriente presupuesto y a partir del 1.º de Mayo próximo, con la cantidad de treinta pesetas mensualmente, para sostenimiento del culto y clero en esta Parroquia con cargo al capítulo 13, art.º 3.º, del Presupuesto de gastos.

Decretos Beneficencia = Fue examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico D. Lucas Rodilla Hernandez de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del corriente año, y encontrandola conforme con las formulas que acompaña, por unanimidad fue aprobada acordandose que su importe de cuatrocientas treinta y una pesetas, noventa centimos, se formalicen del capt.º 8 art.º 1.º del vigente Presupuesto de gastos.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto el señor. a las tres y treinta, de que certifico.

Manuel Cortés

Elisabel Gallego

Andrés Domínguez

Estibaldo Gallego

Manuel Gallego

Manuel Gallego



Sesión del día 30 de Abril de 1939

El Secretario del Ayuntamiento certifica: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haberse reunido número suficiente de D<sup>tes</sup> Gestores, y por no haber asuntos algunos de que tratar.

Y para que conste extiende la presente que visa el Sr. Alcalde en Villar del Rey a treinta de Abril de mil novecientos treinta y nueve.

V. B.

El Alcalde,



Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1939.

Presidente

D. Manuel Cordero Piñero

Gestores

D. Andres Douaire Cordero

D. Ramon Gallego Rodriguez

D. Eusebio Guadalupe Quintanilla

D. Miguel Gallego Vivas

En Villar del Rey a quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Piñero, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Capitulares los D<sup>tes</sup> Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia de su orden y el Secretario de lectura) al acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Distribución de fondos = Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes por la doctaba parte de las consignaciones del presupuesto de gastos en vigor.

Fiestas de la Victoria = Seguidamente se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que, de acuerdo con las demás Autoridades locales y Delegación de Prensa y Propaganda, formulen el programa de festejos a celebrar en este pueblo con motivo de las fiestas de la Victoria, contribuyendo este Ayunt.<sup>o</sup> a todos los gastos que se originen con ocasión de dichas fiestas.



Prestas de Semana Santa = A continuación se acordó por unanimidad aprobar la cuenta de gastos causados en la celebración de la Semana Santa y día de nuestra Patrona la Virgen de la Rivera, y que su importe de trescientas ochenta y ocho pesetas, ochenta y cinco céntimos sea satisfecho con cargo al capt.º 13, art.º 3.º del corriente Presupuesto de gastos.

Misioneros = Tambien y por unanimidad se acordó que con cargo al capt.º 18, art.º único, del Presupuesto de gastos en vigor se abonen al Hotel Comercio ciento sesenta pesetas, importe de los gastos de hospedaje de los dos Padres misioneros de San Vicente de Paul durante los ocho días que estuvieron en este pueblo, más 30 pesetas por gastos de locomoción.

Pagos = Igualmente fueron aprobados los siguientes pagos con cargo a los capitulos y artículos del Presupuesto de gastos que se expresan:

Capt.º 11, art.º 11.º = A D. Andres Dominguez, cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de pasajes y raciones a moros de los reemplazos de 1928 y 1941, que hubieron de comparecer en juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación el día 3 del actual, y gastos del comisionado.

Capt.º 13, art.º 5.º = A D. Antonio Rodriguez, cincuenta pesetas, por alquiler de un coche para trasladar a Badajoz a un Señor sacerdote que vino el día 12 de Febrero a celebrar misa por continuarse ausente al servicio de esta localidad.

Capt.º 15, art.º único = Al mismo, cuarenta pesetas por alquiler de un coche en un viaje a Boca de la Tierra y Pueblo de Obando con el Sr. Cemente de la Jota Civil, jefe de línea, para visitar los Buzos de dichos pueblos el día 25 de Marzo último.

Capt.º 15, art.º único = A D. Fidel Sanchez, ciento treinta y siete pesetas por la reparación de la máquina de escribir de este Ayuntamiento.

Capt.º 18, art.º único = Al correspondiente de la revista "Vertice", ciento ochenta pesetas, importe de dos manos de piel para los sellos de José Antonio y del Generalísimo, dos fotos varias y suscripciones "Vertice".





No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a la hora de las tres, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Cordero

Miguel Gallego

Fidelis Bobledo

Enbal Javaldo

Carlos Rodriguez Ramon Gallego

Andres Douaire

Manuel

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1939.

Presidente

D. Manuel Cordero Piñero

Gestores

D. Andres Douaire Cordero

• Ramon Gallego Rodriguez

• Enbal Javaldo Bristancho

• Miguel Gallego Sivas

• Carlos Rodriguez Jutierrez

• Fidelis Bobledo Lacha

• Bernardo Gallego Rodriguez

En Villar del Rey a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Piñero, se reunieron en el salon de sesiones de estas casas capitulares los D<sup>os</sup> Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia, se su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y Circulares = Dada lectura de las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos desde la última sesion, en la parte relativa a la administracion municipal, se acordó por unanimidad en cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Médicos = Fuedo enterada la corporacion de que por la Inspeccion Provincial de Sanidad le ha sido concedido el Medicamento

de Asistencia Pública Sanitaria de este pueblo D. José Salado Cuena un permiso de treinta días por enfermedad, partir del día quince del mes actual, quedando en este tiempo encargado del Servicio en compañía de D. Amiano Redero, según comunica a esta Alcaldía dicha Inspección Provincial, en oficio de 15 de los corrientes.

Medios = Seguidamente yo el Secretario di lectura de orden de la Presidencia a una comunicación de la Inspección Provincial de Sanidad, que copiada a la letra dice así:

« Noticia esta Inspección Provincial de Sanidad sobre el carácter crónico de la enfermedad del médico D. José Salado Cuena, y oída la opinión de la Abogacía del Estado sobre este caso, tengo el honor de comunicarle, que si es cierta la cronicidad de la enfermedad del Dr. Salado Cuena, procede que ese Ayuntamiento con la mayor urgencia proceda a la jubilación forzosa de dicho Dr. por incapacidad con arreglo al Reglamento general de Secretarías Municipales, si es que ese Ayuntamiento no tiene Reglamento especial de jubilación de funcionarios, conforme establece la Orden Ministerial de 11 de Enero de 1939. = Dios salve a España y guarde a Vd. muchos años. = Badajoz 29 de Mayo de 1939. = Año de la Victoria = El Inspector Provincial de Sanidad. = Firma ilegible.

Perfectamente enterada esta Comisión Gestora, acuerda por unanimidad: Que se proceda a instruir expediente de jubilación forzosa, con arreglo al vigente Reglamento de Secretarías Municipales, por incapacidad del médico de Asistencia Pública Sanitaria de este pueblo D. José Salado Cuena, como se ordena en la transcrita comunicación, y al efecto por esta Alcaldía y por medio de atentos oficios se interesen del médico de Asistencia Pública Sanitaria y unido, que a excepción del interesado, existe en este pueblo, D. Amiano Redero, y del Dr. D.





Director del Hospital Provincial de Badajoz, por tener conocimiento esta Comisión de que D. José Galado estuvo hospitalizado recientemente en dicho Establecimiento, sometido a tratamiento por la misma enfermedad que actualmente padece, para que certifiquen si ésta es de carácter crónico, y caso afirmativo, se diga al interesado para que exponga cuanto le convenga respecto a su jubilación forzosa, así como para que manifieste cuales sean las poblaciones donde, además de ésta, haya desempeñado el cargo de Médico Titular, a cuyas Alcaldías se dirigirán atentos oficios interesados que por las respectivas Secretarías se certifique del tiempo que por el referido D. José Galado cuenta fue desempeñada la Titular en el Municipio, carácter con que la gozaba, si en propiedad o interinamente, y sueldo que disfrutara o tuviera asignado dicha plaza, certificándose también por la de este Ayuntamiento respecto a estos mismos extremos, y con lo que resulte se acordará lo procedente.

Campamento de Verano = Dada por mí el Secretario lectura de orden de la Presidencia, a una Circular que remite a esta Alcaldía la Delegación Local de Organizaciones Juveniles, y en vista de la misma se acordó por unanimidad que esta Corporación costee la estancia de los flecheros pobres de este pueblo, un niño y una niña, que sean designados por la Delegación Local de O. J., en el Campamento de verano que establezca la Organización Provincial, importante dicha estancia trescientos pesetas, y que esta cantidad se libere con cargo a lo consignado en el capítulo 1.º artículo 10.º del vigente Presupuesto de gastos.

Fabrica Electro-harinera = Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, y en virtud de petición (petición) verbal del interesado D. Alvaro Alfredo Molina, maquinista de la Fabrica Electro-harinera local "Ntra Sra del Rosario", cuya administración se halla a cargo de esta Comisión Gestora



por orden de la provincial de Encantación de Bienes, se acordó por unanimidad que en atención a la competencia demostrada por el peticionario Sr. Cifredo en el desempeño de su cargo, a los muchos años de servicios, y teniendo en cuenta también el actual envejecimiento de la vida, el sueldo de 10'50 pesetas que actualmente disfruta se eleve a 12'50 pesetas diarias, a partir del día de mañana 1.º de junio, y que este acuerdo se le notifique al interesado a los efectos procedentes.

Determinados = A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que ha recibido una comunicación de la Alcaldía de Albuquerque participando a ésta que ante el extraordinario número de detenidos concentrados en dicha población por orden de la Autoridad Militar, a quien se consultó el medio de sacarlos, se había resuelto por el Excmo Sr. Gobernador Militar que cada uno de los pueblos de donde dichos detenidos procedan satisficieran las cantidades precisas para ellos. En consecuencia y siendo siete los detenidos de este pueblo corresponde a este Ayuntamiento 14'90 pesetas, a razón de 1'15 pesetas diarias por cada detenido desde el día doce al veintinueve del mes actual, ambos inclusivos.

Perfectamente enterada esta Comisión gestora, acuerda por unanimidad que la referida cantidad sea satisfecha con cargo al capít. 1.º, art.º 10.º del conveniente Presupuesto de gastos.

Suplemento y habilitación de créditos = Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento y habilitación de crédito que ha sido leída; expóngase al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1.914 y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convocárese al Ayuntamiento y desle cuenta; cuyo acuerdo lo adopta esta Comisión gestora por unanimidad.



Dehesa Royal = Acto seguido el Jefe D. Bernardo Gallego expuso: Lue habiendo llegado a sus oídos quejas de varios vecinos, propietarios de ganado que pastan en la dehesa "Royal" de este pueblo, de que los Dtes. arrendatarios de la misma no se ajustan estrictamente al contrato de arrendamiento ni observan las Ordenanzas Municipales en cuanto a las tarifas aprobadas para cada cabeza de ganado, procurando, mas que una buena administracion de la dehesa en beneficio de todos los vecinos, un sistema de lucro en beneficio <sup>propio</sup>, esta Comision gestora acordó por unanimidad: Que por la Alcaldia se adopten las medidas y se practiquen las diligencias que estime necesarias en averiguacion del fundamento de dichas quejas, dando luego cuenta del resultado a esta Comision para acordar lo procedente.

Entronizacion del Corazon de Jesus = Seguidamente esta Comision gestora acordó por unanimidad se hiciera constar en acta la suma complacencia con que ha visto la iniciativa del Sr. Alcalde Presidente de llevar a efecto, como se hizo recientemente, la entronizacion del Sagrado Corazon de Jesus en estas Casas Consistoriales, interpretando así fielmente los sentimientos cristianos de esta Corporacion y la fe profundamente católica de nuestro pueblo.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las catorce, de que yo el Secretario certifico.

~~Manuel Cordero~~ Bernardo Gallego

Andrés Douaiz Amador Gallego

Antonio Guerra Carlos Rodriguez



*[Signature]*

*[Signature]*

31  
Sesion del dia 15 de junio de 1.939.

Como Secretario del Ayuntamiento certifico:  
Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse  
por no haberse reunido minimo suficiente de Sres Gestores  
y por no haber asunto alguno de que tratar.

Y para que conste extendo la presente que visa el Sr. Al-  
calde en Villar del Rey a quince de junio de mil nove-  
cientos treinta y nueve.

V.º B.º

El Alcalde,  
Cordero

M. Cordero

Sesion del dia 30 de junio de 1.939.

Presidente

D. Manuel Cordero Pintero

Gestores

D. Bernardo Gallego Rodriguez

" Andres Doucine Conchero

" Carlos Rodriguez Gutierrez

" Antonio Juerna Ventura

" Ramon Gallego Rodriguez

" Eusebio Jimeno Cristobal

En Villar del Rey a treinta de junio de mil  
novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las  
doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
Cordero Pintero, se reunieron en el salon de sesiones  
de estas Casas Capitulares los Sres Gestores que al mun-  
cipio se expresan con objeto de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia; y declarada abierta por la  
Presidencia, de su orden y de Secretario de lectura  
al acta de la sesion anterior, que por unanimidad  
fue aprobada.

Casas de renta = Perfectamente enterada esta comision gestora, previa  
lectura de la misma, de una circular de la Delegacion Pro-  
vincial de trabajo de 25 del mes actual, y en virtud de  
la ley de 8 de Mayo proximo pasado, por la que se prorrogan  
los beneficios que conlleva a la construccion de Casas de renta  
la ley de Paro de 25 de junio de 1.935, acordó por uni-  
midad la exencion de Arbitrios Municipales durante cinco  
años a las Casas de Renta que se construyan en esta locali-  
dad durante dos años a partir de esta fecha y que este





acuerdo se comuniquen a la Delegación provincial de Bada-  
joz en cumplimiento a lo interesado

Ordenes y Decretos = Dada lectura de las comunicaciones y Boletines  
Oficiales recibidos desde la última sesión en la parte  
relativa a la administración municipal, se acordó por  
unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo par-  
ticular que en cada caso proceda.

Medicos = Seguidamente esta Comisión gestora, a propuesta de la  
Presidencia, y teniendo en cuenta los muchos años de ser-  
vicio prestados en este Municipio por el Médico de Asistencia  
Pública Sanitaria D. José Salado Luena, acordó por una-  
nidad que durante el tiempo que lleve la tramitación  
del expediente de jubilación que se instruye por incapaci-  
dad física del referido Médico, se le abone a éste la  
mitad del sueldo que tiene asignado dicha plaza en  
el vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión a las tres de que certifico.

Mariano Cordero      Andrés Román

Carlos Rodríguez      Eusebio J. J. J.

Antonio Guerra      Bernardo Gallego

Ramón Gallego

Mariano  
Lic



Sesión del día 15 de julio de 1939.

Presidente

D. Manuel Cordero Piñero

Gestores

D. Bernardo Gallego Rodríguez

• Andres Douaire Coullero

• Carlos Rodríguez Gutiérrez

• Antonio Guerra Ventura

• Ramon Gallego Rodríguez

• Eubal Giraldo Cristancho

En Villar del Rey a quince de julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Cordero Piñero, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Capitulares los Sres gestores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia, de su orden y el Secretario di lectura

al acta de la sesion anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y Circulares = Dada lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesion, en la parte relativa a la administracion municipal, se acordó por unanimidad su cumplimiento, sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Distribucion de fondos = Auto seguido se acordó la distribucion de fondos para el presente mes por la doraba parte de las consignaciones del Presupuesto de gastos en vigor.

Recetas Beneficencia = Fue examinada la cuenta presentada por el Farmaceutico D. Lucas Rodilla Hernandez, de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del corriente año, y encontrándola con forme las fórmulas que acompaña, por unanimidad fue aprobada, acordándose que su importe de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas, cincuenta y cinco centimos, se formalicen del Capt.º 8.º Art.º del vigente Presupuesto de gastos.

Renuncia Veterinario = Auto seguido el Sr. Presidente manifestó: que habia recibido un oficio de fecha 1.º del actual suscrito por el Inspector Municipal Veterinario de esta villa, D. Orestes Gomez Jimenez, por el que este presenta la renuncia de dicho cargo, por tener que trasladarse a su residencia







oficial.

La Comisión quedó enterada y acordó que dicha renuncia se comunique al Sr. Inspector provincial Veterinario, a los efectos procedentes.

Registros de Colocaciones Dada cuenta de la renuncia presentada por el Oficial de este Ayuntamiento D. Gregorio Casals Toledano del cargo de Encargado del Registro local, de Colocación Obrera, y en consideración a que dicho Sr. se encuentra enfermo, se acordó por unanimidad aceptarla, facultándose al Sr. Alcalde para que, de acuerdo con el Sr. Delegado local Sindical, designe a la persona que considere apta para el desempeño del expresado cargo, con carácter accidental y con la gratificación que para el mismo figura en Presupuesto, no adscribiéndose a dicho cargo personal alguno de este Ayuntamiento, pues dos oficiales se encuentran enfermos y el otro se incorporó a filas el día 17 de Febrero último.

Pagos = Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos con cargo a los capítulos y artículos del Presupuesto de gastos que se expresan:

Capt. 11.º, artículo 1.º = A varios, cuatrocientos sesenta y cuatro pesetas, setenta y cinco centimos, importe de la obra de arreglo de los muros que estaban resentidos de este Ayuntamiento.

Capt. 11.º artículo 1.º = A D. Diego Bengochica, doscientas sesenta y cinco pesetas, sesenta y tres centimos, importe del material y jornales empleados en la limpieza general y pintura de todas las dependencias de esta Casa Ayuntamiento.

Capt. 1.º, artículo 10.º = A D. Victoriano Bravo, quinientas cincuenta pesetas, importe de alquiler de coches para conducir a Badajoz detenidas que estaban en este depósito Municipal.



Capt. 18.º artículo único = A varios, veintidos pesetas, importe de la construcción de una capilla y adquisición de un Sagrado Corazón de Jesús para el salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento

Capt. 13.º art. 3.º = A varios, ochenta y tres pesetas, importe de los gastos ocasionados con motivo del traslado a su Hermita de Nuestra Patrona la Virgen de la Rivera

Capt. 13.º art. 3.º = A varios, ciento diez y siete pesetas, veinte centimos, importe de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la fiesta de la Victoria en este pueblo.

Capt. 9.º art. 1.º = Al Sr. Delegado local Sindical cincuenta pesetas, por gastos de material del Registro local de Cobranza Obrera, en el 1.º semestre del año actual.

Capt. 18.º art. único = A D.ª Sebastiana Redondo, doscientas treinta y nueve pesetas, cincuenta centimos, importe de alojamiento de dos Padres Misericordias y dos soldados de Orden Público y de Oficiales y Sargento que relevaron a los del Castillo de Arzagala.

Capt. 18.º art. único = Al Bazar "Los Reyes Magos", ciento cincuenta y dos pesetas, sesenta centimos, importe de una bandera Nacional de seda bordada, adquirida para este Ayuntamiento.

Capt. 11.º art. 3.º = A D. Antonio Guerra, mil ciento veinte pesetas, por material y jornales en la construcción de diez y seis metros de taracea en la calle la Huerta

Capt. 6.º artículo 1.º = Al Secretario de este Ayuntamiento, seiscientas pesetas, por el material de Oficinas de los meses de Enero a Junio del año actual.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las catorce horas, de que certifico

Manuel Cordero      Antonio Guerra      Antonio Guerra

Manuel Pallas      Bernardo Gallego

Isidoro Serrano

Manuel Pallas



Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1939

Presidente

D. Manuel Cordero Piñero

Gestores

D. Bernardo Gallego Rodríguez

.. Andrés Román de Cordero

.. Carlos Rodríguez Gutiérrez

.. Antonio Guerra Ventura

.. Ramón Gallego Rodríguez

.. Eusebio Alfredo Tristepulido

En Villar del Rey a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo de la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Piñero, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares los Sres. Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Ordenes y circulares = Dada lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, se acordó por unanimidad su cumplimiento, sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Feria = Seguidamente, y estando próximos los días de feria en esta localidad, esta Comisión gestora, por unanimidad, acuerda: Que dadas las circunstancias actuales y las dificultades que existen para la concurrencia de ganados al rodeo de la feria, se celebre ésta en el pueblo en el corriente año y en los días acostumbrados, pero sin rodeos de ganados; y en cuanto a festejos, se faculte al Sr. Alcalde para que organice los que tenga por convenientes, siempre teniendo presente el principio de economía en los gastos y austeridad en las costumbres en que deben inspirarse todas las Exposiciones, dada la situación por que atraviesa nuestro país como consecuencia de la guerra; debiendo emplearse todas las actividades y energías, más que en fiestas, en obras de producción, de reconstrucción y de engrandecimiento de España por el trabajo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce y treinta, de que yo el Secretario certifico



Manuel Cordero      Bernardo Gallego

Andrés Domínguez      Antonio Guerra      Miguel Gallego

Ramón Gallego      Carlos Rodríguez      Fiscal Fidalgo

Sesión del día 15 de Agosto de 1939

Presidente

D. Manuel Cordero Cordero

Secretarios

D. Bernardo Gallego Rodríguez

Andrés Domínguez Cordero

Carlos Rodríguez Gutiérrez

Antonio Guerra Ventura

Ramón Gallego Rodríguez

Fiscal Fidalgo Tristanclo

En Villan del Rey a quince de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Cordero, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares los D<sup>os</sup> señores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y declarada abierta por la Presidencia, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y Circulares = Cada lectura de las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte relativa a la administración municipal, se acordó por unanimidad su cumplimiento in perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Distribución de fondos = Dato seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes por la dotación parte de las consignaciones del Presupuesto de gastos en vigor.

Medio = Cada cuenta del expediente de jubilación forzosa por incapacidad del Sr. D. José Salgado Linares, en el que aparece que dicho Sr. ha desempeñado la Titular en este Ayuntamiento en propiedad y sin interrupción durante diez y seis (seis) años y dos meses, y que el mayor sueldo disfrutado por el mismo en activo, es el de tres mil pesetas, y aun cuando resulta que en el Ayuntamiento de Hervuela (Cáceres) desempeñó la Titular durante cuatro años, que hacen un total de veinte años y dos meses, sin que pueda precisarse el tiempo que ejerciera tal cargo en los pueblos de la Albuera y la Coderera porque en





la certificación y oficio remitidos por la Alcaldía respectiva no se determina; en su consecuencia, esta Comisión gestora acuerda por unanimidad y sin perjuicio de lo que pueda resolver la Suplicación, conceder al Médico D. José Salado Cuena, con arreglo al artículo 45 del Reglamento de funcionarios de 23 de Agosto de 1924 la jubilación equivalente a los 2/5 del sueldo de tres mil pesetas, que asciende a mil doscientas pesetas, y cuya doceava parte o jubilación mensual es la de cien pesetas, y que dicho expediente se eleve por conducto de la Inspección Provincial de Sanidad, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a los efectos del artículo 46 del Reglamento citado, notificándose este acuerdo al Médico interesado D. José Salado Cuena.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las horas de las trece, de que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Cordero

Vicente Doblado

Antonio Gallego

Carlos Rodríguez

Bernardo Gallego

Andrés Domínguez

Mmanuel

### Sesión del día 31 de Agosto de 1939.

#### Presidente

D. Manuel Cordero Quiñero

#### Gestores

D. Bernardo Gallego Rodríguez

Andrés Domínguez Corchero

Carlos Rodríguez Gutiérrez

Antonio Gallego Ventura

Ramón Gallego Rodríguez

Constantino

En Villar del Rey a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Quiñero, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares los Sres. Gestores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y declarada abierta por la Presidencia, de su orden y por el Secretario di lectura de acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y Circulares = Dada lectura de las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, en la parte relativa a la administracion municipal, se acordo por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular en cada caso proceda.

Quinta = Dada cuenta de los expedientes instruidos a los mozos siguientes:

Mozo n.º 1 del alistamiento del 3.º trimestre de 1940 Vicente Gonzalez Rojas, hijo de viuda, caso 2.º del art.º 265.

Mozo n.º 1 del 2.º trimestre de 1941, Saturnino Amaya Chivo, hijo de presunta viuda.

El Ayuntamiento por unanimidad y de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Sindico, acordo de llevar estos expedientes a la Superintendencia para que en vista de las declaraciones prestadas y documentos presentados remueva lo que estime procedente.

Mozo Arturo Perez Jorge, n.º 2 del alistamiento del 3.º trimestre de 1940, hijo de viuda pobre, caso 2.º del art.º 265.

Mozo Andres Belino Orias n.º 1 del 4.º trimestre de 1940, hijo de viuda pobre, caso 2.º, art.º 265.

Mozo Candido Praine Morgado n.º 4 del 1.º trimestre de 1940, hijo de padre extranjero, caso 1.º art.º 265.

Mozo Luis Boblado Monso, n.º 2 del 1.º trimestre de 1941, hijo de padre enfermo, caso 1.º art.º 265.

Mozo Cristino Dominguez Gutierrez, n.º 4 del 4.º trimestre de 1941 hijo de viuda pobre, caso 2.º art.º 265.

La Comision acuerda por unanimidad declarar a los referidos cinco mozos soldados utiles todo servicio que tienen solicitada prorroga de 1.ª clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las trece horas, de que certifico.

~~Manuel Contreras~~  
 En tal fe al fin Carlos Rodriguez

Miguel Gallego, Juan Gallego,  
 J.º Antonio Gallego,  
 Andres Sanam





Sesión extraordinaria del día 1 de Septiembre de 1939.

Presidente  
 D. Manuel Pineda  
 Regidores  
 D. Bernardo Gallego Rodríguez  
 D. Andrés Donatle Corchero  
 D. Carlos Rodríguez Jarama  
 D. Antonio Guerra Vitorica  
 D. Ramón Gallego Rodríguez  
 D. Susal Guadalupe Trujillo

En Villanueva del Rey a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. A las once de la noche, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Capitulares, previa especial convocatoria, los Vtos. Gestores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión extraordinaria señalada para este día, y declarada abierta por la Presidencia de su orden y el Secretario de lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como ya en las cédulas de convocatoria se expresa, el objeto de la sesión era solo el de tratar de los siguientes particulares.

Inspector Veterinario = Hallándose vacante por renuncia del que la venia desempeñando interinamente, D. Justo Jarama Jarama la plaza de Inspector Municipal Veterinario y con el fin de que no quede desatendido tan importante servicio, esta Comisión Gestora a propuesta de la Presidencia, acuerda por unanimidad nombrar para dicho cargo con carácter accidental, y hasta tanto que la Superioridad resuelva su provision en otra forma, al ex-combatiente Beniente municipal hoy licenciado D. Arturo Talabara Vega, que lo tiene solicitado, y que ya ha desempeñado esta misma plaza con anterioridad a su incorporación a filas, el cual percibirá el haber que para el expresado cargo figura en el presupuesto vigente, y demás derechos y emolumentos legales, tomando posesion del mismo en el día de hoy de conformidad con el interesado, que se halla presente en este acto, y cuyo nombramiento y posesion se comunicará al Sr. Inspector Provincial Veterinario, a los efectos procedentes.

Junta local 1.ª Enseñanza = Hecho seguido y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad designar al Sr. D. Andrés Donatle Corchero, para que forme parte como vocal de la Junta Municipal de 1.ª Enseñanza y que esta designacion se comunique al Sr. Presidente de la Junta Provincial de 1.ª Enseñanza de Badajoz, en cumplimiento a lo prevenido.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente



sevilla la sesion a las veinte y treinta, de que yo el Secretario  
certifico

Manuel Cordero

Victorio Abalo

Carlos Rodriguez

Ramon Gallego

Aliguel Gallego

Eribal Jimenez

Antonio Guerra

Cuduy Douane

Manuel

Señor del día 15 de Septiembre de 1.939.

Presidente

D. Manuel Cordero Jimeno

Gestores

D. Bernardo Gallego Rodriguez

• Andres Echizabal Corchero

• Carlos Rodriguez Gutierrez

• Antonio Guerra Ventura

• Ramon Gallego Rodriguez

• Eribal Jimenez Cristancho

En Villar del Rey a quince de Septiembre de mil  
novecientos treinta y nueve, siendo la hora de  
las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Manuel Cordero Jimeno se reunieron en el  
salon de sesiones de estas Casas Capitulares  
los Sres. Gestores que al margen se expre-  
san con objeto de celebrar la sesion or-  
dinaria de este dia; y declarada abierta  
por la Presidencia de su orden yo el Se-  
cretario di lectura al acta de la sesion

anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y Circulares = Dada lectura de las comunicaciones y Bo-  
letines Oficiales recibidos desde la ultima sesion, en la  
parte relativa a la administracion municipal, se  
acordo por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio  
del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Distribucion de fondos = Auto seguido se acordo la distribucion  
de fondos para el presente mes por la deracha parte de las  
consiguaciones del Presupuesto de gastos en vigor.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





Fabrica Electro-Flamínea = El Sr. Presidente de cuenta de que con fecha once del actual había dirigido al Sr. Delegado Provincial de Trabajo y al Sr. Presidente de la Junta provincial de Incautación de Bienes el escrito siguiente:

Dicho Sr. = D. Manuel Cordero Rincón, Alcalde Presidente de la Comisión gestora de este Ayuntamiento en representación y como Delegado de la Comisión de Incautación de Bienes por expedientes de responsabilidad contra los dueños de las mismas, a V.S.D., respetuosamente expone:

1.º = Que se nos han notificado, en copias, las actas numeradas 481 al 484, ambos comprendidos, levantadas por la Inspección del Trabajo, por las que se propone la sanción que expresa, hasta mil cien pesetas, correspondientes a nueve multas por los conceptos que en las mismas se relatan, duplicados, por afectar o considerarse duplicadas industrias la de Fabrica de electricidad e Industria Lanadera, aunque sean anejas y radiquen en el mismo local y pertenezcan al mismo dueño, extremos que no condenamos si se separan las disposiciones citadas y en cuyas multas se aprecian reincidencias por ser antes sancionadas en Enero del año actual.

2.º = Esta Comisión gestora, que siempre procura cumplir con las disposiciones legales, expuso en tres de Enero del año corriente, a su Autoridad, las razones que le imposibilitan la aplicación de los preceptos que se consideran infringidos, -que da por reproducidos en el presente-, porque no se trata de bienes propios, ni es Empresario o Patrono de la Industria no pudiendo responder de actos que no se son imputables, prestando un servicio público por orden superior, y sin que tenga fondos para satisfacer los gastos administrativos por impedir su ley. En consecuencia la hacer aplica-



cion de ellos a otros fines que los consignados, incurriendo en delitos de no cumplirlos, y no haber hecho contratacion de obreros, ni tener autorizacion, ni fondos de la Comision de Incautacion de Bienes, para efectuar las reparaciones mencionadas y sancionadas en la proteccion de volantes de la Fabrica.

3.º = Esta Comision ha solicitado transporencias de creditos presupuestarios para atender aquellos fines, que logica y legalmente se ha sido denegada. Ha solicitado mas de una vez de diversas Autoridades, que existiendo en esta localidad Administrador Jefe de todos los bienes incautados, se le hiciera cargo de la administracion de la Fabrica, no alcanzandole esta excepcion, sin que sus peticiones hayan sido acogidas por la Superioridad, dicho con todo respeto, y ha solicitado que se le diese inspeccion a dicha Fabrica para evidenciar su escasa produccion e imposibilidad, por ello, para atender y cumplir los fines por los que se le sanciona, sin que ninguna gestion diera resultado.

4.º = Estas razones, con todo respeto, obligan a esta Comision Gestora, no a recurrir de las supuestas infracciones, que acaeta, sino a someter en consulta a la ilustrada consideracion de V. S. D. el estado legal de los bienes sancionados, por si se digna resolver la consulta y dar normas a esta Comision que amparen el cumplimiento de la administracion ordenada sin incurrir en responsabilidades que no comete, amante siempre de la disciplina y cumplimiento de sus deberes.

Duplico a V. S. D. que teniendo por presentado este escrito remueva en justicia etc.

Esta Comision Gestora, perfectamente enterada, acuerda por unanimidad aprobar dicho escrito y la gestion del Sr. Alcalde en lo que el mismo hace referencia.

Oficial de Secretaria = Cito seguido el Sr. Presidente ma



injesta: Que habia recibido de la Comision Inspectora Provincial de Utilidades de Guerra, una comunicacion de fecha nueve del actual, comunicando el nombramiento de Oficial de esta Secretaria a favor del vecino D. Juan Sobrado Mendez, mutilado de guerra, y que como esta plaza esta cubierta en propiedad por el que actualmente la desempeña D. Gregorio Casals Boledano, lo ponian en conocimiento de los Sres. reunidos para acordar lo que proceda.



Concedida la palabra al Sr. Secretario para que expusiera los antecedentes y datos existentes en esta Secretaria sobre el asunto, manifestó: Que en virtud de orden superior se habia enviado al Sr. Presidente de la Comision mencionada relacion de los empleados que existian en este municipio, expresando la fecha del ultimo nombramiento, y concurriéndose al del Sr. Casals, este Sr. no fue nombrado sino reintegrado del que injustamente habia sido separado por el Ayuntamiento marxista, y poniendo a disposicion de los Sres. Gestores sobre la mesa, certificacion de cuantos antecedentes existen en esta Secretaria sobre el citado nombramiento.

Los Sres. Gestores en su vista, y con conocimiento de los datos suministrados acordaron por unanimidad

Primero = Que no consideran vacante el cargo de Oficial de esta Secretaria, por estar en la actualidad cubierta en propiedad dicha plaza por el Sr. Casals Boledano, el que a juicio de todos desempeña el cargo con la competencia necesaria y pertenece ademas al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento

Segundo = Que el Sr. Casals, porque los marxistas lo conside-

rabau a su ideología, que preso en los primeros días del movimiento en unión de sus hijos y de un hermano, sufriendo como consecuencia de esto gran quebranto en su salud y pérdida en sus intereses, y últimamente, peleando por Dios y por la Patria murió uno de sus hijos en acción de guerra como Agente del Regimiento de Granada, y que todo lo expuesto debe ser considerado como méritos y por tanto debe respetarse en el cargo que ocupa y con el que sostiene a su familia.

Tercero = Que el personal de este Ayuntamiento, aparte del Secretario, consta de dos Oficiales administrativos, o sea, un oficial de Secretaria y un recaudador de Arbitrios hallándose cubiertas las plazas de este último por un mutilado de guerra. Tambien existen cinco plazas de subalternos, o sea tres Guardias Municipales, un Alguacil y un Voz publica, y de ellas van cubiertas por mutilados de guerra, dos de Guardias Municipales y una de Alguacil, por lo que tanto unas y otras, excede del tanto por ciento reservado a los mutilados por el vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra; y

Cuarto = Que el nombrado D. Juan Dobrado Mendez no lo consideran los Sres. Gestores con la capacidad necesaria ni cultura suficiente para el desempeño del cargo para que ha sido propuesto, y ademas no necesita de este empleo para vivir pues tiene suficiente capital para su sostenimiento y el de su familia.

Por último se acordó entrar certificación de esta Acta y la de antecedentes aportada por el Sr. Secretario al Sr. Presidente de la Comisión Inspectora ya citada para que, con conocimiento de los datos consignados se digna acordar, si lo estima procedente en justicia, dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor del referido D. Juan Dobrado Mendez.





Seguidamente, a propuesta de varios Señores gestores y en vista de las quejas que han producido algunos vecinos por el hecho de que los Sres Administradores de la Delicia Boyal de este termino no entregan recibos de las cantidades que satisfacen por pastores los dueños de ganado, se acordó por unanimidad que se requiera a dichos Administradores para que inmediatamente hagan entrega a todos y cada uno de los dueños de ganado que hayan pastado en la Delicia Boyal de los recibos por las cantidades que cada uno haya satisfecho por el referido concepto, y para que rindan cuenta a esta gestora de todos los ingresos y gastos que hayan tenido efecto durante el tiempo de su gestion como administradores de la citada Delicia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las once horas, de que certifico

Manuel Cordero

Bernardo Gallego

Carlos Rodriguez

Miguel Gallego

Navarro Gallego

Andrés Douan

Isabel Serrano

Manuel...

Sesión del día 15 de Octubre de 1939.

Presidente

D. Manuel Cordero Piñero

Gestores

D. Bernardo Gallego Rodríguez

• Andrés Bohairé Corchero

• Carlos Rodríguez Gutiérrez

• Antonio Quebra Ventura

• Ramón Gallego Rodríguez

• Eubal Giraldo Cristóbal

En Villar del Rey a quince de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Piñero, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares los Dtes. Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia de su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que

por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y Circulares = Dada lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte relativa a la Administración Municipal, se acordó por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Distribución de fondos = Auto seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes por la dorada parte de las consignaciones del Presupuesto de gastos en vigor.

Fabrica Electro-Marinera = Seguidamente el Sr. Presidente expuso: que en vista del escaso rendimiento de la Fabrica Electro-Marinera local "Nuestra Cha. del Rosario", cuya administración se halla hoy a cargo de esta Comisión Gestora, pues con lo que produce el alumbrado público eléctrico y el parque se elabora no alcanza a cubrir los gastos de nóminas del operarios y otros, se vea esta Comisión en la necesidad de reducir el personal o establecer un turno de trabajo, a fin de que vayan alternando los obreros, o dejar de suministrar fluido y laborar pan, ya que por no tener presupuesto para ello, no se pueden comprometer los fondos Municipales en un servicio que siendo atendido por este Ayuntamiento con fondos propios de las Fábricas, y estas, no alcanzan a cubrir los gastos.



En su consecuencia, esta Comisión Gestora, perfectamente enterada, acuerda por unanimidad solicitar autorización de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes y de la Delegación Provincial de Trabajo para reducir en lo necesario el personal de dicha Fábrica o bien que este trabaje alternando al objeto de nivelar los ingresos con los gastos; y que certificación de este acuerdo se remita al Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes y al Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo de esta provincia a los efectos procedentes.

Dehesa Boyal: Acto seguido el Sr. Presidente expuso: Fue teniendo conocimiento esta Comisión Gestora de que los Sres. Administradores de la Dehesa "Boyal" de este término D. Julian Dama Enrique, D. Leandro Gutierrez Miño y D. Felipe Morera Pizar han subarrendado en el corriente año los aprovechamientos de la misma o parte de ellos a D. Sixto Cantero Mirón, en la cantidad de cuatro mil pesetas, sin estar facultado para ello, pues en el contrato suscrito por los mismos y esta Alcaldía, no se les autoriza a subarrendar ni todo ni parte de los aprovechamientos de hierbas y pastos, y como esta medida, que han adoptado dichos Sres. a espaldas de esta Corporación, sin consultar con la misma, pudiera muy bien ser perjudicial a los intereses del secundario, esta Comisión Gestora, acuerda por unanimidad que se requiera a los referidos administradores para que hagan entrega en este Ayuntamiento de la cantidad que hallan recibido por el subarriendo de los citados aprovechamientos, con la advertencia de que se atengan en todo momento estrictamente a las condiciones del contrato que tiene suscrito con esta Alcaldía; y una vez que hallan ingresado dicha cantidad, esta Corporación acordara el destino que halla de darsele a la misma.



Acto seguido se acordó por unanimidad designar al Sr. Alcalde y al Gestor D. Andres Donaire Corchero para

que asistan a los actos religiosos que han de tener lugar en el Monasterio de Guadalupe, con motivo de la consagración de nuestra provincia a la Santísima Virgen de Guadalupe, Patrona de Extremadura, y que los gastos que se originen con motivo de este viaje sean satisfechos con cargo al capít. 2.º, art.º 1.º del vigente Presupuesto de gastos.

Presupuesto = Dada cuenta del Anteproyecto del Presupuesto ordinario para 1846, firmado por esta Secretaría en cumplimiento del Proyecto de Modificaciones para el referido ejercicio confeccionado por la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que dicho Proyecto de Modificaciones se exponga al público por plazo de ocho días hábiles, para que durante el mismo y los ocho días siguientes pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen y aducir en su contra las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y quince horas, de que certifico.

Juanes Cordero

Jedry Foucaud

Miguel Gallego

Antonio Guerra

Antón Prieto

Bernardo Gallego

Carlos Rodríguez

Ramón Gallego

Manuel Gallego



Señon ordinaria del dia 31 de Octubre de 1.939



Presidente

D. Manuel Cordero Piñero

Gestores

D. Bernardo Gallego Rodriguez

• Andres Donaire Lanchero

• Carlos Rodriguez Gutierrez

• Antonio Guerra Ventura

• Ramon Gallego Rodriguez

• Eubal Giraldo Cristancho

En Villar del Rey a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo de la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Piñero, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Capitulares los Sres. Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia de su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y circulares = Dada lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte relativa a la Administración Municipal, se acordó por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Distribución de fondos = Dito seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes por la dorada parte de las consignaciones del Presupuesto de gastos en vigor.

Subasta arbitrios = Seguidamente y previa lectura de los mismos se acordó por unanimidad:

1.º = Aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Comisión de Hacienda para contratar en pública subasta los impuestos y arbitrios "Derechos de Matadero" "uso obligatorio de Pesas y Medidas" "Bebidas y Alcoholes" y "Carnes frescas y saladas".

2.º = Que se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en los sitios de costumbre de esta localidad la exposición al público del pliego de condiciones a que se contrae por término de ocho dias a fin de que puedan formularse dentro de dicho plazo de reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se consideraran

seguitivas.

Decima para obrero = Tambien se acuerdo por unanimidad que este Municipio, y en virtud de lo acordado para ejercicios anteriores continúe percibiendo en el año proximo la decima sobre contribuciones para atenciones del paro obrero.

Recargo industrial = Tambien se acuerdo por unanimidad que este Municipio, y en virtud de lo acordado para ejercicios anteriores continúe percibiendo en el año proximo el 32% del recargo Municipal sobre las notas del Tesoro en la Matricula Industrial, y de consumo de esta villa en el proximo ejercicio.

Ordenanzas Municipales - Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerdo por unanimidad no introducir modificacion alguna en las Ordenanzas de impuestos, arbitrios, derechos, tasas y exacciones municipales utilizadas en los presupuestos ordinarios de ingresos del corriente año y los cuatro anteriores y que fueron autorizadas por el Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia y por tanto declararlas en vigor para el proximo año de 1940 y los cuatro ejercicios siguientes.

Recetas Beneficencia - Fue examinada la cuenta presentada por el Farmaceutico D. Lucas Rodilla Hernandez, de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el tercer trimestre del corriente año y encontrandola conforme con las formulas que acompaña, por unanimidad fue aprobada, acordandose que su importe de cuatrocientas noventa y cinco pesetas, cincuenta y cinco centimos se formalicen del Capitulo 1.º del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las tres y quince horas, de que certifico.

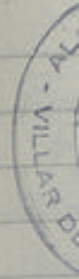
Manuel Cordero      Carlos Rodriguez

Andrés Senaín      Antonio Guerra

Miguel Gallego

Enbal Prieto

Manuel...



D. Man...  
D. Berno...  
Andr...  
Carlos...  
Anto...  
Ram...  
Euse...



- Sesión del día 15 de Noviembre de 1939. -

Como Secretario del Ayuntamiento certifico:  
 Que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Sres. Gestores y por no haber asunto alguno de que tratar.

Y para que conste extiendo la presente que visa el Sr. Alcalde en Villar del Rey a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

V. B.:

El Alcalde,

*M. M. M.*

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1939.

Presidente

D. Manuel Cardero Piñero

Sectores

D. Bernardo Gallego Rodríguez

• Andres Douaire Corchero

• Carlos Rodríguez Gutiérrez

• Antonio Guerra Ventura

• Ramon Gallego Rodríguez

• Eusebio Giraldo Bistanché

En Villar del Rey a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cardero Piñero, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Capitulares los Sres. Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia de su orden y o el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad

fué aprobada.

Ordenes y circulares - Dada lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión en la parte relativa a la Administración Municipal se acordó por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Distribucion de fondos - Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes por la dosada parte por las consignaciones

del Presupuesto de gastos en vigor.

Renuncia empleado ~ Dada cuenta de la renuncia presentada por D. Gregorio Casals Goredano, de su cargo de Oficial 1.º de esta Secretaría, el cual, con fecha 20 del mes actual dejó de prestar servicio en el empleo referido, se acordó por unanimidad aceptar dicha renuncia, facultando al Sr. Alcalde para que en vista de esta variante, y a fin de que no sufran retraso los servicios en esta Secretaría Municipal, designe el personal temporero que estime necesario, hasta tanto se provea en propiedad la mencionada plaza, y que este acuerdo se le notifique al interesado a los efectos procedentes. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas de que certifico.

Manuel Cordero

Miguel Gallego

Carlos Rodríguez

Indiano Villeda

Bernabé Gallego

Andrés Domínguez

Antonián Cuervo

Enbal Prieto

Manuel Cordero

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1939

Presidente:

J. Manuel Cordero Cuervo  
Pastor.

J. Bernabé Gallego López

Miguel Gallego Vivas

Andrés Domínguez Archeró

Indiano Villeda

Antonián Cuervo

Enbal Prieto

Manuel Cordero

En Villar del Rey a quince de Diciembre, de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Cuervo se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Capitulares los Sres. Pastores que al margen se expresan, en obsequio de celebrar la sesión ordinaria de este día; y

declarada abierta por la Presidencia de su orden por el Secretario de lectura de acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y circulares. = Cada lectura de las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte relativos a la administración municipal, se acordó por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Distribución de fondos = Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes por la decima parte de las consignaciones del Presupuesto de gastos en vigor.

Subasta de arbitrios = Asimismo se acordó singular al Sr. Regidor Sindico Don Andrés Douaire, y al Editor Don Manuel Gallego Vivas para que con el Sr. Alcalde asistan a la subasta de los arbitrios "Derechos de matadero" "Uso Obligatorio de Paños y medidas" "Bebidas y alcoholes" y "Carneros frescos y salados".

Plantilla = Seguidamente se acuerda por unanimidad que la plantilla de personal de este Municipio para la realización de los servicios encomendados a esta Corporación y como consecuencia de la Orden de 30 de Octubre del año actual, sea la siguiente:-

#### Administrativos

Un Secretario - Interventor  
 Un Oficial 1.<sup>o</sup>  
 Un Auxiliar de Secretaría  
 Un Recaudador de Arbitrios  
 Un Agente en la Capital

#### Facultativos

Dos Médicos de asistencia pública Comunitaria  
 Un Inspector Farmacéutico  
 Un Practicante titular  
 Una Matrona titular  
 Un Inspector Veterinario

#### Subalternos

Un Cabo de la Guardia Municipal



Sos Guardias Municipales

Mu. Alguacil del Ayuntamiento

Mu. encargado del Cuartorio y Voz Pública

Mu. encargado del reloj público

Y que de esta plantilla se expida certificación para remitir-  
la a la Dirección general de Administración local y se publique  
en el Boletín Oficial de la provincia.

Suplemento de crédito - Vista la propuesta para dotar varios Capítulos y arti-  
culos del Presupuesto de gastos de la consignación necesaria para  
atender al pago de obras de urgente realización, que formularon  
el Secretario y que hizo suya esta Comisión, por su sesión  
del día treinta y uno de Mayo del corriente año, la cual  
ha permanecido expuesta al público por término de quince  
días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el  
Capítulo 15 del Presupuesto de Gastos y en el 19 del de Ingresos  
aparece un sobrante de pesetas de las que perfectamente  
pueden destinarse las pesetas que se solicitan a las aten-  
ciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado  
los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el  
Suplemento de crédito de pesetas por contratación de la  
consignación del Capítulo 15 del Presupuesto de Gastos en des-  
tino a los fines que se indican anteriormente; y que de este ex-  
pediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda  
de la provincia.

Imprevistos - También se acordó por unanimidad aprobar el pa-  
go de mil trescientas pesetas con cargo al Capítulo 18 artículo  
único del Presupuesto de gastos en vigor, importe de los multos  
impuestos a esta Comisión Pastora por la Delegación Pro-  
vincial de Badajoz, por infracciones de las Leyes de carácter  
social en la Fabrica local "Nuestro Señor del Rosario" susya  
administración, corre a cargo de esta Pastora.





Que no habiendo más asuntos de que tratar el 29 Presidente  
de la sesión que firman todos los señores Gestores asistentes  
de que se el Secretario certificar.

Manuel Cordero

Carlos Rodríguez

Isidro Doblado Antonio, Guerra

Narciso Gallego Eduardo Gallego

Andrés Domínguez

Manuel

### Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1937.

#### Presidente

D. Manuel Cordero Piñero

#### Gestores

D. Bernardo Gallego Rojas

" Miguel Gallego Nivós

" Andrés Domínguez Cordero

" Carlos Rojas Gutiérrez

" Antonio Jilena Ventura

" Isidro Doblado Pacha

" Eusebio Gallego Cristancho

En Villar del Rey a treinta y uno de Diciembre  
de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora  
de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Manuel Cordero Piñero se reunieron en el salón  
de sesiones de estas Casas Capitulares, los D<sup>os</sup>. Gesto-  
res que al margen se expresan con objeto de celebra-  
ra sesión ordinaria de este día; y declarada abierta  
por la Presidencia de su orden y el Secretario di-  
tina al acta de la sesión anterior que por unani-  
midad fue aprobada.

Ordenes y circulares ~ Dada lectura de las comunicaciones y Boletines  
Oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte  
relativa a la administración municipal, se acordó por  
unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo par-  
ticular que en cada caso proceda.

Pagos ~ Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos  
con cargo a los capítulos y artículos y artículos del Pre-  
supuesto de gastos que se expresan:

Capít. 16.º, art. 2.º ~ R. D. Luis Cordero, importe de los trabajos efectua-

dos por el mismo en confección de Badrones de caminos vecinales 1.939.  
Capt.º 6.º, art.º 2.º ~ Al Sr. Alcaide, por trabajos efectuados en documentos cobra-  
torios de urbana del año actual.

Capt.º 6.º, art.º 1.º ~ Al Sr. Secretario de este Ayunt.º, importe del material y  
efectos timbrados, invertido en esta Secretaría en el 2.º semestre del año actual.

Capt.º 1.º, art.º 11.º ~ Al mismo importe del material de quintas invertido du-  
rante todo el presente año.

Capt.º 18.º, art.º Único ~ Al mismo, importe del material invertido durante  
todo el presente año a la Fiscalía de la Vivienda.

Capt.º 18.º, art.º Único ~ Al mismo, importe del material suministrado durante D. Manu-  
el todo el año a la Comisión Local del Subsidio.

Capt.º 5.º, art.º 1.º ~ Al mismo, importe del material de impuestos durante D. Bern-  
todo el presente año.

Capt.º 11.º, art.º 5.º ~ Pago del abono del telefono de los meses de Mayo, Septiem-  
bre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Capt.º 18.º, art.º Único ~ Gastos de un viaje a Badajoz efectuado por el Sr. Alcaide  
y Gestores para exponer al Excmo. Gobernador Civil los intereses de esta Fabrica local.

Capt.º 18.º, art.º Único ~ Gastos de un viaje a Montijo efectuado por el Sr. Alcaide para  
gestionar la traida de aceite de oliva a esta localidad.

Capt.º 1.º, art.º 10.º ~ Importe de los trabajos, en la reparación de las ventan-  
del Cuartel de la Guardia Civil.

Capt.º 18.º, art.º Único ~ Pago de trece analisis de acituna realizados en el la-  
boratorio de Badajoz.

Capt.º 10.º, art.º 1.º ~ Pago de los jornales devengados en la impreza y peque-  
ñas reparaciones del Grupo Escolar.

Capt.º 2.º, art.º 1.º ~ Gastos de un viaje realizado por el Sr. Alcaide y un gestor  
de Monasterio de Guadalupe con el fin de asistir a las fiestas religiosas.

Capt.º 3.º, art.º 1.º ~ A D. Manuel Acosta, importe de tres metros de tela por ca-  
misas de las Guías Municipales de este Ayunt.º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que  
firman todos los Sres. Gestores asistentes, de que yo el Secretario  
certifico.





Indoro Doblado Antonio, Jueza

Remón Jallego Miguel Gallego

Andrés Domínguez

Mamuel Piñero

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1940.

Presidente

D. Mamuel Piñero

Gestores

D. Bernardo Jallego Roques  
 " Miguel Jallego Vivas  
 " Andrés Domínguez  
 " Carlos Roques Jutiérrez  
 " Antonio Jueza Ventura  
 " Indoro Doblado Bacha  
 " Eubal Jiraldó Cristaudo

En Villar del Rey a quince de Enero de mil no-  
 cientos cuarenta, siendo la hora de las doce y  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mamuel Piñero, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares los Sres. Gestores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y Círculares ~ Dada lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte relativa a la administración municipal se acordó por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Fabrica Electro-Hormera ~ Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad nombrar Delegado para los servicios de la Fabrica local, que son los del elaborar pan y alumbrado electrico al vecindario, a D. Pascual Garcia Alvarez que es persona competente para ello, hasta tanto que por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas se designe a la persona que con el caracter de arrendatario o con cualquiera otro haya de hacerse cargo de la citada Fabrica, con la obligación dicho Delegado de atender debidamente a los mencionados servicios.



llevarlo cuentas de ingresos y gastos y su derecho a remuneracion o indemnizacion por su trabajo ni por cualquiera otro concepto, y con la obligacion tambien de rendir cuenta a esta gestora mensualmente o siempre que sea requerido para ello, haciendose el oportuno inventario de cuantos efectos existen en dicha Fabrica, y que por esta Alcaldia se interese de la Seccion Agronomica de la provincia el tipo de marina que tenia asignado esta Fabrica, o el que estime preciso para las necesidades de este vecindario.

Distribucion de fondos: Acto seguido se acordó la distribucion de fondos para el presente mes por la dorada parte de las consignaciones del Presupuesto de gastos en vigor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman todos los Vtes Gestores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Cordero      Carlos Rodriguez

Fidelio Pallado Antoni, Guerra

Mano Gallego      Miguel Gallego

Andrey Domínguez

Mmanuel  
Alcaide

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1940.

- Presidente.  
D. Manuel Cordero Piñero
- Gestores  
D. Demando Gallego Rojas  
" Miguel Gallego Vivas  
" Andres Domínguez Domínguez  
" Manuel Rodriguez Gutierrez  
" Antonio Guerra Vitoria  
" Decolado Pacheco  
" Eusebio Galindo Cristancho

En Villar del Rey a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Piñero se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas capitulares los Vtes Gestores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia





de su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y Circulares ~ Dada lectura de las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion, en la parte relativa a la administracion Municipal, se acordo por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Casa-habitacion ~ Maestros ~ Seguidamente a propuesta de la Presidencia y despues de detenido estudio del escrito presentado por los D<sup>os</sup>. Maestros Nacionales de esta villa, se acordo por unanimidad: Que a partir de 1<sup>o</sup> de Enero actual, y con caracter definitivo se eleve la consignacion por casa-habitacion a la suma de 3.360 ptas, abonandose la diferencia que existe entre esta cantidad y la Presupuesta, durante el presente ejercicio con cargo al capt<sup>o</sup>. 18<sup>o</sup>. art<sup>o</sup>. Unico, por estar ya aprobado el Presupuesto para 1.940, y que este acuerdo se le notifique a los interesados.

Subasta arbitrios ~ La Comision Gestora quedo enterada de que en la mañana del dia 29 de Diciembre ultimo tuvo lugar la subasta de los impuestos y arbitrios, derechos de Matadero, uso obligatorio de Pesas y Medidas, Bebidas y alcoholes y Carnes frescas y saladas, y que esta habia quedado desierta por falta de licitadores.

Tambien y por unanimidad se acordo no celebrar nueva subasta y que dichos impuestos y arbitrios se hagan efectivos por Administracion Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los D<sup>os</sup>. Gestores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

*Mariano Cordero*      *Andru Jonain*

*Bernardo Gallego*      *Amón Gallego*

*Carlos Rodriguez*

*Miguel Gallego*

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de Febrero 1940

- Presidente  
 D. Manuel Cordero Romero  
 Concejales  
 D. Andrés Anicás Corchero  
 D. Domingo Gallego Rodríguez  
 D. Práxedes Gallego Rodríguez  
 D. Carlos Rodríguez Gutiérrez  
 D. Miguel Gallego Vivero  
 D. Antonio Gilera Ventura  
 D. Indoro Collado Pachá  
 Secretario  
 D. Gregorio Cuales Folegoso

En la villa de Villar del Rey a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y cero.  
 En la sala de Actas de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cordero Romero y asistencia de los Concejales, previo aviso, que al momento se expresan, siendo la hora de las veinte de dicho día y asistidos de más, como Secretario habilitado para dicho acto, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y tomando la palabra manifestó en sentido las frases, que el objeto de la

sesión a que habían sido convocados era por el fallecimiento de los tres Concejales, lo que ya a todos constaba o sea el fallecimiento del Secretario de la Corporación D. Manuel River Fernández ocurrido en la tarde del día de hoy y acordar lo que en este caso sea procedente.

Fuero los tres Concejales hicieron uso de la palabra para manifestar un cordial pésame por esta pérdida y reconociendo las insuperables condiciones de carácter y laboriosidad que caracterizan al finado por unanimidad fue acordado: 1º Que conste en esta Acta el sentimiento que a todos a causa de su fallecimiento. - 2º Que sean sufragados todos los gastos correspondientes a un entierro, funerales y velorio con cargo a los fondos de este Ayuntamiento y 3º el de asistir el Alcalde y Concejales en Corporación al entierro del finado que sea en la tarde de dicho día.

También por unanimidad fue acordado designar a D. Gregorio Cuales Folegoso, que hasta ahora por un tiempo fue Ojalá de esta Secretaría para que actué





partalmente se haga cargo de la misma, y dicho Sr. como Secretario actúa en esta parte, se dio por enterado y tomó posesión de la misma.

En virtud de auto de Sr. Alcalde levantó la sesión que firman los asistentes de que yo el Secretario interino nombrado, certifico.

Manuel Corchero Andrés Bouain

Ramón Gallego Ramón Gallego

Antonio Guerra Carlos Rodríguez

Federico Dollado

Miguel Gallego

José María

Sesión ordinaria de día 15 de Febrero de 1950

Presidente

D. Manuel Corchero Piñero

Actores

D. Andrés Bouain Corchero

D. Carlos Rodríguez Gutiérrez

D. Ramón Gallego Rodríguez

D. Antonio Guerra Vázquez

D. Miguel Gallego Vique

D. Federico Dollado Pacheco

D.

D.

En Villavieja a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Corchero Piñero se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares los Sres. Actores que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia, se su ordenó al Secretario de Actas, al acto de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte relativa a la administración municipal, se acordó en términos generales su cumplimiento, sin perjuicio del acuerdo particular que en



cada con proceda.  
Distribución de fondos = Seguidamente se aprobó la distribución de fondos por el presente mes por la brecha parte de las contribuciones del presupuesto de gastos en vigor.

Nombramiento de Secretario = Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la palabra y propone: Que en caso de no encontrarse en esta villa el Auxiliar de este Ayuntamiento don Alberto Pérez Chumero, hijo del que fué Secretario don Manuel Pérez Fernández, fallecido recientemente, desempeñando el cargo de Secretario de Juzgado Militar que existe en este pueblo y con el fin de que no quede desatendida esta Secretaría y con la idea de que a la vez que desempeña la Secretaría de dicho Juzgado pueda llevar la de este Ayuntamiento para ganar para el sustento de su familia, debia procederse al nombramiento de Secretario con carácter interino a favor de dicho Auxiliar don Alberto Pérez Chumero, y así lo propone a los Sres de este Ayuntamiento.

Y la Junta por unanimidad, acuerda nombrar Secretario de este Ayuntamiento con carácter interino al Auxiliar don Alberto Pérez Chumero, el cual encontrándose presente firma este acta en prueba de conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las cuatro horas, que firman todos los Sres Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Cordeiro

Emilio Rodríguez

Elisabel Gallego Manuel Gallego

Andrés Fouad Antonio Guerra

Isidoro Dollado

Manuel Pérez



Sesión ordinaria, del día 29 de Febrero de 1940

Presidencia:

Don Mariano Orden Piñero  
Presidente

D. Andrés Román Cordero

D. Ramón Gallego Rodríguez

D. Antonio Torre Ventura

D. Carlos Rodríguez Gutiérrez

D. Chimo Bollado Peña

D.

D.

D.

En Villar del Rey a veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Cordero Piñero se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Capitulares los tres Señores que al margen se exponen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y declarada abierta por la Presidencia, de su orden fué el Secretario de Lectura al acto de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte relativa a la administración, se acordó por unanimidad su cumplimiento, sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

**Cuentenerio** El Sr. Presidente expone a los Señores de que el encargado del Cuentenerio le había dado cuenta de que existía muy poca madera disponible en el Cuentenerio y era de urgencia la construcción de una sección de nichos nuevos.

Los tres Señores quedaron enterados y por unanimidad acordaron facultar al Sr. Alcalde, Presidente, para que abra un concurso entre los maestros alarifes de la localidad para la construcción de una sección de veinte nichos en el Cuentenerio municipal o para ejecutar la obra por administración, en la forma que resulte más económico para el Municipio y que el importe de la obra se satisfaga de la consignación que figura en el cap. 7.º art. 3.º de Presupuesto de gastos.

**Protulacion de una calle** - Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la palabra y expone: Que sabido es de todos los componentes de esta Junta la labor desarrollada a favor de este Ayuntamiento, encaje los Centros Oficiales de la Capital, por el Alzado asesor de este Municipio Don Mariano Sanjo Rodríguez, hombre inteligente, activo, y de un caracter incomparable de lealtad; y creyendo



Mezardo el momento de premiar en Valor, proprio a la Putor se le da a una calle de este pueblo el nombre de tan querido Señor pue- to que de ninguna forma materialmente se pagará como a esta ora; teniendo en cuenta que este ilustre Mezardo ha defendido con justas razones muchos asuntos han afectado a esta villa, poniendo el nombre de Villar de Rey en lugar preferente.

Los Señores Putores, despues de bastante estudio de las calles de esta poblacion, acuerdan por unanimidad darle el nombre a Don Mariano Garcia a la que hoy tiene el de Guerrero, y que este acuerdo se le notifique al interesado.

No habiendo más asuntos de que tratar se S. Presidente levanta la sesión a las cuatro, firmando este acta con los Señores Putores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Cordero

Fuente. Dollado

Andrés Domínguez

Carlos Rodríguez

Manuel Salgado

Antonio Guerra

Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1946

Presidente

D. Manuel Cordero Piñero

Putores

D. Andrés Domínguez Cordero

D. Carlos Rodríguez Gutiérrez

D. Manuel Salgado Rodríguez

D. Antonio Guerra Ventura

D. Fuente Dollado Vela

D.

D.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En Valor de Rey a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Cordero Piñero se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes capitulares los Señores Putores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia, se le ordenó al Secretario de lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Nada cuenta de las comunicaciones y Bolines





oficiales recibidos desde la última sesión en la parte relativa a la administración municipal se acordó por unanimidad su cumplimiento sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

**Distribución de fondos** = Seguidamente se acordó la distribución de fondos para el presente mes por la doctra parte de los empujaciones del Presupuesto de gastos en vigor.

**Empleados** = Seguidamente por el Secretario de lectura, se ordenó de la Presidencia, a una instancia que el caballero D. Juan de Dios Dolado Mendez ha presentado solicitando a cargo de Oficina de esta Secretaría. El Sr. Presidente expone: Que como a los Señores Señores los cuatro dicho individuo fue nombrado para este cargo por la Comisión Inspectora provincial de D. Juan de Dios Dolado Mendez con fecha suces de Septiembre de 1937. Que además de estar vacante la plaza que solicita por renuncia de que la desempeñaba, estos nombramientos sobre aquellos los Apuntamientos puesto que lo impone una autoridad superior.

La Comisión Inspectora queda enterada y en vista de la citada instancia, y del nombramiento que se hizo por la Comisión de D. Juan de Dios Dolado Mendez con fecha primero de noviembre de 1937; quien deberá percibir el haber anual que para dicha plaza figura en Presupuesto; y que este acuerdo se le notifique al interesado.

**Instancia** = Se da lectura por mi el Secretario, a orden de la Presidencia de escrito presentado por D.<sup>na</sup> Ana Clavero Cedeno en el que solicita se instruya expediente para la concesión de pensión por vejez de que fue Secretario de este Ayuntamiento don Manuel Pérez Fernández.

Los Señores Señores acuerdan por unanimidad que por esta Alcaldía se dé conciencia a dicho expediente, aportando al mismo todos los datos que acrediten el tiempo de servicio mencionado Secretario, y una vez ultimado sea elevado al Sr. Director General de Administración local para que a la vista de él se efectúe el promedio que ordena el artículo 46 del Reglamento de

Puncionario de 23 de Agosto de 1924.  
 Pleita de San Juan Santa. Acto seguido y a propuesta de la Presidencia  
 se acordó por unanimidad, que esta Corporación, asista en pleno  
 a las fiestas religiosas de la Semana Santa y asimismo el  
 lunes 25 a la misa y procesion que han de tener lugar en  
 honor de nuestra Patrona, la Virgen de la Ribera; y que una  
 vez terminadas estas, sea costeada por este Ayuntamiento  
 una novena a nuestra referida Patrona, la cual tendrá lugar  
 en su ermita, facultándose al Sr. Alcalde para que acuerde  
 todo lo necesario para el orden, eficacia y lucimiento de todos  
 los actos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
 levantó la sesión a las once, firmando este acta con todos  
 los Sres. Regidores asistentes de que fo. el Secretario certifico.

Manuel Cordero                      Andres Bonaire  
 Carlos Rodriguez                  Ramon Salgado  
 Antonio Guerra                    Indro Dolado

Sesión ordinaria de día 31 de Agosto de 1924

Mi Secretario del Ayuntamiento certifico:  
 Que la sesión ordinaria de este día no ha podido  
 celebrarse por no haberse reunido quórumo suficiente de Sres.  
 Regidores y por no haber asistido alguno de que tratar.  
 Y para que conste extendo la presente que vive el Sr. Alcalde  
 en el Barrio de Rey a frente de uno de los edificios que  
 yo firmo  
 El Alcalde,





capacen de recursos se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que disponga lo necesario a fin de llevar a efecto en arreglo.

Escrito de Don Juan Rodríguez = Se da lectura de un escrito que dirige al Sr. Alcalde Don Juan Rodríguez Conde y por el que solicita se le conceda un solar al lado de la carretera en construcción que conduce a la Alameda, en línea al cuarte de Carabineros, con el fin de edificar.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que expresado escrito pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Subasta de leña Boyce = A propuesta de la Alcaldía Presidencia se acuerda por unanimidad que por la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento se proceda a formular el pliego de condiciones para subastar el aprovechamiento de pastos y espigas de la parte sembrada en la dehesa Boyce, sometiendo a la Corporación a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas firmando este acta con los demás señores señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Cordero

Carlos Rodríguez

Antonio Guerra

Andrés Douaire

Francisco Gallego

Fidelis Doblado

Bernardo Gallego

Manuel Pico



Sesión ordinaria, del día 30 de Añz de 1940

- Presidente
- D. Francisco Cordero Piñero
  - D. Andrés Douaire Cordero
  - D. Ramón Gallego Rodríguez
  - D. Carlos Rodríguez Antón
  - D. Antonio Guerra Ventura
  - D. Miguel Calero Naves
  - D.
  - D.

En Villar de Rey a treinta de Añz de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Sr. Manuel Cordero Piñero se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Capitulares los Sr<sup>es</sup> Doctores que con margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia, de su orden fo el Secretario de lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Ordenes y circulares = Se da lectura de las comunicaciones y Partidas Oficiales recibidas desde la última sesión, en la parte relativa a la administración municipal, se acordó por unanimidad su cumplimiento, sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Vocales ratos reparto = Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que debiera procederse a la designación de vocales ratos de las comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de confección del Repartimiento general de utilidades para el actual ejercicio.

Por el Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos.

- a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- b) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- c) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- d) Lista de contribuyentes por Industria y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados dentro y fuera del término.
- e) Copia del Padrón Municipal de habitantes, única parroquia de que consta este término.

Examinados todos los precedentes documentos con los originales



de Coudes proceda al Padrón y Matrícula Industrial y en su caso en  
virtud de habilitación, fueren aprobados, procediéndose inmediatamente  
a la designación de los vocales que la Corporación Municipal  
debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real de Repartimientos

D. Francisco Fraire Díez, mayor contribuyente por rústica,  
domiciliado en el término

D. Juan Cortales Quacia, mayor contribuyente por rústica,  
domiciliado fuera del término.

D. Ramón Rodríguez Coudes, mayor contribuyente por urbana,  
domiciliado en el término

D. -pacio García Corch, mayor contribuyente por Industrial  
y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal (Bosque 11<sup>o</sup>)

D. Antonio Valero Ruiz, mayor contribuyente por rústica,  
residente y domiciliado.

D. Antonio Dólaro García, mayor contribuyente por urbana, res-  
idente y domiciliado.

D. Antonio Gallego Rodríguez, mayor contribuyente por Industrial.  
Hacia la anterior designación acordó que se haga pública  
la misma con arreglo a los preceptos legales.

Delosa Dozas = Por el Secretario y de orden de la Presidencia se da lec-  
tura del pliego de condiciones formado por la Comisión permanente de  
Hacienda de este Ayuntamiento, para el arrendo en pública subasta  
del aprovechamiento de pastos y espigas en la parte sustrada de la  
sierra "Dozas" los cuales, después de discutidas convenientemente a su  
lectura y encontrándose conformes y ajustadas a los preceptos legales  
e intereses del Municipio, por unanimidad se acordó prestar-  
le su aprobación, ratificando este acuerdo en el expediente de su-  
stación y autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para efectuar los trá-  
mites conducentes a la celebración de la subasta.

También por unanimidad se acordó asistir al acto de la subasta  
el Sr. Delegado don Eusebio Dólaro Cacha y el Sr. Regidor Sr. don  
don Aurelio Domínguez Arrolero.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el fuero  
Presidente levantó la sesión a las cuatro horas, firmando  
este acta con los señores señores asistentes de que yo  
el Secretario certifico.

Juanes Corchero Ramón Gallego

Eliseo Gallego Carlos Rodríguez

Andrés Domínguez Antonio Quirica

Alfonso Pérez  
Sec.

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1940.

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha  
podido celebrarse por no haber asistido número suficiente  
de señores señores y por no haber asunto alguno de que tra-  
tar.

Y para que conste extiendo la presente que vise el  
Sr. Alcalde en Villar del Rey a quince de Mayo de mil  
novecientos cuarenta.

Vto. Pno  
El Alcalde,

Alfonso Pérez



Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1940.

| Presidente                    |
|-------------------------------|
| D. Manuel Cordero Cuijéro     |
| Pedros                        |
| D. Andrés Sosaire Archero     |
| D. Antonio Viana Ventura      |
| D. Miguel Gallego Vivas       |
| D. Ramón Gallego Rodríguez    |
| D. Carlos Rodríguez Gutiérrez |
| D.                            |
| D.                            |

Con Voto del Rey a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Cordero Cuijéro, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Cortes Capitulares, los Ctes. Pedros que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia, se su orden fo el Secretario de lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Ordens y circulares = Dada lectura de las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte relativa a la administración municipal, se acordó por unanimidad su cumplimiento, sin perjuicio del acuerdo particular que en cada caso proceda.

Delera Boyal = Visto el expediente tramitado en este Municipio para la subasta pública del aprovechamiento de pentos y espigas en la parte sembrada de la Delera Boyal, la que tuvo lugar el día veintinueve de los corrientes, se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente dicha subasta a Dn. Antonio Domínguez Pulido, como mejor postor a la misma, quien hará efectivo en la forma y plazo señalado en el expediente la suma de cuatro mil quinientas pentas, el reintegro de mismo y los gastos originados y formalizar el contrato oportuno; que se le notifique de mismo este acuerdo y a la vez se le requiera para que en el término de diez días presente documento que acredite haber constituido la fianza y cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Apéndices rústica y urbana = El Sr. Presidente dio cuenta de las alteraciones hechas en las rústicas y urbanas de este término municipal, acordándose por unanimidad aprobar los apéndices respectivos, que han de servir de base a dichas contribuciones.







esto y el Secretario nombrado, presente a este acto to-  
ma posesion del mismo.

Ligero el  
del prompto  
de 1939

Se da cuenta al Ayuntamiento de la liquidacion de  
Presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año  
de 1939, que se pone de manifiesto para su examen  
por los tres gestores. Examinado por los mismos se  
acorda preterite un aprobacion por unanimidad  
acordando con mismo un expugnacion al publico y  
enviar Exorto al D. Alcalde de la Provincia.

Boletina,  
aprobada de  
presupuesto

Se da lectura de las Comunioninas y Boletines epi-  
scopales en la parte que afecta a los Ayunt: acordandose  
por los tres Concejales se prosela a su cumplimiento.

Se dio cumplimiento de los ingresos y pago efectua-  
dos durante el periodo mes de Mayo, cuyos ingresos  
suman sesenta mil novecientos treinta y nueve ptas diez  
centimos y los pagos sesenta mil trescientos noventa y  
cinco ptas y setenta y nueve cent. Examinadas  
por los tres Concejales fueron aprobadas.

Feria:

Por la Presidencia se manifiesta que el dia 15 de  
Agosto se celebra en esta villa las tradicionales fier-  
ras de feria y lo ponia en conocimiento de los conce-  
didos para acordar lo que prosela. Deliberado por to-  
dos los tres gestores se acordó nombrar a los Concejales  
D. Andres Durante y D. Roman Gallego para que en un  
día de Agosto ejecuten en las fiestas lo que prosela  
de para su celebracion.

Y acordado haberse hecho y no temiendo otra asuntos que  
tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto que for-  
man los excrementos de que consisten.

Manuel Cordero Antonio Guerra Eligul Gallego

Julio Delgado

Carlos Rodriguez

Bernardo Gallego

Pruf Cant

Gran  
ant.  
C.M.



sesion Ordinaria del 30 de Junio de 1940

El infrascripto Secret. del Ayuntamiento

certifica: Que en la sesion ordinaria de este dia no se ha podido celebrar por no haber asistido numero suficiente de tres tertulas.

Y para que conste extiendo la presente que una y alle el Sr. Alcalde un vallor del Rey a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta.

N.º R.  
El Alcalde  
P. Cordero

El Secret.  
J. J. Cordero



Sesion Ordinaria del dia 1º de Julio de 1940

Alcalde

- D. Manuel Cordero Prieto
- D. Isidoro Delfino Prieto
- D. Antonio Prieto Prieto
- D. Ramon Gallego Prieto
- D. Manuel Gallego Prieto
- D. Carlos Gallego Prieto
- D. Bernardo Gallego Prieto

con Villor del Rey a quince de Julio de mil novecientos cuarenta. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los tres Concejales que al momento de expresarse se hallaban en el Ayuntamiento de esta Casa Consistorial y con ayuda de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este dia. El Sr. Alcalde la declara abierta y por mi el Secretario se dio lectura al Acta de la sesion anterior celebrada la que fue aprobada en todas sus partes.

Se puso en conocimiento de los tres tertulas lo publicado en el B. O. de la proximidad que afecta a la Ayuntamiento, como asimismo se le comunico en forma verbal, quedando enterados y acordando se proceda a su cumplimiento.

Se dio conocimiento a los señores Concejales de esta sesion en cumplimiento del primer punto de un expediente de publicacion del que fue Medi.



Ensenada  
Ante  
DIPUTACION DE BADAJOZ

co titular de esta villa D. Antonio Rodríguez Ferralder en  
el que por el tiempo que la fine de la Beneficencia de  
este pueblo tiene que abarcar de once pitas y setenta y  
dos cent<sup>os</sup> morrueles. Esta cantidad ha sido por  
mediación del Ayuntamiento de la villa con las pitas  
que aquel pueblo corresponden según dispone el art<sup>o</sup>  
14 del Reglamento. El Ayuntamiento que autorizó  
previamente que en los presupuestos de este Ayunta-  
miento se incluyan las cantidades necesarias

Recetas de Ingresos de este Ayuntamiento de la villa de  
Beneficencia de este pueblo que ascendan a quinientos morrueles  
y tres pitas y morrueles y cinco cent<sup>os</sup>. de los que se  
son abarcar con el crédito morrueles en presupuesto

Calvo Sotelo Con motivo del 4<sup>o</sup> aniversario de la muerte del  
insigne hombre público D. José Calvo Sotelo, el Ayunta-  
miento quiere en conmemoración por tener gran fuer-  
za y aminorar nuestra a los otros regimientos por  
el Dilecto Cabal de Badajoz en las fiestas del ani-  
versario del glorioso voluntario nacional.

Cuentas

Se dio también conocimiento de las cuentas e ingre-  
sos durante el presente mes de Junio, según las bases  
1<sup>as</sup> y 2<sup>as</sup> que se manifiestan. Durante dicho  
mes ingresaron en mesa mil morrueles ochenta y una  
pitas y morrueles cent<sup>os</sup> y los pagos sea mil ochocientos  
trece pitas y ochenta y seis cent<sup>os</sup>. Con la existencia  
anterior que había en caja queda un saldo en  
las ordenes del municipio en 3<sup>o</sup> de Junio de ochenta  
mil ochocientos ochenta y una pitas y morrueles cent<sup>os</sup>. Examinados  
fueron aprobados por unanimidad.

Complacidos

Se pasó en conocimiento de las tres Cajas de la villa  
donde se ha depositado para la provisión en propie-  
dad de las plazas vacantes de empleados de este  
Ayuntamiento, cuya planilla fue publicada en el D. O.





de fecha 26 del pasado mes de Enero. Propone  
 los señores Cerrajales de los datos existentes resulta que  
 de dicho plantilla deben proveerse en propiedad  
 los de Oficiales de la Secretaría con el haber anual  
 de tres mil pesetas; el de Auxiliar de Secretaría con  
 mil pesetas anuales y el de Resamplador de Acti-  
 vos con mil quinientas pesetas anuales. Por otro  
 lado, como complementos salariales, el de Cabo de  
 la Guardia Municipal; un guardia municipal por  
 el haber el primer de mil quinientas pesetas y  
 dos pesetas cincuenta centimos y el segundo con mil  
 doscientas setenta y siete pesetas cincuenta centimos con  
 los cada uno y el de Alcaide del Ayuntamiento con el haber  
 anual de mil doscientas setenta y siete pesetas  
 cincuenta centimos. (Nota: el de Guardia Municipal es  
 con el haber de mil cuatrocientas pesetas). Consi-  
 do en cuenta que todas estas plazas están servidas  
 en la actualidad excepto la de Oficial de Secreta-  
 ría, por Calixto Mutilados nombrados por la  
 Junta Provincial de Mutilados de Guerra de Badajoz,  
 por cuyo supuesto aljuno este Ayuntamiento los  
 conserva interinos, y se acuerda por unanimi-  
 dad publicar las vacantes y en el Oficio de  
 remisión exponer al Excmo Sr. Gobernador Civil  
 la forma en que están provistas las plazas  
 para que sura arreglo a un criterio de orden o no  
 la publicación del Edicto de publicación de  
 vacantes.

También se acordó anterior al Sr. Alcalde y  
 Secretario para referirse publicación, que las va-  
 cantes han presentaban en el plazo de un mes  
 a partir de la publicación del Edicto en el Boletín  
 Oficial, y los datos de oposición y concurso se-  
 rán las publicadas en la orden de 30 de Octu-



101  
Lora de 1939.

Y con terminados otros asuntos que se acordó el Sr. Alcalde de Lora por terminados el acto que firmaron los concejales de que certifico.

Manuel Cordero Antonio Guerra

Indro Ponce Román Gallego Miguel Gallego  
Carlos Rodríguez Ramiro Gallego  
Manuel Cordero

Sesión ordinaria del 31 de Julio de 1940

Como Secretario accidental del Ayuntamiento de Lora, en la sesión ordinaria de hoy, no ha podido verificarse por no haber comparecido número suficiente de los Concejales. Hay fe

de D. Manuel Cordero  
Al Alcalde Román Gallego  
Manuel Cordero

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1940  
Presidencia

D. Manuel Cordero Pinaro } En virtud de lo que a primer de Agosto  
Secretario } se le ha prescrito por el Sr. Alcalde D. Ma-  
D. Antonio Guerra } rcel Cordero Pinaro y sus señores que en el  
Informe del Sr. D. de } margen se expresan, así como de lo que  
D. Ramón Gallego } se ha acordado, se remiten al efecto de celebrarse  
D. Ramiro Gallego } en sesión ordinaria de este día, el acto  
D. Miguel Gallego } de el acto de día festivo que se ha acordado  
Carlos Medina } verificarse últimamente, que por oportuno  
hacerse.  
Se dio cuenta de los correspondientes



revisada y se le inserta en las boletines oficiales que  
 afecta a los Ayuntamientos, acordándose se diese  
 cumplimiento a lo ordenado en las anteriores  
 de este Ayuntamiento de los ingresos y gastos de  
 este Ayuntamiento durante el presente mes de Julio que  
 ascendieron, según consta en el libro de ingreso de  
 31 de Julio, la cantidad sumada veinte pitas de oro  
 y nueve centimos y la gastos a siete mil seiscientos  
 ochenta y ocho pitas y cuatro centimos que suman  
 en cada pita sesenta y tres y dos con quince  
 centimos. Proven aprobadas.

Por las señoras D.ª D.ª D.ª y Gallego, se puso en  
 cumplimiento de las ordenanzas que en cumpli-  
 miento de la orden real de 1812, se acordó  
 de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción  
 para celebrar los días de la feria de esta y otras  
 partes en un total de 15 años de duración a saber  
 desde 1812 hasta 1826. Se aprobó lo hecho  
 por las señoras mencionadas y el importe que  
 ascendió de la consignación en el presupuesto  
 de este Ayuntamiento de un oficio de este Juzgado  
 municipal solicitando se le presea en un libro su  
 matrícula para el Registro Civil acordándose por  
 unanimidad se le presea del mismo.

Con lo que el Sr. Alcalde dio por sancionado el  
 auto que firmaron los señores D.ª D.ª D.ª y Gallego  
 D.ª D.ª D.ª y Gallego Antonio Guerra

Juicio 2.º obispo      Ramón Gallego y Miguel Gallego  
 Carlos Rodríguez      Bernardo Gallego  
 Juan Guerra



Sesión extraordinaria del día 26 Agosto de 1940

En la villa de Villor del Rey a veintiseis de agosto de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cardero Piñero y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, se reunieron para ratificación en forma los Sres. D. Emilio Rosero Pardo, D. Antonio Canjillo Mayo, D. Angel Rodrigo Rodriguez, D. Pedro Gallego Vivas, D. Juan Ant. Quiri Domínguez, D. Antonio Rodríguez y Rodríguez, D. Juan Merello Faraón y D. Rafael Merello Faraón, todos de esta villa y siendo la hora de las 12 conaborda para este acto, el Sr. Alcalde declara abierto el acto y manifiesta: Que ha recibido orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicándole los nombres de las personas que en la convocatoria de las Cortes municipales, han de constituir las del Ayuntamiento de esta villa que son todas las convocadas anteriormente y por el orden que sigue.

- |                          |                              |
|--------------------------|------------------------------|
| Para Alcalde Presidente: | D. Emilio Rosero Pardo       |
| 1.º Concejales:          | Antonio Canjillo Mayo        |
| 2.º " "                  | Angel Rodriguez Rodriguez    |
| 3.º " "                  | Antonio Rosero Pardo         |
| 4.º " "                  | Pedro Gallego Vivas          |
| 5.º " "                  | Juan Antonio Quiri Domínguez |
| 6.º " "                  | Antonio Rodríguez Rodríguez  |
| 7.º " "                  | Juan Merello Faraón y        |
| 8.º " "                  | Rafael Merello Faraón.       |

El Sr. Alcalde saluda al Sr. Gobernador Piñero haciendo uso de la palabra dirige palabras de salutación a todos los señores nombrados y de acuerdo a la misma Cortes asienta en el desarrollo de un programa que redondea en beneficio de todos los vecinos, acto seguido cede la Presidencia al Sr. Alcalde (meramente nom-







Estado, al que se le entregó el Estado original de un cargo. Igualmente se verificó la entrega de los datos al 1.º firmante de Alcaldía D. Antonio Guayillo Mayo y al 2.º firmante D. Angel Rodriguez Rodriguez, demandando todos los datos y datos posesión de los respectivos cargos para los que fueron designados.

El Sr. Alcalde entonando D. Emilio Raso Raso, hizo uso de la palabra, manifestando en su nombre y en el de los demás señores de la corporación que acordaron las atentas palabras del Sr. Alcalde saliente y prometiendo que tan luego como en su cometido en cuanto recibiera en buen olor el correspondiente, acordando además que aceptaron entera y voluntaria del cargo por ser un acto del servicio importante por un cargo digno y de honor. Excmo. Sr. Gobernador Civil y Dife. D. Juan de Dios para el mayor conocimiento en muestra que nada se acordó por memoranda de dicho Sr. Gobernador en este sentido al Excmo. Sr. Gobernador.

Por lo tanto otro el objeto de la sesión y se terminó la sesión por terminada el acto acordándose de remitir copia de esta acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil y firmados los señores de que goza el Secretario certifica

Manuel Cordero

Emilio Raso

Antonio Fraije

Juan Antonio Decio

Pedro Gallego

Rafael Morcillo

Antonio Guayillo

Angel Rodriguez

Antonio Rodriguez

Juan de Dios

Manuel Cordero



Asesor Ordinario del día 27 de Agosto 1940

- Presidente
- D. Venancio Rosero Pardo
- Dos Secretarios
- D. Antonio Carrillo Mayo
- D. Angel Guzman Guzman
- D. Pedro Gallego Viano
- D. Juan Antonio Ruiz Domingo
- D. Juan Merello Toranzo
- D. Antonio Guzman V.
- D. Manuel Merello Toranzo
- D. Antonio Guzman Vano
- Secretario
- D. Gregorio Casala Colado

Con arreglo al Real Decreto de 27 de Agosto de 1940, se reunieron en la Sala de Actos de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en cumplimiento de lo que se prescribe para nombrar los diferentes Comisiones que han de funcionar en el Ayuntamiento. Abierta el Acta por el Sr. Alcalde y procedido al examen en la que se acordó por unanimidad: Que las Comisiones que se formen sean las que se designaron de Razonada: De Policia Urbana y Rural y la 3ª de Beneficencia. La primera presidida por el Sr. Alcalde, se le confiere el compromiso sobre los asuntos: Cuentas, Repartimientos, Arbitrios, Contribuciones e Impuestos, Propiedades, Desamortizaciones y Subvenciones.

La segunda, sera presidida por el Sr. Teniente de Alcalde y se designara de Policia Urbana y Rural y se le confiere el compromiso de todo lo que se relaciona con la Policia Urbana y Rural: Provedores, Muelles, Puertos, Obras Publicas, Caminos Vecinales, Stradas Vecinales, Delineados, Reglas, Vigilancia y Limpieza y Mercaderias.

La 3ª de Beneficencia, sera presidida por el Sr. Teniente de Alcalde y se le confiere el compromiso de todo lo que se relaciona con la Beneficencia: Hospitales e Hogares Municipales, Comen-



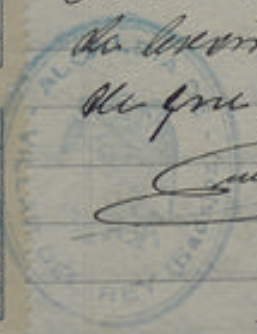


tercio Intendencia Publica, Trasmisiva y Testes  
seguidamente y por votacion ordinaria se  
designaron los Carraxala que habian de compe-  
ner cada una de ellas, expresando el resultado  
siguiente:

- Primera Comision. D. Emilio Barro Pardo
- " Antonio Fraire Pava
- " Antonio Rodriguez Rodriguez
- Segunda vel D. Antonio Gujillo Mayo
- " Rafael Morillo Forason
- " Pedro Gallego Vinas
- Tercera vel D. Angel Rodriguez Rodriguez
- " Juan Antonio Pava Dominguez
- " Juan Morillo Forason.

Departamento Preto a decision como y por quiza habida  
de ser designada la Representacion de fincos  
municipales se acordó por unanimidad de voz  
para designar dicho cargo al Concejal  
D. Antonio Fraire Pava, el que aceptó en su  
animacion y acepta el cargo.

Dias aduen de acuerdo designar los libros primer y treinta  
de cada una y hora de las veinte para elebrar  
sus sesiones ordinarias del Ayuntamiento.  
Y no teniendo otros asuntos que tratar el R. Alcal-  
de levanto la sesion que firman los comarqueses  
de que sigue.



*Emilio Barro*  
Antonio Gujillo  
Antonio Fraire      Angel Rodriguez

Pedro Gallego      Antonio Rodriguez  
                          Juan Morillo  
Antonio  
Rafael Morillo



Sesión ordinaria del 31 de Agosto de 1940

Presidente

D. Emilio Romero Pardo  
 Secretarios

D. Antonio Freijillo Mayo

D. Angel Gutierrez Roldán

D. Rafael Morcillo Ferrer

D. Juan ...

D. Pedro Gallego Vivas

Con Teller del Rey a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta. Bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Emilio Romero Pardo y asistencia de los Concejales que asistieron se expusieron y acordó en el Secretario se reunieran para celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo en su consecuencia, el Sr. Alcalde de clar. almitió el acto, procediendo

a dar por reada el Secretario a dar lectura de la Sesión anterior que fue aprobada. Se puso en conocimiento de los Concejales la correspondencia recibida y dictámenes oficiales en la parte correspondiente a los Ayuntamiento, después de haberse cumplido lo ordenado. Por el Sr. Alcalde se pasó en conocimiento de la Corporación que el día veintiseis se había levantado el Acta de Arqueo de los fondos de este Ayuntamiento el que arrojó un saldo a favor del Municipio de cuatrocientos noventa y cuatro pesetas y noventa y dos centimos. También expuso (de con el saldo en) que durante el mes de Agosto, arrojando la existencia en caja en 31 de Julio y los ingresos de este mes, así como un total de Contribución pesetas y noventa y siete centimos y los pagos hechos pesetas quinientos noventa y cinco pesetas y cinco centimos, según consta en los libros de Contabilidad, fueron examinados y aprobados.

Por el Secretario se expuso a la Corporación para conocimiento de los tres Concejales y com-



VILLAS - 40



firmado en el libro de actas, que en el Domicilio  
Especial de Crédito y precedentes de un Promu-  
punto extraordinario de este Ayuntamiento exi-  
ten en el comprobante con referencia a la última  
liquidación de 30 de Junio pasado diez mil  
trecientas seis pesetas y noventa centimos ses  
tres Cupejales que se han enterado.

Fabrica  
Electrificada

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los  
Concejales que por el Sr. D. Manuel Godtero se  
puso en conocimiento suyo, que la fábrica de esta  
villa se hallaba en abandono por orden del Sr. Excmo  
Sr. Gobernador Civil de la Nación de la Fábrica  
"Electro-Dinamoeléctrica de esta villa y que por su an-  
administración por carecer la Corporación de  
Cuerpos idóneos tenía encargado de la misma  
al maestro parador Sr. Don Rafael Gavarró Alvarado  
que no pagaba renta alguna pero eran por  
un escrito en el que se incluía de personas  
Contribuyentes, etc. Los tres Concejales en un  
comunicación y acordaron asignar al Sr. Al-  
calde y Concejales Sr. Antonio Triviño y Sr. Rafael  
Munilla para investigar asunto, que se re-  
sultó en este asunto. Por unanimidad se  
acordó que esta fábrica no se hace res-  
ponsable en este asunto de escrito de  
anterior inclusión hecho. Su Sr. acuerda  
dos acordaron dar cuenta a sus compañeros  
nos de Consejo lo que se hiciera en este asunto.  
Se acordó autorizar a los señores del  
Ayuntamiento de treinta y tres pesetas treinta cent.  
por el Sr. Excmo Sr. Gobernador Civil de  
y Julio y pesetas cincuenta por la compra  
de los Grupos "Cableados de esta villa,  
con un número pesetas cincuenta

Soy



para el blanqueo y limpieza de las gradallones del  
Constituí de la Hija Crisól de este Puerto,  
Se acordó almorzar para convenientemente por los  
gentes de viaje a Badajoz del Alcalde y secretario  
para para gestionar la tienda de aceite y otros  
art. de b. necesarios

Así mismo a la Campa Antracita de Seguros  
el pago de mensual y tres para otra renta cent.  
por la Antracita del Seguro hecho por este  
Ayuntamiento

D. O. de Crédito  
(Primer)

Se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde  
y depositario convenientemente nombrados D. Camilo  
Barbero Parra y D. Antonio Ferrer Pava se personen  
con un Badajoz en el Banco Central de Crédito  
dando este Ayuntamiento fecho escrita expediente  
abierta, al fin de que personadas en el procedimiento  
al recurso de un fincon en dicho Banco,  
y que den aguiladas los del Sr. Alcalde y Depositario,  
Tanto a abientes D. Manuel Cardero Jimeno y D. José  
Dolberto Parra; acordándose así mismo a  
los expusiere certificar en este acuerdo pa-  
ra justificación en dicho Banco

Reparos  
Utilidades

Se acordó por unanimidad nombrar  
Recomendador del Puerto por Utilidades de esta  
villa al empleado de este Ayunt. D. Severino Quiró  
Dominguez al que se abandona el 3% por un gestión  
al que garantizará por los valores que se le entre-  
guen un padre D. Joaquín Quiró Soto, el cual fi-  
rara un garantía a la entrega de los valores  
Con lo que el Sr. Alcalde no termina





otros asuntos que resulten de la sesión que firman los excmos. de que certifico.

Emilio Pardo  
 Pedro Gallego  
 Antonio Goyiella  
 Angel Rodriguez  
 Juan Antonio Peciá  
 Juan Morillo  
 Antonio Garcia  
 Antonio Rodriguez  
 Juan Carlos

Acta de la sesión del 16 de Septiembre de 1940

Presidente

- D. Emilio Pardo Pardo
- D. Antonio Goyiella Morón
- Angel Rodriguez Peciá
- Pedro Gallego Morón
- Antonio Rodriguez Peciá
- José Morillo Carraón
- Juan H. Peciá Domínguez
- Juan Morillo Carraón

En Villavieja del Rey a diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia de Sr. don Emilio Pardo, y asistiendo de los señores que se expresan al margen conitales de mi oficio, el Sr. Alcalde siendo la hora de las veinte la declaro abierta. Por mi oficio se procedió a dar lectura al acta anterior, que fue aprobada en todas sus partes. También se puso en conocimiento de la Corporación la correspondencia recibida y lo contestado en los R. Oficiales en la parte que afecta a los ayuntamientos. Asimismo se procedió a un cumplimiento.

Por último se puso en conocimiento de los señores el expediente que por el don de la superación se trata instando para cumplir con el precepto de...



incorporaron a filas del mismo Alcaide Perce  
Chimeno. Fue aprobado por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento  
de los Cerrajales que de las dos plazas de Me-  
dicos titulares de esta villa, una de ellas por  
enfermedad de un titular, D. José Salado, hace  
mas de dos años, no esta servida por nadie  
termino que se hace el trabajo sobre el otro  
titular, y como la enfermedad que atrajo  
Dr. Salado es incurable no presta atencion  
en lo sucesivo. Los tres señores Alca-  
ldes acordaron unánimemente y se acordó por unani-  
midad. Fue considerado necesario e impor-  
tante el que la referida plaza sea pro-  
puesta y que se oficie regularmente a la Man-  
comunidad Territorial Proprietary y al Colegio  
de Medicos de la Provincia española  
de la orden de este Ayuntamiento para que  
sea propuesta de un titular la citada  
plaza de Medico

Fabris Por el Sr. Alcalde y Gestores encargados para  
Pomifias investigar sobre la Tablita de Jon y Electri-  
cidad, se puso en conocimiento de los de-  
mas señores la reunion tenida con el actual  
encargado de administrar en la misma D. José  
en el Mes de Abril, dando lectura al Acta que  
se omiten en el libro de Actas para, como  
transcrita en este libro de Actas para, como  
era de lo necesario, la que dice asi:

Don Villar del Rey a siete de Septiembre de mil novecien-  
tos noventa y siete. Responde la Comision especial encargada por  
el ayuntamiento en sesion del dia 31 de Agosto de noventa y siete por  
el Alcalde D. Jo. Rosero Parra y Cerrajales D. Antonio  
Francis y D. Rafael Morella, y asistiendo del encargado







de la Fabrica D. Ramon Garcia Almona para hacer  
cargo de referida, en su administracion viene ha  
viendose por el Ayunt. segun orden de la Superio  
ridad, por ser propiedad de dirigente socialista  
y con el fin parte de sus bienes muebles  
se procedio a examinar el acuerdo o contrato  
existente entre el Ayunt. anterior y el encargado  
de la fabrica D. Ramon Garcia resultando ser  
un acuerdo firmado en sesion del 15 de Ene.  
no del otro en otras. - Tambien se examinó  
el inventario de dicha fabrica firmado por  
el Alcalde saliente D. Manuel Corvalan y por el en  
cargado citado, manifestando este su concor  
dancia con los existencias actuales. - Ac  
to seguido el Alcalde D. Carrillo Parero, mani  
fiesta en nombre de la Comision y del Ayuntamien  
to que procede que no se hace responsable de  
la gestora de la gestora anterior con respecto  
a la Fabrica N.º 1.º del Puerto, que es la antes  
citada y especialmente de lo devaluado por  
D. Fidel Garcia Protomate, como delegado del  
Ayuntamiento saliente, quien sin autorizacion  
del concejo - como lo indican sus firmas  
sin el sello del Ayunt. - tuvo firmado sus  
operaciones recibos que no ha alcanzado. Como  
no solo hay perjudicados por este concep  
to, algunos de los cuales se tiene noticias  
han comparecido a los tribunales, sino que tambien  
dejan un gran perjuicio los jornales o sueldos por  
cuyo tiempo de algunos empleados de la fabrica  
en su cargo al Ayuntamiento se  
han hecho pagos de Comisaria etc. y mere  
ce el Sr. Alcalde hacer notar nuevamente que  
no se hace responsable la gestora y Comision



que procede de la Administración y de los límites de la finca anterior. = Se acordó también una enmienda de la fábrica D. Manuel García Álvarez hasta tanto el Ayuntamiento acordara con la supervisión sobre dicho asunto. = Dieron sus firmas. = Los tres Concejales quedaron enterados y aprobaron lo hecho por la Comisión nombrada.

Agua

Se pone en conocimiento de los tres Concejales el Decreto de 14 de Mayo del presente año y las ordenes del Ministerio de Obras Públicas del 30 de Agosto, se forante al abastecimiento de agua para las poblaciones. Deliberaron los tres Concejales y se hizo discusión en la que tomaron parte todos los existentes, se acordó por unanimidad: Acogerse a los beneficios de mencionado Decreto y orden citada y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras de conducción de agua para el abastecimiento del pueblo y recepción de las aguas negras con construcción del alcantarillado correspondiente. Por el Sr. Alcalde se hizo constar que por la sujeción del terreno a los anteriores el Ayuntamiento para proceder a hacer obras Municipales en cargo a la Decana de Contribuciones y además proceder a la renovación de la Junta Administradora para hacer cumplir el plan reglamentario de ordenación de las aguas y en su mismo que los Concejales designados anteriormente ya no usasen el cargo y se crease por unanimidad: Designaron como propietarios a los señores D. Sixto Comte Miran y D. Pedro Comate Paredo, como Concejales a los señores D. Antonio Fraylla y D. Rafael Morilla y observos a Don





Lozano Gallardo y D. Juan Guerra Ventosa a los que se pasará comisión para que se poren a cargo del cargo.

En su término de las armitas que sitúan el Sr. Alcaalde de Villavieja del Rey el acto que firman los concurrentes de que yo el Secret. certifico



*[Signature]*  
Eusebio Morillo

Antonio Trujillo  
Pedro Gallego

Angel Rodriguez  
*[Signature]*

Antonio Rodriguez  
*[Signature]*

P. Rafael Morillo

*[Signature]* Juan A. Recio *[Signature]*

Sección ordinaria del día 30 de Septiembre de 1940

- Alcalde Dte
- D. Emilio Barero Pardo
- Concejales
- Antonio Trujillo Mayor
- Antonio Quirós Pastor
- Rafael Morillo Forastero
- Angel Rodriguez Rodriguez
- Juan Morillo Forastero

Don Villavieja del Rey a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Barero Pardo y con asistencia de los concejales que al momento se expresan, acordó en mi el Secretario, se celebrara el día de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde Dte. autorizó el acto y por mi el Secretario se procedió a dar lectura al

Secret.

Fregino Canals (Alcalde)

Acta anterior que fue aprobada. Se puso en conocimiento de los señores la correspondencia recibida y de lo contenido en las Boletines oficiales que afectan a la Corporación, con especialidad por unanimidad un expediente. - Tanto la correspondencia recibida firmada por el Sr. Alcalde de la Villa, don



de intercomunicación al com. de intercom. la com. de intercom. en sus papeles  
a la D. de intercom. del que fue Medico de esta villa D. Antonio  
Nuestro Jefe de intercom. desde 1.º de Enero del año anterior, y ya por  
haber por este Ayuntamiento un pago en su favor de 15 pesetas  
de intercom. Se acordó en un voto que en adelante, por no  
existir remuneración expresa en este Ayuntamiento a un  
alguno de los capitulos de intercomunicación

Comprim a  
D.º Secret.

Se dio lectura por mi el Secretario de orden de la Pre-  
sidencia, a un escrito de la D. de intercom. general de Badajoz  
local transmitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de  
la Provincia, en el que se intercomunicaba certificación del  
Ayuntamiento de D. Ana Chirreño Redero como esposa  
del que fue Secretario de esta Corporación D. Manuel  
Domeno Fernandez. - La Comisión Gestora, perfectamente  
se enterada y no teniendo acordado su consentimiento  
de dicha petición, atendiendo a lo dispuesto en  
el art. 1.º del Reglamento de funcionarios Municipales de  
23 de Agosto del 1924, acordó por unanimidad con-  
ceder a D. Ana Chirreño Redero su pensión anual  
de mil trescientas setenta y cinco pesetas, y que de  
este modo se remita certificación a la D. de intercom. ge-  
neral de Badajoz local para que esta efectúe el pabla-  
teo que dispone mencionado Reglamento.

Compte  
Presidencia de  
1 Soldado

Se dio conocimiento a las expresiones del expe-  
diente de intercom. de 1.º clase instruido a intercom. del  
señor Fernando Dolgado Moreno; fue acordado

Asistencia  
Municipales

de poner a debate la forma de labrar los edificios Mu-  
nicipales de Casas nuevas y Soldados, Casas y Medidos y  
de intercom. de Matadero que en la actualidad son por intercom.  
Municipal y en vista de que por un mismo fin se  
que estas intercom. con el fin de fomentar a otros intercom.  
de intercom. se acordó por unanimidad salgar a intercom.  
por la com. de intercom. de diez y siete mil pesetas



Obras

En un momento de no introducir modificaciones en las Ordenanzas de Arbitrios, que el cons. anterior se encargó de formular para el cons. anterior, también se formuló el proyecto de modificaciones del presupuesto para 1941. Se dio cuenta de las obras municipales que se están ejecutando con cargo a la Decima de las Contribuciones en las calles Francisco Sta Maria, ref a la de la Cruz, Sta y Francisco calle Santo a Jacinta, y en el exterior de los dos Corrales.

Secretario

Se dio conocimiento a los dos Principales de las dos solicitudes presentadas para desempeñar interinamente el cargo de Secretario de esta Secretaría, una por D. Pedro Lerner y Lerner de Montijo y la otra por D. Antonio Cardenal de los Santos, de Badajoz. Lerner interpuso el cargo y presen deliberaciones acordadas por unanimidad. Fue puesto que se tomará noticia que próximamente será creado un cargo como general de provisiones de vacantes y esta Secretaría se encargará de servir como Secretario accidental por persona con título de Secretario de 2.ª categoría, se queda una provision en propiedad para cuando en un día se publique el concurso, cuando que el Sr. Alcalde dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifica.



*Antonio Rodriguez*

*Antonio Lerner*

*Juan Morillo*

Antonio Rodriguez

Rafael Morillo

Angel Rodriguez

*[Signature]*

Session del dia 1º de Octubre de 1940.

Certifico: Que no se celebró sesión por no haberse reunido el Ayuntamiento, certifico.

DIPUTACION DE BADAJOZ

*[Signature]*

1940  
sesion del dia 31 de octubre de 1940

Presesente

- D. Emilio Pardo Pardo
- Cancajales
- D. Antonio Jimillo Mayo
- D. Rafael Morcillo Jimenez
- D. Antonio Ferrer Diaz
- D. Angel Rodriguez Quintero
- D. Juan Antonio Naranjo Salgado

En villa de Villor del Rey a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pardo Pardo, y asistieron de los tres cancajales que al margen se expresan y de mi secretario, asiendo las veinte y tres, se reunieron en el salan de actas del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; El Sr. Alcalde la declaro abierta y por mi secretario se procedio a dar lectura

de la ultima sesion celebrada la cual fue aprobada por unanimidad

de sus lecturas de la parte de las R. de orden que afecta a los Ayuntamientos y de la correspondencia recibida acordando que fueran cumplidos. En tanto se ordena

se manifiesta a los señores la peticion hecha por el señor Pluma Munio Jarama, de un terreno de terreno de la dehesa Real al lado parsona del Molino de Salan como de dos fanegas para sembrar patatas. El Ayuntamiento acordó proveerle mediante el precio de cien pitas al año y la sembraron del terreno en otras areas

se puso en conocimiento de la corporacion, la que le dio al expediente de remision a D. Ana Quintano Pechero como ayuda del que fue secretario de este ayunt. D. Manuel Perez Fernandez fallecido en esta poblacion el 13 de febrero del año actual. Con dicho expediente ya aprobado por el Director Jral de Administracion se acuerda que el Sr. Pechero mereciese una vez la cantidad de ciento veinte pitas diez y siete centimos mensuales por el ayunt. de Villor del Rey y de expresada suma de correspondencia a este pueblo veinticinco pitas seis centimos; al ayunt. de Compufrío (Huelva) nueve pitas y

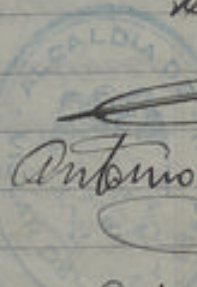


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



eminentes y sea continúo y al Ayuntamiento de La Granja  
 (Huelva) sesenta y ocho ptas. ochocientos y cinco centimos que  
 suma el total que dicha obra de la presente. - El Ayunta-  
 miento queda enterado y acordó que en el próximo pre-  
 supuesto se incluyeran los conceptos necesarios para ello  
 a los señores Fr.º Donon Alvarado y Comandante de la Compañía  
 de San Juan de los Rios. - Se puso en conocimiento de los tres señores por el D.º  
 de los señores Concejales, la creacion de menaje y material  
 que entretienen de dicho a que como servicio de Comandante  
 durante la ultima campaña de las tropas, se ha entre-  
 prendido y pagado importe de quinientos ochenta y cinco  
 reales y comisiones junta esta petición se acordó  
 concederle un crédito de quinientas pesetas con cargo  
 al Capítulo lo art.º 1.º del presupuesto de gastos para  
 emplear en el material necesario para ello.  
 Para terminar esta sesión que resolvió el Sr. Alcalde  
 de por terminada el acto que forman los asis-  
 tentes de que certifica

Proprietaria  
 Juanjos Morales  
 (Menaje)



~~Antonio Rivas~~  
 Antonio Rivas  
 Antonio Trujillo  
 Rafael Moreillo  
 Juan A. Peciá  
 Antonio Kraie  
 Angel Badañez

Sesión del 15 de Noviembre de 1940

Presidente  
 D. Emilio Ganero Pardo  
 Concejales  
 D. Antonio Trujillo Mayo  
 D. Antonio Rivas Pardo  
 D. Rafael Moreillo  
 D. Juan A. Peciá

Con Villalba del Rey a quince de Noviembre  
 bre de mil novecientos cuarenta; compare-  
 ron los tres Concejales que al momento se expre-  
 san y acordó de mi el secretario, el objeto  
 de celebrar la sesión ordinaria de este día  
 y siendo la hora designada, el Sr. Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se declaró aliente, procediéndose por mi el Secretario a dar lectura del acta anterior que fue aprobada.

Exposición de  
La Junta

Se puso en conocimiento de los señores la correspondencia recibida, lo contenido en los Decretos oficiales, acordándose que se cumpliere cuanto se ordena.

Se dio conocimiento de un escrito presentado por Francisco Pascual Aguilar y Manuel Borrero Antuña, en solicitud de que se sea enajenada la tierra llamada Casilla de la Aldea Real para convertirla en forestal. El Ayuntamiento acordó pasar el escrito a la Comisión correspondiente para su estudio.

Errores.

Se dio conocimiento de los gastos e ingresos recibidos en el pasado mes de Octubre, que suman los primeros cinco mil novecientos noventa y ocho ptas y ochenta y cinco cent. y los ingresos Cuatro mil novecientos setenta y dos ptas y dos cent. y que sumado al remanente en Caja del mes anterior y deducidos los pagos queda un saldo en Caja de mil novecientos noventa y una ptas y noventa y ocho cent. Fuertes de manifiesto los libros y justificantes y examinados fueron aprobados.

Agente Ejecutivo  
Entrada

Por el Sr. Alcalde se propuso a los señores en vista de que la recaudación del Depto de Abastecimientos en Diciembre excede propiamente el nombramiento de un Agente Ejecutivo. Deliberaron sobre ello los tres Concejales y se acordó por unanimidad elegir para Agente Ejecutivo del Ayuntamiento al señor don Vicente de Albornoz D. Vicente Gutiérrez Mendez al que seguidamente se le comunicara el cargo.

Administración:

Se acordó señalar el día diez y seis del próximo mes de Diciembre para proceder al remate o adjudicación de los Andenes Municipales, bajo el pliego de condiciones que obra en el Actuario.

Impresos de  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Se acordó remitir a los señores Cronistas Municipales el informe completo y un reporte pormenorizado de la misma.





marzo en presupuesto.

Enno ferrente etres enontas que strator el Sr. Alcaalde dio por terminado el acto que furieron los enonentes de que artificio

~~mitin Pardo~~

Antonio Gujillo

Antonio Fraire

Rafael Moreille

Antonio

Pedro

Fernando

~~Antonio~~

~~Antonio~~

Sevion del dia 30 de Noviembre de mil novecientos enonenta

Alcalde

D. Emilio Pardo Pardo  
Concejales

- D. Antonio Gujillo Gujillo
- Ant. Gujillo Mayo
- J. Ant. Pardo
- Pedro Gallego
- Ynami Moreille
- Rafael Moreille

Villar del Rey a treinta de Diciembre de mil novecientos enonenta; bajo la presidencia era del Sr. Alcalde D. Emilio Pardo Pardo y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y asistidos de mi el Secretario se reunieron para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde la declaro abierta, y por mi el Secret. se procedio a dar lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se puso en conocimiento de los reunidos la correspondencia recibida, quedando los tres Concejales intererados acordandose se proceda al cumplimiento de lo de enanto se ordena

Por el Secretario Contador se dio enonta del anteproyecto del presupuesto para el año 1911 asi como del proyecto de modificaciones para expresarlo ejercitio, con ferendose por la Comision de Hacienda, acordandose por unanimidad prestarle su aprobacion y que se expusiera al publico durante el mes de octubre para que durante el mismo pueda ser exa



minado por omisiones intermedias de daciones y trasgos las aced  
maneras que entimen pertinentes

1.º Honra Municipal  
2.º Capotes

Por el Sr. Alcalde se propone, que dada las intencio  
finis existentes y que la granada Municipal carece de  
Capotes o capas y que le habran otorgado tres capas  
nuevas en renta, si los Concejales entablen conformes  
pediran adjudicadas en cinco rentas en pta cada una  
y un importe, de cuatro en meses sucesivos del cual  
do de las tres granadas Municipales. Manifesto que los  
referidos granadas entablen conformes, en personas en  
dicha forma. Los Concejales vejan vista la propo  
sicion de la Alcaidia y fue aprobada por unanimidad

3.º Beneficencia

Se dio cuenta de una solicitud del Sr. Don Amador  
Comuna Argudo, de ser incluido en las listas de be  
neficiares de acuerdo fuese incluido.

Victor las manifestaciones del decretorio para dadas  
nuevas artculos del vigente Decretorio, por expedir  
las manifestaciones dadas, solicita la autorizacion  
necesaria para hacer las transferencias en dadas  
los y Capitulos amceptables de ello. El Ayuntamiento  
acordo por unanimidad que por deont. se llere  
a efecto las transferencias necesarias y que ya se expone el  
particular y publicado en el B. Oficial de la provincia el 12  
del presente año

4.º Secretario

Se cuenta la decretoria de este Ayuntamiento por depu  
cion del que la desempeñaba, se le nombra por unanimi  
dad a D. Juan al que lo fue de esta villa hasta el 14 de  
Marzo de 1934 D. Manuel Lorenzo Huelva y que ya la  
desempeño durante mas de once años en propiedad

Tambien se acuerda dar cuenta al Excmo Sr. Gobernador  
Civil y a la Direccion general de Asuntos local y al jinte  
nacional en Badajoz, con el aneado que figura en dadas  
puestas

Con lo que se dio por terminado el acto que firmo



Los tres camareros de que certifico



~~Antonio Pardo~~

Antonio Rodriguez

Antonio Cruz

Juan Antonio Ruiz

Pedro Gallego

~~Antonio Morillo~~

Rafael Morillo

~~Antonio Morillo~~

supra cert

Sección extraordinaria verificada el 11 de Diciembre 1940

Alcalde

D. Clemente Pardo Pardo  
Concejales

- D. Antonio Pastor Nieto
- Rafael Morillo Toranzo
- Antonio Frayle Mayo
- Pedro Gallego Vivas
- Juan Morillo

Con Voto del día 11 de Diciembre de mil novecientos cuarenta; la Junta de gobierno de los tres Concejales que al margen se expresan y contras de mi el Secretario y persona competente, a los tres Concejales a esta sesión extraordinaria que tiene por objeto el examen, discusión y en un caso aprobarse de los Decretos Municipales para el próximo año de mil novecientos cuarenta y uno y tener en

el cumplimiento de determinación Municipal de esta villa resolviendo el examen precedentemente anunciado, siendo la base de las sesiones, señalada al efecto, el día. Alcalde declaró abierta la sesión por mi el Secretario, se procedió a dar lectura de los Decretos Municipales en omne proposita y haberse producido el mismo; manifestándose por el Sr. Alcalde de que uno de los motivos de esta sesión era discutir y en un caso aprobar el Decreto Municipal ordinario para el ejercicio de 1941 cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal Eleccionada y expuesto al público en forma que se indica en el Estatuto Municipal, así que se trabajó

Decreto



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presentada de la manera siguiente. - Diferencial de templa-  
mente cada uno de los artículos y delaciones que van por  
de dicho presupuesto en un total de 100 pesetas con  
forma van los servicios que tienen a cargo de la Empresa  
son municipales, así como en los recursos de la locali-  
dad que se establecen para atender a aquellos, se acordó  
por unanimidad por parte de la aprobación, quedando  
en un presupuesto fijo de 100 pesetas en ciento  
tres mil seiscientos diez y nueve pesetas sueltas y  
cinco centimos y el de gastos en igual cantidad, re-  
sultando por consiguiente un excedente de dicho presupe-  
sto; acordándose así mismo que el presupuesto de  
reparación se expone al público y que se remita  
 copia certificada del mismo a la Delegación de  
Hacienda de la provincia a los efectos de la pre-  
scripción en los art. 300 y 301 del vigente Estatuto Mu-  
nicipal. Leída y aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó a los  
señores que como resultado en la reunión, otro de  
los asuntos a tratar era la proximidad en preparación de la  
plaza de Inspector Veterinario Municipal, por lo que  
se manifestó que la vacante fue anunciada por la  
Impartición con fecha 6 de Septiembre publicándose en el  
Boletín Oficial del Estado n.º 253 y en el de la Provin-  
cia en el n.º 126 de fecha 13 de Septiembre ambas proxi-  
madas. Fueron presentados cuatro candidatos de otros  
doctores veterinarios que son D. Felix Garcia Macías; Dn  
Leandro Cobello Cobello; D. Jose Francisco de Mesa; Dn  
Antonio Sanchez Gonzalez, D. Martin Ordoñez Martin del Rio  
D. Justo Espinosa Sanchez; D. Francisco Vela Juelva; Dn  
Pascual Sanchez Fernandez; D. Antonio Sanchez Vega;  
D. Epitacio Flores Sanchez; D. Jose Esteban Martin;  
Dn David Velasco Gonzalez; D. Fernando Bruno Gomez  
D. Pedro Robinson Muñoz. - Leída así mismo el Sr.





na de los ant<sup>os</sup> pertenientes al Ayuntamiento de Inspectores Municipales Veterinarios y muy especialmente los n<sup>os</sup> 14-18-19-25-27 y 28 de la citada ley de 14 de Junio de 1935. - Se celebraron los tres Carrejales y previo examen de todas y cada una de las solicitudes presentadas y examinando que las circunstancias que concurren el solicitante don Darío Melano Jorralca, le dan derecho a ser nombrado veterinario de esta villa, se acuerda por unanimidad nombrarlo veterinario titular de esta villa en propiedad y remunerado con sueldo de 12.000 pesetas mensuales en vista de la necesidad del servicio y no teniendo otros asuntos que tratar de la secretaría el Sr. Alcalde dio por terminado el acto que firman los tres Excmos. de que constan.



Emilio Rivas      Antonio Rodríguez  
 Rafael Morcillo      Antonio Cruzillo      Pedro Gallego  
 Juan de Haro

Sesión Ordinaria del día 16 Diciembre 1940

- Alcalde  
 D. Emilio Rosero Rosas  
 Carrejales  
 D. Antonio Cruzillo Haro  
 + Antonio Rodríguez Rosas  
 + Rafael Morcillo Jorralca  
 + Manuel Rodríguez Rosas  
 + Sr. Dn. D. Darío Domínguez  
 + Pedro Gallego Vivas  
 + Emilio Rosero Rosas  
 Morcillo Jorralca

Se abrió el día y hora y se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprobó. Se leyó el expediente de solicitud de nombramiento de veterinario de esta villa de don Darío Melano Jorralca, en el que se expresa que el interesado solicita el nombramiento de veterinario de esta villa en propiedad y remunerado con sueldo de 12.000 pesetas mensuales. Se acordó por unanimidad nombrarlo veterinario titular de esta villa en propiedad y remunerado con sueldo de 12.000 pesetas mensuales. Se acordó también que se le conceda el nombramiento de veterinario de esta villa en propiedad y remunerado con sueldo de 12.000 pesetas mensuales. Se acordó que se le conceda el nombramiento de veterinario de esta villa en propiedad y remunerado con sueldo de 12.000 pesetas mensuales.

Por el presente se dio cumplimiento de las libras de Aragon  
y Caja en el que aparece que durante el mes de Noviembre  
ingresaron en la caja municipal anterior ochocientos y noventa y cinco  
reales cent y se pagaron ochocientos y noventa y cinco  
reales cent y queda un real en Caja de Aragon  
trescientos ochenta y cinco reales cent. Examinados  
los libros y libros de cuenta correspondiente se han aprobado  
por unanimidad.

Por el presente se dio cumplimiento de la Corporación  
con las competencias de crédito correspondientes verificadas  
en la sesión del 30 del presente mes y que afecto  
a varios artículos y capítulos del presente presupuesto  
por un total de ochocientos ochenta y cinco reales  
y noventa y cinco cent y uno de real  
objeto del expediente municipal. Examinados este  
se aprobó por la Corporación.

No habiéndose convalidado en esta al hacer el nombramiento de Inspector Municipal Veterinario de esta villa  
el orden en que han de figurar los donos aspirantes por  
si el nombrado no tuviera pasaria dentro del plazo  
legal se hace en este acto celebrandolo por el orden  
según que sigue.

- D. Antonio Sanabria Vega
- D. José Anteleon Montori
- D. Felix Garcia Macario
- D. Leonardo Cabello Cordeiro
- D. Jose Torrocion de Marco
- D. Martin Alejandro Montori el hijo
- D. Justo Fernandez Sanchez
- D. Francisco de la Fuente
- D. Patricio Sanchez Fernandez
- D. Epitacio Flores Sanchez
- D. Antonio Sanchez Gualder
- D. Fernando Páezes Ferrer
- D. Pedro Domingo Munoz



no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente  
leerá el acta que firmaron los asistentes de que  
certifico = 2 nombres de comparecencia: vales, D. Esteban y de Cambien.

~~mito Baeu~~ Pedro Gallego Antonio Puelmoque

Antonio Guayillo Antonio Fraire Rafael Morcillo

Juan Antonio Decio Angel Rodriguez Rafael Morcillo

Deligencia: Como comisionado y el secret: que me se ha  
celebrado la sesion ordinaria de este dia por no  
haberse reunido anteriormente ramos de bon corajale  
Villor del Rey 31 Diciembre de 1940



v. B. B.  
v. Alcalde  
Baeu

v. Secret.  
Rafael

Sesion extraordinaria del dia 4 de Enero de 1941

Alcalde

- D. Remigio Baeu Pardo
- Corrales
- D. Antonio Guayillo Mayo
- v. Angel Rodriguez Nebreda
- v. Antonio Fraire Baeu
- v. Rafael Morcillo Forcades
- v. Pedro Gallego Vinas
- v. Juan Morcillo Forcades
- v. Juan Antonio Decio Demmig
- v. Antonio Rodriguez Nebreda

En Villor del Rey a cuatro de  
enero de mil novecientos cuarenta  
y uno, siendo las veintidós horas  
de hoy y preciso, concuriendo  
al efecto se reunieron en el salon  
de actos de la Casa Comunal  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
don Emilio S. Baeu Pardo  
los señores señores que se  
dan al margen, que comparecieron  
la totalidad, el los que comparecieron  
el Ayuntamiento, al objeto de celebrar  
esta sesion extraordinaria para  
la que habia sido citados y acordada  
unio particular. Donde se acuerda lo siguiente.  
Por el Sr. Alcalde se manifiesta que, con



forme a los deseos que le habian expresado  
 los señores Directores, por el conpartido, habien-  
 do realizado gestiones para que hubiera un  
 munto a ocupar esta Secretaria, conca de don  
 Eugenio Garcia Molina, Secretario en pro-  
 piedad, que fue de este Ayuntamiento des-  
 de el 14 de Diciembre de 1937 hasta el 19 de Febrer-  
 o de 1939, en que hubo de cesar, con gran sen-  
 timiento de la Corporacion, por un delicado  
 estado de salud, que hizo necesario su tras-  
 lado a Rodonal de la Sierra lugar de su iden-  
 tidad de sus familiares; como el Sr. Eugenio Mo-  
 lina se encuentra ya perfectamente restable-  
 cido, desapareciendo por ello, la causa que  
 motivo su apartamiento del cargo, no tiene  
 ni como munto ni reintegrarse a él.  
 La Comision Estora por unanime acordó auer-  
 da que se reintegre don Eugenio Garcia  
 Molina al cargo de Secretario en proprie-  
 dad, de este Ayuntamiento, desiendo don  
 Rafael de este acuerdo al Sr. D. D. Nicolas  
 Genua de Administracion local y al Colegio  
 de Secretarios, de quienes se interesa la  
 eliminacion de una plaza de Censo y de  
 no siendo otro el objeto de esta Comision, etc.  
 Sr. Presidente la Comision, siendo las señas  
 de que yo el Secretario de Comision, etc.

D. C.  
 D. Ant.  
 D. Ant.  
 D. Ant.  
 D. Ant.  
 D. Ant.  
 D. Ant.



Antonio Ruiz  
 Antonio Orjillo  
 Antonio Fraire  
 Rafael Moreillo  
 Antonio Madroño  
 Pedro Gallego  
 Juan Antonio Recio  
 Juan Herrero  
 Angel Rodriguez  
 Juan Carlos







Sección Ordinaria del 15 de Enero de 1941

Alcalde

D. Emilio Navero Pardo

Concejales

Antonio Ferris Pardo

Manuel Morcillo Ferraron

Antonio Rodriguez Padring

Pedro Gallego Vivas

Juan Morcillo Ferraron

Miguel Rodriguez Padring

Secret

Miguel Canals Folefano

Villor del Rey a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Navero Pardo y asistencia de los Concejales que al margen se expresan, y siendo las veinte, hora señalada se reunieron para celebrar la sesion ordinaria de este Ayuntamiento, ya celebrada abierta la sesion, se procedio a dar lectura de esta anterior, que fue aprobada. Se dio conocimiento de un escrito presentado por D. Ana Jimena Padro

viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Ferris Ferraron, fallecido en febrero del año anterior, en virtud de que se le concede a cuenta de la pensión que la ley concede y para rebajarla de la que le corresponde por otros conceptos que se necesitan para su subsistencia. Dicho Ayuntamiento y visto que según disposición Imperial que consta en la sesion del 11 del pasado de octubre, este Ayuntamiento a el momento del pago de las mil docientas emmentas pta anuales que a dicha Sr. corresponden, y que en el interin su pago concierdan con el pago de las ochocientas pta que se le cita y que se formalizaron aprobada que uso el presupuesto para 1941 que en la actualidad aun no ha sido desuelto con su aprobacion

Tambien se puso en conocimiento de la reunion que por falta de licitadores fue declarada deserta la oferta de los subditos de Puer y Herbales, Carneros frescos y Salada, y Docenas de Matadero y Dishes, Alcapales, acordandose por unanimidad



que dichos arbitrios se cobren por Administración Municipal durante el año 1944

**Veterinario** Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sres. Concejales que el Veterinario nombrado en sesión del 11 del pasado D. Darío Velasco ha presentado renuncia al nombramiento de Veterinario Titular de este pueblo por lo cual no toma posesión del cargo; por ello procede el nombramiento de nuevo Veterinario dentro del concurso. Como en la sesión del 16 del mismo mes se previó el caso de que no tomara posesión en el plazo legal el Veterinario nombrado para nombrar en consecuencia al que le siguiera en méritos, procede el correspondiente nombramiento. - Deliberaron los Concejales y acordaron en vista de lo expuesto nombrar Veterinario Titular en propiedad a D. José Esteban Montisi, que toma parte en el concurso, fundamentando este nombramiento al amparo de la Orden de 8 de Mayo de 1940 del Ministerio de Agricultura, de sus méritos méritos y de los informes y datos que acompañan a su solicitud. Que este acuerdo se le comuniquen seguidamente al interesado y se cumpla lo preceptuado en el art. 19, y en el 26 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, o sea comunican su nombramiento al interesado y a la Inspección Provincial Veterinaria.

**Dehesa**

Se dio conocimiento de una solicitud del vecino Antonio Segura Orrego que pide un trozo de terreno en renta en la dehesa legal para convertirla en bodega recordando el Ayuntamiento a informe de la Comisión correspondiente

que mismo se participó a los tres Concejales que en el mes de setiembre pasado por el Inspector del Trabajo, por encontrar infracción del mismo en la Fábrica de Electricidad de esta villa había multado al Ayuntamiento en mil doscientos pesetas

M. Ustas



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

estas. Como en aquella fecha habia pocos dias que este Ayuntamiento habia tomado posesion del cargo no se comedia de responsabilidades de las certificaciones que en la misma quedaban haber sido por que el Ayuntamiento anterior no la administraba directamente por tener un encargado de la misma que por un error se administraba. Por ello habia reclamado ante el Excmo. Gobernador Civil y ante la Delegacion del Trabajo, que contestan el 1.º que no es de su jurisdiccion y la 2.ª que la multa queda confirmada al Ayuntamiento como encargada principal de la Administracion de la misma, cuyo perjuicio puede reclamarse al que considere responsable. Acordada el Ayuntamiento por unanimidad que del Presupuesto Municipal se satisficieran las mil ochocientas pesetas en que asciende la multa impuesta y se formase un pago en el presupuesto del mes corriente, acordando de este Ayuntamiento el derecho de reclamar este importe a quien correspondiera.

Se dio curso inmediato a los tres concejales del movimiento de fondos durante el presente mes de Diciembre, en los ingresos durante el mismo ascendieron a diez mil ochocientas treinta y una pesetas con noventa cent.<sup>as</sup> y los gastos a importe de lo pagado a siete mil quinientas noventa pesetas y diez y ocho centimos y al Balance del mismo mes, resultaba la cantidad antes mencionada en caja propia un saldo en caja en 31 de Diciembre de cuatro mil setecientas veintinueve pesetas y ochenta y un centimos. Dicha cuenta municipal de los ingresos y Gastos se justifica ante los dichos señores y Excmos. señores electoralmente por los Concejales que han aprobado en todas sus partes.

Y no teniendo otros asuntos que resolver el Sr. Alcalde de Ayuntamiento ha resuelto que autoriza con los Concejales asistentes, con el Sr. Alcalde



de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Juicio Raso~~ Antonio Fraile

Rafael Morcillo y Gab Rodríguez

Pedro Gallego

~~Luis Morcillo~~ Antonio Fraile  
Juan Coronel

Acta de la sesion ordinaria del 31 de Enero 1911  
Presidente

D. Emilio Romero Parado  
Concejales

D. Antonio Ferris Paro

• Juan Morcillo Ferreras

• Pedro Gallego Vivas

• Rafael Morcillo Ferreras

• Antonio Juan Coronel

Villor del Rey a treinta y uno de  
Enero de mil novecientos once  
y uno. Lajo la Presidencia del Sr.  
Emilio Romero Parado, tres Concejales  
que al margen se expresan y Secretario  
de mi el Secretario, se reunieron pa-  
ra celebrar la sesion correspondiente  
a este dia y siendo las veinte y tres  
señalada el Sr. Presidente la sesion  
abierta. - Por mi el Secretario se  
dio consentimiento. Acta de la sesion  
anterior, la que fue

aprobada. -

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y lo dis-  
puesto en ordenes insertas en el P. D. acordándose se  
procediera al cumplimiento de lo que atañe a la Corporacion  
por mi el Secretario se participo a los señores que  
el Recargo Municipal en las Contribuciones Indus-  
triales queda modificado del que anteriormente  
estaba en vigor, prohibiendo la Corporacion fijar  
lo hasta el máximo del 15 por ciento. - Delibera-  
do, se acordó por unanimidad que el recargo de  
la contribucion Industrial para las fonderias Municipales  
sea fijado en el 15 por ciento





El Sr. Presidente expone a la Corporación que no teniendo personal competente en la Secretaría Municipal por no haberse aún procurado el Sr. Interventor don Casimiro García Molina y teniendo necesidad de liquidar las cuentas del Ayuntamiento Municipal del año anterior propone se encargue de la confección de estas el vecino de Badajoz D. Benito Velasco Acedo que ya en años anteriores las ha rendido a satisfacción del Ayuntamiento. La Comisión Gestora por unanimidad aprueba esta designación y pagar en su día los honorarios correspondientes.

Por el Sr. Alcalde se firmo un reconocimiento de los señores que el 3 del presente mes de Enero falleció el Oficial 1.º de la Secret.º por lo que la plaza que desempeñaba queda vacante. El Ayuntamiento por unanimidad acordó en esta el sentimiento de la Corporación y para cubrir esta vacante se espera a que se proveyere de la Srta. Interventora nombrada para acordar después lo que proceda.

Con lo que se dio por terminado el acto que firman los comparecientes de que certifica.

*[Signatures: Amador, Juan, D. Morillo, Dadas Gallego]*

*[Signatures: Rafael Morillo, Antonio Rodriguez]*

*[Signature: Antonio Fraire]*

El Sr. Interventor: Por la presente acredito yo, el Sr. Interventor que en la sesión ordinaria de este día no se ha podido celebrar por no haber comparecido ni autorización de los concejales, certifico. Villar del Rey a 15 de Febrero de 1961.

*[Signature: Sr. Alcalde]*

*[Signature: Sr. Interventor]*



Acta de la sesion ordinaria del 28 Febrero 1941

- Presidente
- D. Emilio Pascos Pardo
- Concejales
- D. Antonio Frayle Mayo
- D. Juan Martillo Gordon
- D. Rafael ...
- D. Juan Antonio Quesada
- D. Antonio ...

Con villar del Rey a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pascos Pardo y asistencia de los Concejales que al man con se expresaron, se reunieron para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora de las veinte y dos para ello el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, procediendo se por mi el Secretario a dar lectura de la sesion ultimamente celebrada, la cual fue aprobada.

Por mi el Secretario puse en conocimiento de los señores concejales las resoluciones recibidas y disposiciones publicadas en el R. D. de la provincia que atañe a los Ayunt. acordándose se procediere a su cumplimiento. Por el Sr. Alcalde se participo a los tres Concejales que recientemente habian sido destinados y diferentes para los señores Cirujano D. Serafin Enamig, Guardia D. Angel Entronado y Cabo D. Aquilin Martin-Dona y le habian pedido asistencia para ayuda de su traslado y se acordó por unanimidad concederles actenta y como ya se ha en Sargento y Cabo y como ya se ha en Guardia que suman S. de ... y se preparan del respectivo presupuesto de gastos. Se puso por mi el Secret. en conocimiento de la Corporacion que el Sr. teniente de Alcalde D. Angel Rodriguez ... habia sido destinado como Ciruj. de ... a la Comandancia de Sevilla y por ello habia presentado la renuncia de su cargo. En su vista los tres Concejales acordaron darle empleo concedido a su instancia y al mismo tiempo sintiendo verse privados de sus servicios se acordó designar para el cargo de teniente de Alcalde que por un ...





queda resuelto al concejal D. Rafael Morello Ferrazano  
y que de la caja de de presupuesto al Excmo. Sr. Gobernador  
Provisor Civil de la provincia.

A propuesta de la Aleda se acordó por una  
unanimidad el proceder a la limpieza y blanqueo de  
las oficinas municipales y numerarlas de nuevo  
en el Cementerio y un importe se pagare de los pre-  
supuestos correspondiente.

El acuerdo incline en la Resolucion Municipal a  
Domingo Campos Mexicano.

Por último pagar recibos para al honorario Pedro  
Javier Escudero por arrendo de la bomba del pozo páb-  
ni mismo se acordó adquirir del capital de provincia  
los libros cinco diez correspondiente a formularios y proce-  
tos para extraccion de Casas habitas y vivienda al man-  
ten, que se encuentran en construcion en estudio por este  
Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que cree urgente y  
necesario la traida de aguas para el abastecimiento  
del vecindario como asi mismo el mejoramiento de la  
linea electrica y se pudiese interesar de la Comp. "Agua"  
del genero el llevar a la practica los planes de este  
vecindario. Los Sr. Sres. Sres. acordaron por unani-  
midad autorizar al Sr. Alcalde para la practica  
de cuantas gestiones sean necesarias para ello. En-  
te acordado a sus compromisos de exposicion en  
designacion hecha y prometio dar cuenta en la pro-  
xima sesion de sus resultados. Con lo que se dio  
por terminada el acto y firmaron de que certifico



Indio Rauer

Antonio Cruzillo

Rafael Morello

Eduardo Morello

J. Antonio Becio

Antonio Rodriguez



Sesión Ordinaria del día 19 de Marzo 1941

- Alcalde
- D. Emilio Rivas Pardo
  - Cuñales
  - D. Antonio Frayle Mayo
  - Juan Morcillo Zambrón
  - Arturo
  - Antonio Quintero Quintero
  - Antonio Frayle Pardo
  - Donato Ant. Vico Domínguez

Don Villar del Rey a cuyo nombre se  
 hizo de mil maravedís ementa, una  
 siendo las veinte por las de hoy, y por su si-  
 tuación al efecto, se remitió en el día  
 de ayer a la Casa Consistorial bajo la pre-  
 sencia del Sr. Alcalde D. Emilio Rivas  
 Pardo, los donos dos señores propietarios de  
 margen al efecto de celebrar esta sesión  
 ordinaria, invitación a la que debió ce-  
 lebrarse el día 15 de los anteriores.

Deliberada cubierta se dio lectura del  
 acta de la anterior que por unanimi-  
 dad fue aprobada. — También se dio lectura a la  
 correspondencia oficial recibida.

- 1.ª La Comisión gestora queda autorizada al fin por el  
 Sr. Sr. D. Diego de la Hacienda de la provincia, se  
 había aprobado el presupuesto Municipal ordinario, esta-  
 do y aprobado por la Comisión para el ejercicio actual.
- 2.ª Por unanimidad se acuerda el pago de los salarios  
 del personal, fin Municipal, correspondiente de los meses  
 de Diciembre Central, correspondiente de la Compañía de  
 agua y correspondiente del Cementerio de los meses de  
 Enero y Febrero últimos.
- 3.ª Como se acordó en sesión de 31 Enero último por unani-  
 midad se acuerda reintegrar a D. Perito Velasco Ma-  
 rco ematocientos ementa peritos por la confección  
 de los ementas municipales del ejercicio de 1940.
- 4.ª Igualmente y por unanimidad se acordó se pague  
 al Sr. D. Domingo Lorenzo Palma, Dosecientas ementa  
 peritos del cap. 2.ª art. 2.ª partida 3 del rubro correspondiente  
 a los gastos por las reparaciones extraordinarias realizadas  
 en las Oficinas Municipales desde 1.º Enero actual y otras  
 ementas ementa peritos del capítulo 19 art. 1.º







por los trabajos extraordinarios en la confección de documentos relacionados con el Patrono de Habilitados y Cédulas personales.

5.º De crearse y autorizar al ensamble de la uterina telefonica de esta villa para ciento sesenta y siete antenas que importan al ayuntamiento y vecinos de la telefonos del Ayuntamiento y Gran Cruz de los muros de la villa y de sus parientes.

6.º En vista de lo solicitado por D. Ana Angustina Pedraza madre del que fue secret. de este Ayuntamiento D. Manuel Perez Ferrnandez en la que trae conatos que motiva medios para vivir dada la carencia de la villa y mantener otros recursos para que la pension que le fue concedida solicitada de la Comision gestora le sea concedida lo correspondiente al primer trimestre del año actual. La Comision gestora en un vista acordada por unanimidad acordó el pago importante de trescientos diez pesetas mensuales y un cent.

Tambien y por unanimidad se acordó pedir a los Ayunt. de Compostela y La Granada de Rio Frío la parte proporcional que a los mismos le corresponde para pago de dicha renta desde que se le concedio dicho permiso.

7.º Del mismo modo y por unanimidad se acordó formalizar al deposit. la venta de ciertos inmuebles en las primeras reparaciones que se hacen en el Grupo Escolar y la imprenta del mismo y efectos adyacentes y un importe de 654'30 pesetas se formalizará con cargo a la camuflacion en firma en el Capitulo de art. 1.º y art. 2.º y 3.º del reglamento de gastos.

8.º Hace uso de las palabras de la Presidente y expone, con el objeto de obtener y dar el medio de construir casas viviendas para Huérfanos y un grupo de Casas protegidas, habiendo pasado a Habilitados a la casa de

D. Luis Negro Lainez promulgará por facultades para la construcción de una edificación en los terrenos colindantes y de los que da la cuenta en este auto el Ayuntamiento para un estudio y proceder con rapidez, a la formación de los proyectos y presupuestos extraordinarios que sean necesarios para llevar a cabo dicho obra por un Ingeniero o Arquitecto que se nombre. Los Comisionados y otros que lo interceda y aprobara lo hecho por la Alcaldía Municipal y por unanimidad acuerda que los ciento diez pesetas que importan de fondos propios se formalicen en el Ayuntamiento de Proprietarios.

Por el Sr. Alcalde como representante de una compañía nueva que en virtud de las gestiones practicadas la Compañía Agua del Barro a un reconocimiento la brevedad propia a disposición del Ayuntamiento el medio con el que se ha conseguido y para ello se trata de dirigirse a los señores de la Diputación para que como acaere oportunamente de la comisión de gastos y proyectos. Encomendándose a los señores y dar un voto de gracias al Alcalde y le autoriza a continuar las gestiones para llevar a efecto el plan propuesto.

Una vez más otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde sean de la sesión que firman los señores de que doy fe  
 Miguel Baeza Antonio Dominguez Rafael Morejillo



*[Signature]* Antonio Rodriguez  
 Antonio Fraire J. Antonio Recio  
*[Signature]*



Constituido: Que por no haberse reunido ninguno anterior  
de este Concejo se acordó celebrar la ordinaria del 30. anterior

Val. de cont.  
V. de cont.

Sección ordinaria del día 31 de Marzo de 1941

Alcalde

D. Hermilio Bascos Barco

Concejales

D. Pedro Gallego Vivas

Antonio González Mayo

Antonio García Díez

Antonio Morillo Garza

Isidro Morillo Garza

Villar del Rey a treinta y uno de Mar  
zo de mil novecientos cuarenta y uno;  
acordado por veinte votos de los que  
intervinieron, se reunieron en el acto de  
este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de Villal del Rey a objeto de celebrar esta sesión, según  
se acordó en sesión de mil y setecientos y noventa y  
doce de la hora señalada, el Sr. Alcalde lo  
declaró abierta, procediéndose por mi  
de secretario a dar lectura del Acta de  
la sesión anterior que fue aprobada  
por unanimidad.

Se acordó de la correspondencia recibida, así como la inserta en  
los Boletines oficiales que afecta a los Ayunta-  
mientos, acordándose su cumplimiento.

Se acordó fueron gastados los papeles correspon-  
dientes al primer trimestre incluídos en presupuesto,  
tanto de personal como de otros conceptos.  
Se acordó fueron abonados, por cuenta de los gastos de  
viaje a Madrid y Comisariado de la zona un mi-  
nuto en favor de los Comis. de la zona en el  
Villar del Rey, según el presupuesto del Ayuntamiento;  
por el importe de la compra de la imprenta de  
papeles de la zona en el trimestre y 15 por ciento  
de los gastos; 40 a la imprenta de la  
zona por abono y correspondencia; al Municipio por  
el de 90 por los gastos religiosos y 70 por los  
de culto y Clero; mil por el presupuesto de la fabrica



por la Ley del 3.º Constitucional de Mayo 1940.  
De acuerdo con lo mismo para a D. Ana Chumero de  
dono de un millonito con sesenta y nueve centimos  
con importe del total de un pesetón desde que  
marzo en apoyo hasta el 31 de Diciembre de 1940 y  
de cuya contribución tiene que renunciar este Ayuntamiento  
la parte que corresponde a los de la finca de Rio Tinto  
y Compostrio y que se formalizara en un presupuesto  
de acuerdo con el artículo de imprevistos de la  
de Sebastian de los Rios, según factura que presenta por  
importe de un millonito de la línea de la finca de  
compostrio en un anterior en esta villa y ratificarse a D.  
Alfonso de los Rios por 4.º por trabajos extraordinarios  
no realizados en las oficinas municipales  
El Sr. Alcalde manifiesta que uno de los asuntos a  
tratar, como consta en el orden del día, es la designación  
de Vocales de la Comisión de evaluación en las Partes  
Real y Romana a los efectos de confeccionar el Reparto  
uniforme general de Utilidades para cubrir los necesari-  
os del presupuesto del año actual con arreglo a lo  
que determina el acuerdo del Ayuntamiento y demás  
disposiciones vigentes. Por el Secretario se ha leído  
a los mismos y se pusieron de manifiesto a la  
Comisión los documentos necesarios, a saber: Lis-  
ta de Contribuyentes por Rústica; idem por Urbana  
Idem por Industrial; idem de Contribuyentes forasteros  
y Copia del Patron Municipal de Utilidades  
Los dichos documentos fueron examinados y aproba-  
dos y a su vista se procedió a elegir los Vocales  
que el Ayuntamiento debe elegir efectuándose en  
la forma siguiente:



Vocales de la Comisión de evaluación de la parte Real:  
D. Sixto Carrero Miron, como primera contribuyente  
por Rústica



Don Antonio Delgado Garcia, como primer contribuyente por Industrial de Villar del Rey

Don Antonio Medina Jimenez, como contribuyente Industrial

Don Juan Puente de la Cruz, como primer contribuyente de fuera del termino

Vocal de la Comision de la Puente Personal.

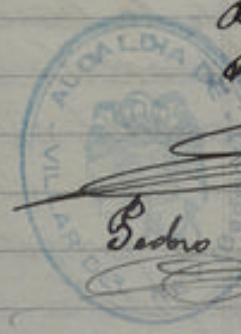
Don Juan Delgado Garcia, como contribuyente por Industria

Don Juan Pedro Arce, como contribuyente por Industria y

Don Pedro Gutierrez Sanchez, como contribuyente por Industrial

Queda con anterior designacion se acordó se haga publica la misma conforme preceptos de ordenamiento del art. 499 del Estatuto Municipal

y no teniendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion que firmaron los señores de que certifico



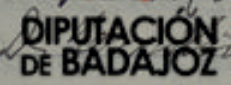
Antonio Fraire Antonio Guzman  
Pedro Gallego Juan Manuel Rafael Borrillo

Diligencia: Para tener constancia que por no haberse reunido suficiente n.º de concejales no se celebró la sesion ordinaria de este dia. Villar del Rey 18 de Abril de 1947

El Alcalde

El Secret.º  
Juan Manuel Borrillo

Sesion suplementaria a la Ordinaria del dia 3 de Mayo de 1947  
Presidente: Rosero Pardo } Villor del Rey a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Removido el Sr. Borrillo



Consejeros - la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se  
 D. Antonio Zúñiga  
 D. Antonio María Pardo  
 D. Rafael Merello Zamora  
 D. Pedro Gallego Rivas  
 D. Antonio Madrid

expusieron al margen, al objeto de dársele la  
 sesión ordinaria supletoria a la concepción  
 de ante el Sr. D. de Morf. asistido por mi  
 el Secretario y siendo la hora de las veintena  
 ma, el Sr. Alcalde declaró abierta la se  
 sión, procediéndose por mi el Secretario  
 a dar lectura de la sesión anterior que  
 fue aprobada y autorizada. Seguida  
 mente se dio lectura de la corres-

pondencia recibida y de la parte de los Decretos ofi  
 ciales que afectan a la Corporación, acordándose en cumpli  
 miento.

Subasta de propiedad de la Alcaidía se acuerda que por la Co  
 de la Corporación permanente en Hazienda de este Ayuntamiento se  
 Deberá por proceso a formular el pliego de condiciones para subas  
 tar el aprovechamiento de pastos y espigas de la parte im  
 brada de la Dehesa de San Juan, que será bajo la base de  
 cuatro mil quinientas pesetas y como aprovechamiento  
 to durará desde que se levanten las mojas hasta el  
 día 30 del próximo mes de Septiembre.

Lasitias. Se acordó para efectos de quintas que el jornal me  
 dio de un brazo en esta villa es el de seis reales y que  
 signar como tallador en las próximas operaciones de  
 reconocimiento de prunas al jefe de la Guardia Muni  
 cipal D. Antonio Verdugo y a D. Antonio Pardo  
 Se acordó aprobar los expedientes de prerrogativa  
 transfer a los Nueve mojos que lo forman a los  
 y que corresponden a otros anteriores.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que como sigue con pro  
 cubrir la plaza de Médico Titular de esta villa que desempe  
 ñaba D. Vera Salas, esta vacante la está arrendando el  
 Gasparito D. Antonio Redas y lo pone en conocimiento  
 to de los concejales al objeto de la gratificación que se le





haya de dar, deliberado, se acordó por unanimidad pagarle la mitad de la paga que hay pendiente, puesto que la otra mitad se ingresa en la Hincamunidad P. Voluntaria para pago al mismo informe D. José Salado, y aprobar las pagas que por el mismo concepto se tienen adelantadas a dicho Sr. en períodos trimestres.

Se dio conocimiento a los tres Corregidores, del Decreto de fecha 24 de Febrero inserto en el R. D. fecha 2 Mayo por el que se desamortizan los sueldos de los Secretarios, acordando por unanimidad frace cumplido y la diferencia hasta la cantidad que se señala, sea pagada al mismo capítulo 6º artº 1º que hay presupuesto bastante puesto que no hay empleados que percibieren quinigueros tambien se acordó con algunas otras peticiones del Capº 6º artº 2º al Decretº por alguno de los ex-transmisiones de trabajo en las oficinas, habiendo cuenta de no existir oficial 1º y tener que gratificar a los amonesteros, meritorios de la última, cumplidos a Mayo. Se dio conocimiento de la paga e ingresa efectuada en las meses de Abril y Mayo, permitiendo de manifiesto los encargos y libranzas para ser examinados, y de este resultado aparece reflejado en el Balance o Cuenta del 30 de Abril en que resulta en caja un saldo de Dieciocho fueros setenta y dos pesetas y ochenta y dos centimos, fueron examinadas y aprobadas las pagas hechas.

Se acordó por unanimidad que se anule la concesion que de la finca de la Alhaja, se le hizo a Dono Mmiers en sesion del 31 del pasado Octubre, por no reunir condiciones para las mismas a que fue expedido. Se aprobó fracen pagadas a D. Manuel Rojas del capítulo 6º artº 1º partida 2ª para en su totalidad seenta por el importe del arrendo y reconstrucción completa de la magnitud de escribir del Ayuntamiento.



Por el decret.º del Ayunt.º se puso en conocimiento de los Sr.  
 concejales que las disposiciones regidas por el Sr. Con-  
 cejal del Ayunt.º firmo parte de la Junta Local de 1.<sup>º</sup>  
 Condicionada y como aun no se ha designado cual de  
 de ser el designado del Sr. de este Ayunt.º lo pone en  
 conocimiento de la Corporacion. Debiendo se acordó  
 por unanimidad designar para que firme parte  
 de la misma al concejal Sr. Ferrn de Alcalde D. An-  
 tonio Ferrn Mayo, el que acepto el cargo. Tambien  
 se acordó ratificar el nombramiento de los Sr.  
 Sr. que componen la Junta y que quedara con-  
 stituida en la siguiente forma; Presidente: El Al-  
 calde D. Ferrn de Alcalde. - Vices: D. Antonio  
 Ferrn Mayo; D. Antonio Domingo Carmona, padre  
 de familia; D. Fortunata de las Casas, madre  
 de familia; Secretario; D. Pablo Melendez Valle  
 Medico D. Antonio Pedro Barrientos

Se da cuenta que se acepta en principio la proposi-  
 ta de suplemento y habilitacion de credito para  
 cubrir algunas partidas del presupuesto, que fue  
 leído, acordandose se expusiese al publico por  
 espacio de 15 dias, como se dispone en el orden  
 de 23 Agosto de 1924 y cumplido de tramite  
 de cuenta al Ayunt.º.

Se acordó incluir en las listas de suscripcion  
 al nuevo presupuesto entre otros.

Y no teniendo otros asuntos que resolver el Sr.  
 Alcalde dio por terminada el acto que firman  
 los concurrentes certificar

Antonio Ferrn Mayo      Antonio Ferrn      Rafael Posento  
 Antonio Ferrn Mayo      Antonio Rodriguez     







Obligación para hacer copias que no se celebraron  
las sesiones ordinarias de este día de 30 de Junio por  
no haberse reunido número suficiente de Concejales  
el día 25 de Junio de 1941  
El Alcalde

Valencia  
Juan Canals

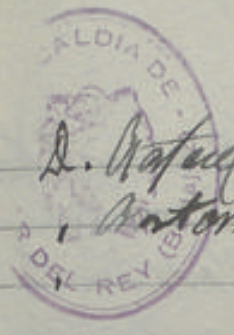
Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1941

- Presidente  
D. Emilio Gasco Pardo  
Concejales  
D. Rafael Morillo  
• Antonio Trujillo  
• Antonio Rodríguez  
• Antonio Frías  
• Antonio Acero

Se abrió el día 30 de Junio de mil  
novecientos cuarenta y uno; bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Ga-  
sco Pardo, Alcalde y secretario de  
los Concejales que al margen se expresan  
se procedió a celebrar la sesión ordina-  
ria de este día asistidos de mi el de-  
cretario y siendo la hora acordada el  
Sr. Alcalde declaró abierto el acto. Por  
mi el Secretario procedí a dar lectura  
de la sesión anterior que por unan-  
midad fue aprobada y autorizada. Seguidamen-  
te se dio lectura de la correspondencia recibida  
de y de oficio se ordena en los Partidos Oficiales  
a ordenarse se proceda a un cumplimiento  
de continuación por mi el Secretario se puso  
en cumplimiento de los trabajos que se habían  
ordenado de llevar a efecto el censo de población  
y como era necesario nombrar un comité reparte  
después de las cuentas era preciso designar.  
Anteriormente los Sr. Concejales acordaron por  
unanimidad que por Secretario se nombra-  
se el personal que fuera necesario para llevar  
a efecto dichos trabajos y en su parte se pague  
de lo consignado en presupuestos.  
También se acordó previa discusión y por







D. Rafael Mucillo  
Antonio Gueso

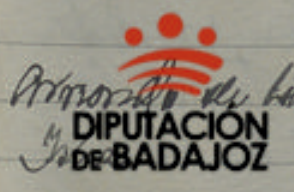
al margen se expresan y siendo la proca equivalente  
al Sr. Alcalde de dicho pueblo el Sr. D. Juan  
el Secretario es otro letrado al nota de la sesión  
anterior que fue aprobada y autorizada  
uniformemente es otro letrado de la corporación  
deverá obedecer y lo ordenado por la D. Oficial acordar  
que se prosiga a su cumplimiento.

Ferrio



Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en el proximo mes  
se va a ferrio tradicional de este pueblo y que  
debe acordar las fiestas que se requieren necesarios  
deliberaron los Dtos. Concejales y por unanimidad  
se acordó que dadas las criticas circunstancias  
que se ofrecieron que en un día de la tarde com-  
pleta de musica que otro día se nombró, se  
contrate solo a cinco profesores y una que en  
la plaza pública con unicon el pueblo los tres  
días de ferrio de 7 a 11 de la noche contor-  
nando al Sr. Alcalde por la contrata de los  
mismos siempre que no rebasen el presupuesto  
y los gastos se satisfagan con cargo al mis-  
mo. Así mismo se acordó se contrate el  
aparato de cura que posee el Sr. cura párroco  
y en dichos tres días (15, 16 y 17 agosto) se don-  
distan en la via pública gratuitamente para  
uso del vecindario y así mismo, que en  
la dicha plaza se celebre con farolillos de  
colores, todo ello con cargo a lo presupuestado  
Igualmente se acordó por unanimidad des-  
pués de otro que sean reclamados los voluntari-  
os que van a trabajar con fuerza en la D. de  
obra y obsequios, abriendo para ello un  
trato con peritos.

Presbi. autorizada la Alcabala por que con  
el Sr. D. Jorge la obligaron del orden de la feria



de la falta de la dehesa al mismo Francisco Dorcas de  
joder bases que era necesario y que los dos permisos  
aun no pague renta y el máximo del arrendamiento  
sea de diez años. Demante ello pague un tanto  
ordenes fijas y en caso de tenerlo con deuda y aban-  
dona el mismo.

Representante Por el Sr. Secretario se puso en conocimiento de la  
corporación que se encontraban aún pendientes de ex-  
pro parte de los Repartimientos Municipales como  
pendiente a los años de 1932 al 1940 y que por las  
circunstancias excepcionales por la guerra y por la  
de liberación no se habían hecho por la repartición  
ejecutiva nombrando expedientes de fallidos ni tener  
pero tampoco medida alguna por los Ayuntamien-  
tos que se habían ido suscitando. Deliberando amplia-  
mente el Ayuntamiento en el que tomaron parte todos  
los tres Concejos y en su virtud se acordó por  
unanimidad, que cumpliendo el artículo que  
cepta el art. 172 del Estatuto Municipal, se  
deben prescribir los valores de los Repartimientos  
Municipales correspondiente a los años 1932-1933  
- 1934 y 1935 transmitiendo a la Alcaldía para  
que expediese al agente Ejecutivo la orden de  
repartir los valores, mediante reparto de cada  
año y que siga el procedimiento ordinario  
de los años 1936 y siguientes, y hecho que sea  
se de cuenta al Ayuntamiento del importe  
que para a prescribir

Se acordó también por unanimidad que para  
entregar al cumplimiento Antonio Pacheco, encargado de  
la recaudación de contribuciones a que ingrese la mayor  
cantidad posible en los ayuntamientos municipales, conceder  
de un premio anticipatorio del 3% a partir de lo  
que exceda de los pagos en los ayuntamientos de 1937 y



VILLER DE  
D. C.  
D. O.  
D. O.  
D. O.  
D. O.  
D. O.



medidas, como furos y salidas y decimas etc. Hontadero.

Insistiendo otros asuntos que devolvede al Alcalde por terminada el voto que firmaron los comarqueses, de que conste.



~~Amalia Rivas~~ ~~Antonio Fraire~~ ~~Antonio Frayle~~  
~~Antonio Frayle~~  
Rafael Morcillo Francisco Rocio Gregorio

Deligamos: Hago constar que los asuntos de este día no se han podido celebrar por falta de número de fijos. Carrejalas, conste. 7. de Mayo 31-4-1941  
Alcalde Gregorio



sesion extraordinaria del día 5 de Mayo de 1941

- Alcaldes
- D. Amalia Rivas Rivas Carrejalas
  - D. Antonia Frayle
  - D. Antonio Frayle
  - D. Antonio Rivas
  - D. Antonio Frayle
  - D. Rafael Morcillo

deliberar del día 5 de Mayo de 1941  
to de una proposicion enmendada y uno; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amalia Rivas Rivas y asistencia de los Carrejalas que al margen se expresan, se constituyeron en sesion extraordinaria para la que se trabajó en el efecto para lo que tambien se citaron y asistieron por mi el Secretario.

Despues de lo que se ha deliberado para este acto el Sr. Alcalde ha despachado y se aprueba y autoriza el Sr. Secretario vista la propuesta de transformacion de crédito de unos en otros capitales del presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que







Disposición: Para conmemorar que por ser feria en  
esta villa el día de hoy, no se ha remiso número  
enfrente de Carrejal y para celebrar sesión el día del  
15 agosto de 1941

El Alcalde  
Amilcar Barrio

El secretario  
Juan José

Resolución número del 31 agosto de 1941

Alcalde

D. Amilcar Barrio Pardo  
Carrejal

D. Rafael Morillo Carraon

Pedro Gallego de las

Antoniño Trujillo Mayo

Antoniño Rodríguez D<sup>a</sup>

Isabel Morillo Carraon

D.

El día del 15 agosto y uno de  
agosto de mil novecientos cuarenta  
y uno, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Amilcar Barrio Pardo y los  
Concejales que al margen se expresan  
se remiso para celebrar la se-  
sión ordinaria de este día y por  
lo tanto en virtud de lo que se  
resolvió el Sr. Alcalde lo declaró  
así. Por mi el secretario se  
prescribió a los señores de la sesión

Anterior, que fue aprobada y autorizada  
se dio cumplimiento de lo correspondien-  
te en el día y de lo previsto en los estatutos  
de orden que están a la Corporación por  
dimitir y fueron cumplimentado lo ordenado  
se dio un número, cuenta del momento de  
fuerza, para e ingresos respectivos hasta el  
31 de agosto, en el balance o orden memoria  
de dicho período como un saldo en caja  
de 74 de 44. Examinados los libros de  
Cuentas, por los Sr. Concejales presentes por  
ellos los gastos e ingresos correspondientes.  
Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento  
de los Concejales, que hay nombre orden de



Argueso



leche, alimento principal de niños y enfermos, era preciso tomar alguna medida para dotar de la misma al vecindario. Se acordó en la vía concejales y acordaron por unanimidad que pudiesen las vecinas hacerse de leche y que se la era permitida para que otras partes en la parte no rememora de la dehesa legal y por ello pagar la cantidad en las ordenanzas.

Secretorio

Por el mismo Sr. Alcalde, se puso en conocimiento de los Concejales, que el Secretario de la Corporación D. Gregorio Javiero Malina, sigue anexo en Badajoz y el vecindario que <sup>participa en el pago</sup> durante un año en forma de pago del despacho, D. Gregorio Ceala Vidano, por enfermedad enfermo, muy debrado de salud, le había manifestado no podía continuar en el despacho de la mesa del Ayuntamiento y se había retirado.

En su vista y previa deliberación de los tres Concejales, se acordó: dirigirse oficio al Secretario de Venancio Javiero para que se reintegre a su puesto de Secretario del Ayuntamiento, o en caso contrario presente la suma necesaria y monten esto se verifica, se nombra para el despacho ordinario de los asuntos de la Alcaldía al empleado de este Ayuntamiento D. Venancio Javiero Deminguez, que está presente y en este acto toma posesión del cargo.

Proposición

Seguidamente, fueron examinadas solicitudes para aspirar en las Proposiciones Municipales de los vecinos Francisco Javiero Deminguez y Marcelino Javiero Malina, acordándose fueron incluidos de continuarse y voto por el grupo electoral de este pueblo, consera de nombre, pero que el antiguo

SECRETARIA - ALCO  
M  
CIVIL  
LAV



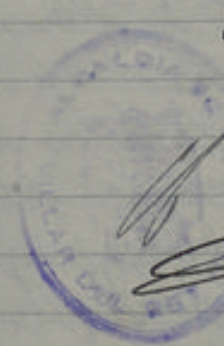




habiendo desparecido, se acordó por unanimidad que se le designase con el nombre de Grupo Escolar de las niñas en convenio con los señores Concejales que en el convenio para hacer las obras necesarias en el Matadero Municipal, cubren las obras de pintura, puros y otras reparaciones, habiéndose visto adhirieron al convenio Alarife Unión yerra por el precio de mil seiscientos noventa y tres reales, aprobada y acordada se paguen del presupuesto corriente

Comunidad de la Isla

En el mismo, se puso en convenio de los señores Concejales que convenga se habrán trabajos de mantenimiento habiéndose cubierto la parte de obra de la dehesa legal, conocida por la Isla, al precio de Francisco Demasol Aguilar, bajo las siguientes condiciones: Duración del contrato diez años, pagaderos del 30 de octubre de 1941 y pagará: los dos primeros años, nada; los cinco siguientes, cada año, doscientas cincuenta pesetas y los tres últimos, cada año trescientas cincuenta pesetas, de lo que se ha de hacer obligación por escrito y duplicada donde constan las demás obligaciones de los contratantes. Tienen examen, dan y aprobando por unanimidad. Protestando otros asuntos que se acuerde se le comite la sesión y firmaron los convenientes de que se el secretario certifica



Julio Raso      Pedro Gallego      Antonio Cruzillo  
 Rafael Morillo      Antonio Rodriguez  
 Juan Morillo  
 Severino Raso



178  
Deliberación: Para tener en cuenta que no se ha podido celebrar la sesión de hoy por no haber concurrido el número suficiente de Concejales, certifica.

Señal del día 19 de Septiembre de 1941.

El Alcalde

El Secret<sup>o</sup>

*Emilia Paredes*

*Sebastiano Ruiz*

Señal ordinaria del 30 de Septiembre de 1941

Alcaldía

- D. Emilio Guerra Sordo
- Concejales
- D. Antonio Jimillo Mayo
- Pedro Gallego Vivas
- Rafael Morales Toranzo
- D. Ant<sup>o</sup> Acero Sambrana
- Ant<sup>o</sup> Franje Pared
- Antonio Quinque

Señal del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno: Bajada Manifiesta del Sr. Alcalde D. Emilio Guerra Sordo y asistencia de los Concejales que al margen se expresan, y asistidos de mi S<sup>o</sup> Secret<sup>o</sup> accidental se reunió para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada, el Sr. presidente de la sesión abrió. Formó el acta y se dio lectura de la sesión celebrada anteriormente que fue aprobada y firmada.

Formó el secret<sup>o</sup> se puso en conocimiento de los tres Concejales el remanente del Arqueo de fondos del Ayuntamiento de 4426 77 Ptas. Cambiadas y los Abolamientos y Condonaciones que comprenden fueron aprobados todo lo en el presupuesto. Dichos datos se han del Realme del 31 de Agosto y han del 30 de Septiembre corren un total en Caja de 8332 51 que fue aprobada por unanimidad.

Presupuesto. Se dio cuenta del anteproyecto del presupuesto ordinario para el año 1942 formados por esta Corporación como así mismo el proyecto de modificaciones y se acordó por unanimidad el momento en que se presenten y que se expongan al público mediante el pliego de señas para que asiente los mismos por el orden





Las reclamaciones que con arreglo a lo pertinente se puso en conocimiento de los tres Concejales que el secretario D. Gregorio Jorcano, no habiendo podido asistir a desempeñar el cargo por encontrarse enfermo y se acordó que continuase desempeñando en forma en su oficio el Sr. D. Gregorio Jorcano y en otros asuntos que resolver el Sr. Alcalde levantó la sesión que firmaron los tres asistentes de que certifica



*Julio Raura*     *Antonio Prieto*     *Pedro Gallego*  
*Juan Morillo*     *Antonio Rodriguez*  
*Antonio Viana*     *Rafael Morcillo*  
*Juan Antonio Decio*     *Severiano Ruiz*

Diligencia: Hago constar por la presente que por falta de uno de los tres Concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, según el art. 15 del Estatuto de este Ayuntamiento, en virtud de lo que se acordó en la sesión de este día.



*Julio Raura*

Segun Ordenación del día 31 de Octubre de 1941

- Alcaldes
- D. Ferrnando Jorcano Parols
- Concejales
- D. Antonio Amiguel Mayo
- D. Antonio Rodriguez Jorcano
- D. Antonio Viana Raura
- D. Rafael Morcillo Jorcano
- D. Juan Morcillo

villorrey del Rey treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, Dijo la presidencia del Sr. Alcalde y los señores de los Concejales que en consecuencia se ex presaron y acordaron de parte del secretario de proceder a celebrar la sesión ordinaria del día de hoy festivo. Siendo la hora de apertura el Sr. Alcalde declaró abierto el acto. - Por mi el secretario, se dio lectura a la acta anterior que fue aprobada.

Por el secretario se dio lectura a la correspondencia de la semana y disposiciones impartidas en las D. Oficiales, acordando dar su cumplimiento

Medicos

Se puso en conocimiento de los asistentes que por el pto arriba expuesto habian sido nombrados médicos de Asistencia pública de Medicina D. Ambrasio Arán-Camacho y D. Nicolas Vicente Hernandez, el primero en propiedad a cubrir la vacante de D. Jose Salgado y el segundo, como interino en sustitucion de la plaza que desempeña D. Ambrasio Pedraza que a su peticion se trasladara a Zamora de Navarra (absente) el 1.º de mayo proximo el 10 del pasado septiembre y el segundo el 9 de octubre, los tres Corregidores y el Sr. D. D. de la Corregidura y el Sr. D. de la Corregidura

Exposicion de la

Se dio cuenta a los tres Corregidores de la peticion que hizo el vecino Bruno Luis Lopez y el tambien vecino Guillermo Luis Cortes de que se le ceda en venta o renta una hectarea de tierra en la dehesa legal para hacer tepal y berberis. Deliberaron los tres Corregidores y por unanimidad acordaron no acceder a sus peticiones y que se le conteste a los interesados que no accedeme a ello

Matadero

Se dio cuenta de que por el maestro Alcarin se ha bin terminado la obra de reparacion del Matadero acordando aser en las condiciones necesarias, acordandose se pagasen al Sr. Don Inocencio Vazquez los mil sescientos noventa pesetas de su importe

Reloj.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los Corregidores que como a todo consta el reloj publico se encontraba en malas condiciones por haver muchos oros que no se le hacian reparaciones. En la actualidad se encuentra en la actualidad el Sr. D. Manuel Vallejo Dominguez el que por la escasez de reparaciones eminentemente por el Sr. D. de la Corregidura y acordaron porvenir

Pres

Dir



nimidad el que por el citado, se proceda a su com-  
partura y en importe se prepare de inmediato por  
no existir correspondencia en el presupuesto  
Beneficencia. Se acordó extender las mismas listas de la D. de  
reparación y se entreguen una a cada Maestro  
y Tercercentis y tambien se acordó que para  
la mejor distribución de familias pobres, el que  
D. Benigno Brice visite las remesas con los núme-  
ros impares y D. Mexlas visite las remesas con  
números pares.

Divisiones Anal. Por el Sr. Alcalde se preparó a los tres Concejales, que  
como ordinaria en la Comisión Divisiones Anal que trata  
en las lejanas tierras de Ruira contra el latrocinio y  
problema matorral (estruendo) amor a los aldeanos que se  
presenta la misma, el que se abre en el territorio  
una amercion para unirse al Ayuntamiento de las  
proximas Pomas. Por unanimidad los tres Concejales,  
la se adhieren a expresada y se preparó a cada  
de encargarla con cien pesetas.

Una terminando otras asuntos que suelven, el Sr. Alcalde  
de levanto la sesion y firma con los concejales  
de que certifico

Juan Moreno  
Rafael Morcillo  
Antonio Rodríguez  
Antonio Traine

Diligencia: Para acreditar que me se celebró la sesion or-  
dinaria de este día por no haberse ni suficiente  
de tres gestoras, certifico D. del Sr. 15 de Mayo 1944  
V. del Alcalde  
Juan Moreno



Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre 1941

Alcalde  
D. Emilio Navarro Pardo  
Camejales

D. Antonio Campillo Mayo

D. Antonio Ferris Pardo

D. Juan Moreillo Ferrerón

D. Rafael

D. Antonio Madrid Madrid

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

En Villanueva del 24 a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; siendo las veinte horas de hoy y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Navarro Pardo, los señores que al margen se expresan, a efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta, se dio lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

También se dio lectura de la correspondencia oficial recibida.

1.º El Sr. Alcalde da cuenta de que el Consejo interior de este Ayuntamiento, D. Alberto Perea Chirriano, ha sido reelegido del periodo y se halla reintegrado al cargo.

2.º Se da lectura de orden del Sr. Delegado del movimiento en el que ordena que se ha dispuesto por la Superioridad la implantación de un organismo de Consulta en la Jefatura Provincial de T. E. y de las J. O. con el fin de que los Ayuntamientos de la provincia tengan un servicio de información y orientación en las normas del Estatuto N.º Indicialista, de cuanto casos necesitan consultar relativos a la vida económica y social de los pueblos. Y que este organismo tendrá también la representación oficial de todos los Ayuntamientos para cuanto se relacione con las dependencias oficiales de la Capital (Gobierno Civil, Diputación, Hacienda, Mercaderías etc.), y que para ello debe ordenarse o acordarse el cese en la representación de este Ayuntamiento, el Sr. Administrativo que se tenga nombrado en la Capital, nombrando un poder en la forma establecida para ser representado por el Sr. E. y de las J. O., y que se conserve la continuidad que se tenga en el presente por las dichas informaciones.





La Comisión gestora quedó enterada y en su vista por unanimidad acordó:



1.º Que en cumplimiento de expresada orden, este en cargo de Jefe Administrativo de este Ayuntamiento el que en la actualidad tiene nombrado el mismo D. Fernando Rabalnal Herrera

2.º Que se expida certificación bastante a presentarse al Organismo de consulta de la Jefatura Provincial de F.º y de las J.ºns, para que pueda intervenir la representación de este municipio en todas las centros subadministrativos de la Capital y dependencias oficiales

3.º Que como se ordena por la Jefatura Provincial, que la emigración que firma en el precepto vigente para el presente en la Capital a la de J.ºns no sea ta peretas anuales

3.º (continuación) Se da lectura de Orden del Sr. Ministro de Ultramar, que solicita, se conceda algún auxilio económico, al formarse el precepto para 1912, para costear una pensión completa o media, para un seminarista pobre.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó conceder una pensión de doscientas emmentas pitas, que a media pensión, para un seminarista pobre.

También y por unanimidad se acordó, que este pago se realice de la emigración que firma en vi- prescritas, por estar ya terminado el precepto para el próximo año de 1912

Como lo que el Sr. Alcalde levanta la sesión que firman los concurrentes, de que certifica

Quilón Ravello Antonio Trujillo Antonio Rodríguez Juan Novillo Rafael Moreillo Antonio Fraile



Reunion extraordinaria del día 1º de Diciembre de 1941.

Alcalde-Presidente

A. Emilio Gasero Pardo

- Her. Gestores -

„ Antonio Frugillo M. Bayo

„ Antonio Fraire Pardo

„ Rafael Mosillo Faraon

„ Antonio Rodriguez Rodriguez

„ Juan Mosillo Faraon

„ Juan Ant. Pardo Dominguez

„ Pedro Gallego Pizarra

En Villas del Rey a primeros de

Diciembre de mil novecientos

cuarenta y uno, siendo las doce de

la mañana y previa convocatoria

al efecto, se reunieron en el

salon de actos de la casa comi-

torial, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde don Emilio Gasero Pardo

los donos señores gestores anotados

al margen, al objeto de celebrar

esta reunion extraordinaria, para la que habian sido citados previamente.

Al efecto preliminarmente la reunion el Sr. Presidente expuso: que como ya consta a los tres gestores demandados, habian concurrido a esta reunion extraordinaria al objeto de proceder a la disminucion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1942, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision permanente de Hacienda, habiendo senalado las demas formalidades legales.

Lo el infrascripto secretario, de orden de la Presidencia procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de los preceptos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos; pero mencionados en ninguno de ellos extralimitarian alguna que corregir, y consideraron bien el estado de los mismos Capitulos y articulos, la Comision gestora aconseja en definitiva y por una unanimitad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por Capitulos se expresan seguidamente:







| Presupuesto de gastos                   |           |
|---|-----------|
| 1. Obligaciones quinquenales            | 15.638'64 |
| 2. Representación municipal             | 1.000'00  |
| 3. Vigilancia y Seguridad               | 7.750'00  |
| 4. Policia Urbana y Rural               | 10150'00  |
| 5. Desamortización                      | 2455'00   |
| 6. Personal y Material de Oficinas      | 18360'00  |
| 7. Salubridad e Higiene                 | 5010'00   |
| 8. Beneficencia                         | 23220'00  |
| 9. Anestesia Social                     | 2000'00   |
| 10. Instrucción Pública                 | 5100'00   |
| 11. Obras Públicas                      | 4500'00   |
| 13. Fomento de las industrias comunales | 2250'00   |
| 13. Imprevistos                         | 2166'36   |

70  
15.638'64  
1.000'00  
7.750'00  
10150'00  
2455'00  
18360'00  
5010'00  
23220'00  
2000'00  
5100'00  
4500'00  
2250'00  
2166'36  

---

104.000'00

| Presupuesto de Ingresos                    |          |
|--|----------|
| 1. Rentas                                  | 99'10    |
| 2. Aprovechamiento de Bienes Comunales     | 4931'25  |
| 4. Dominios Municipales                    | 2050'00  |
| 5. Centrales y Extraordinarias             | 1846'00  |
| 8. Derechos y Taxas                        | 5900'00  |
| 9. Censos, Decretos y Participaciones etc. | 5800'00  |
| 10. Imposición Municipal                   | 32225'65 |
| 11. Multas                                 | 100'00   |

Total del presupuesto de Ingresos 104.000'00

Presupuesto de Ingresos  
Propuestas los gastos por todos conceptos 104.000'00  
de los Ingresos por el 104.000'00

Por lo mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que dentro de este plazo se remita al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada del mismo, todo, a los efectos del art. 3.º del Estatuto Municipal.



A propuesta de la Presidencia y en vista de los servicios gra-  
tuitos que viene prestando desde hace dos años en este Oficio  
mas el Sr. Juan Blasón Grijillo Mayo, se acuerda por unanimi-  
dad que durante el ejercicio proximo del 1942 se le gratifi-  
que con la cantidad de mil pesetas con cargo al Presupuesto  
de este ejercicio.

El Sr. Alcalde hace mas de la palabra y manifiesta: Que  
como a todas comita, hace unos dias se ha integrado a  
su cargo de Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento  
comiado del Excmo. Sr. D. Alberto Beras Olivera, y entiendo apo-  
bado el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 1942, propo-  
ne que alante dicho ejercicio se gratifique al referido Sr.  
Alberto Beras con la cantidad de mil quinientas pesetas  
restando del aneado de mil que tiene consignadas en este  
Presupuesto, abonable en dos partes y en atencion  
de su importante y activo.

La Comisión gestora por unanimidad acuerda apro-  
bar la propuesta del Sr. Alcalde de abonar al referido  
funcionario la cantidad de mil quinientas ptas en  
concepto de gratificación habilitandole para ello  
el credito necesario.

Completa el mismo Sr. Alcalde manifiesto: Que  
para el concepto del reloj publico ha sido preciso  
procurar algunas reparaciones de alambres y otros  
que y en su parte aneada a cinco pesetas. El  
Ayuntamiento acordó por unanimidad que fuesen abona-  
das con cargo al Presupuesto Municipal.

A continuacion la Comisión gestora acordó por unanimidad  
ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por  
la misma el dia 30 de Noviembre.

Se acordó asi mismo incluir en los libros de Rendimiento  
al Sr. Sr. Manuel Pinar Flores.

Con lo que se dio por terminado el auto que firmen  
los concurrentes al que certifico en la fecha





avisos expresados

~~Antoni Brando~~

Juan Antonio Recio

Antonio Fraice

Antonio Brujos

Pedro Gallego

Rafael

Desillos

Antonio Rodriguez

Juan Hornillo

Acta de la sesion del 15 de Diciembre de 1946

Alcaldes

D. Yermilo Rosas Parra

Concejales

En Villor del Rey a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; Dado fe por orden del Sr. Alcalde y acuerdo de los Concejales que al margen se expresan se reunieron para celebrar la sesion Ordinaria de este dia y punto las veinte, hora señalada por el Sr. Alcalde se celebró abierta el act. Formó el Ayuntamiento de diez letrados a esta de la sesion anterior que fue aprobada.

Tambien de lectura a la correspondencia recibida y a las disposiciones contenidas en los Partidos oficiales, acordandose en cumplimiento.

A continuacion ha Comisionado acordado por unanimidad ratificar en todas sus partes el convenio tomado por la misma el dia 30 del pasado Noviembre por el que se nombran representantes definitivamente de este Ayuntamiento en Badajoz a los señores de Nequez, con domicilio y ejercicio en dicha Capital, D. Ramon Perez Naldon, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco Gonzalez Orquero.

Este interino acordado, en cumplimiento a la orden del Excmo. Gobernador Civil y Jefe Provincial del momento de fecha 18 del corriente mes, es complementaria de la orden citada en la sesion del 30 de Noviembre de dia anterior de la entrada y salida de fondos y del Arqueo de fecha 30 de Noviembre que arroja un saldo en caja de cinco setenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos.



ta y en otras ocasiones, permitiendo de manifiesto la carga  
 arriba y los comités de inspectores y apoderados. Examinados por  
 los tres Concejales fueron aprobados  
 Como teniendo otros asuntos que resolver el Sr. Alcalde levan-  
 to la sesión que firmaron los asistentes de que certifica

*Juan Bravo*  
*Antonio Trujillo*  
*Pedro Gallego* *Rafael Yagüe*  
*Antonio Rodríguez* *Juan de H...*

J. A. Pezío

Ante mí: Para hacer constar que no se celebró la sesión  
 ordinaria de este día por falta de número de concejales  
 asistentes. - Villor del 24 y 31 Diciembre de 1942.

*Juan Bravo*

Acta de la sesión del 31 de Enero de 1942

|   |  |
|---|--|
| <p>Plenale<br/>         D. Fermilio Barero Pardo<br/>         Concejales<br/>         D. Antonio Trujillo Mayo<br/>         D. Juan Yagüe Carden<br/>         D. Rafael<br/>         D. Antonio Rodríguez<br/>         D. Antonio Frane</p> | <p>Con Villor del 24 y treinta y uno de<br/>         Enero de mil novecientos cuarenta y<br/>         dos; bajo la presidencia del Sr. Plenale<br/>         de Fermilio Barero Pardo y asistencia de<br/>         los tres Concejales que al margen se ex-<br/>         presaron y allí mi el secretario, se reu-<br/>         nieron al efecto de celebrar la sesión<br/>         ordinaria de este día, y siendo las 20<br/>         hora señaladas, el Sr. Alcalde declaró<br/>         abierto el acto. Se procedió primero al</p> |
|---|--|

secretaría a don lectura de la sesión verificada con-  
 tiguamente, la que fue aprobada por unanimidad  
 por mi el secretario se dio también lectura a la Corrección  
 de la semana y expresaron interese los tres Con-  
 cejales.

Se deliberó sobre una comunicación del Sr. Gobernador  
 de Badajoz, donde participaba que por falta



de gobernar temian que cesar de traer el correo de Antequera  
 del Sr. de la Estrella que hace el servicio a este pueblo y  
 Teniente que designase una persona que fuese a  
 receptor al pueblo de la Vega o de Badajoz segun  
 las exigencias del servicio. En esta votacion unanime  
 la no se hizo muy larga por que almorran hasta que  
 dichos autos se previesen de cargo. Pasa a deli-  
 beracion de los tres Cancajales, se acordó designar  
 para llevar y recoger el correo en la Vega, al Excmo  
 Rafael Morillo Jancoran con la gratificacion de  
 diez ptaas al dia por los dias que tenga que estar  
 al servicio y si fuese a Badajoz designar al Excmo  
 D. Fran. Linder que trae el servicio ordinario  
 de un viajero y a este se le gratifique con cinco  
 ptaas. acordado tambien por unanimidad.

En minimo se deliberó sobre una Orden de  
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre  
 demora que ordena se extingue la compaña de  
 desahucio y que para ello se disponga de  
 los locales, uno de alojamiento con dos o mas ca-  
 mas esquinadas, todo ello para evitar la epidemia  
 del tifo exantemático. - Por unanimidad se acordó:  
 designar el local llamado del Poro en la riera  
 en el que se extinguen las comas y demoras y el  
 segundo local el de la Virgen de la Rivera en la Ma-  
 dritacion que en la casa del hermitano tiene este y un ta-  
 miento. Como se carece de las comas necesarias se con-  
 tatará al Sr. Alcalde para que se provea de las in-  
 dispensables para los dos locales y en imparte se abone  
 del presupuesto.

Se dió conocimiento de la peticion que hace el  
 vecino D. Carlos Rodriguez de limpiar los cuealipos  
 del Poro de las Peradetas por su frente y riego, pidiendo  
 que las comas sobrantes, u decir las cortadas, las



quede de un presupuesto y enyo trabajo lo bravia sin  
cobrar nada. Deliberado el Ayuntamiento y se acordó  
acceder a lo solicitado en un convenio dando las paces  
en el punto, que son, pues no se venden a otros  
se acordó así mismo, de que en todas del empleo  
del Ayuntamiento, la impresión de la vía pública  
se haga a otro jornalero para imprimir las calle-  
jas de la población en unión del primero, y  
expensas la compra de la impresión de la pobla-  
ción se acordó se publiquen los datos para que los  
datos de las estigmas de las egidos las quiten en  
el plazo de un mes, y si transcurrido no lo hubie-  
re hecho alguno de ellos se le cobre el arbitrio apro-  
bado por este Ayuntamiento en un convenio de vía pública  
se dio consentimiento al escrito presentado por los  
señores Manuel y Juan Romero Antieros, en el que  
manifiestan que un padre Francisco Romero Antieros  
por el Ayuntamiento de la Jula de la dehera habia fa-  
llecido, y que si el Ayuntamiento era conforme to-  
maba en un convenio la tierra memorada  
que consta de mas de sesenta fanegas, si se ac-  
cede a ello ofrecen arrendarla por otros años  
alcanzando al vencimiento de cada uno, en fin de  
septiembre de ochenta y cinco, de las cua-  
tro fanegas de estension de las para producir su tier-  
ra, y el resto de otras siembras, reputando el arrenda-  
do de Chaparras, aunque las bellotas se van para ellos.  
Deliberado por los tres concejales, por unanimidad  
se acordó acceder a lo solicitado, excepto el tien-  
po de duración del contrato que quedará a discreción  
a cinco años y si transcurrido el Ayuntamiento acor-  
dare continuar dando un convenio de herida tierra, ten-  
drán preferencia los solicitantes en la cantidad de  
arrendo que interese pueda fijarse. Bajo estas ha-

En la Jula



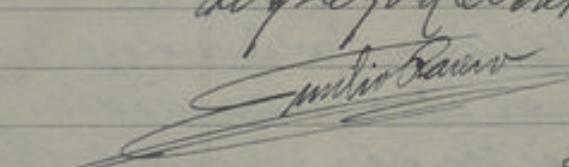
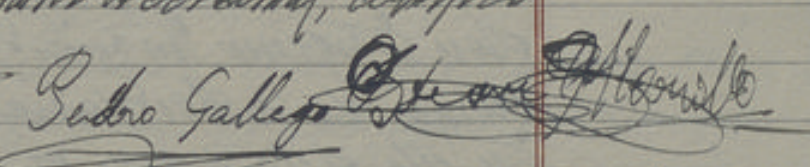
ser queda autorizado el Sr. Alcalde para efectuar la  
obligación del contrato

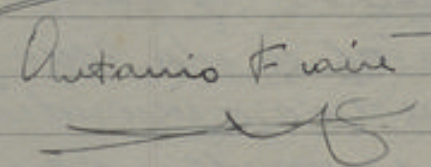
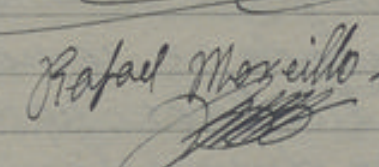
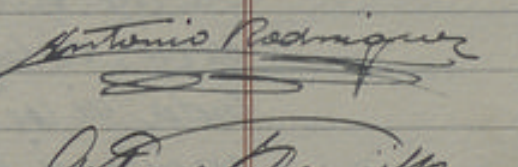
Se acordó incluir en la licitación municipal al re-  
viro Donato Domínguez Gutiérrez y Juan Horacio Pardo.  
Se acordó por unanimidad autorizar el presupuesto de  
obras del Ayuntamiento formado por trabajos por jornales  
y materiales implendos en el arreglo de varias calles y  
callejas de la población, trescientas seis pesetas y veintitrés  
reales.

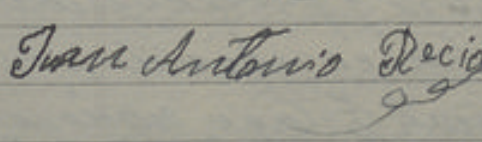
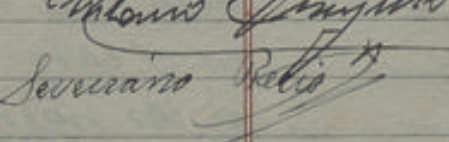
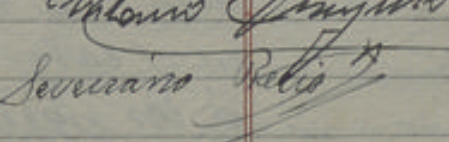
Nota por de la palabra el Sr. Secretario y manifestando que  
tiene materias concretas del Secretario de este Ayuntamiento  
D. Eugenio García Palma, el que debido a la enfermedad  
que padece hace más de cuatro meses no ha podido  
posesionarse de la Secretaría de este Ayuntamiento, pero  
que esta en la expectativa y muy en breve se posesiona-  
rá del cargo.

La Comisión gestora queda autorizada.

Para habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas  
de que yo el Secretario accidental, certifico

Señor



Ordinaria del día 15 de febrero 1.942

- Pres. Gestores un
- d. Antonio Frujillo Ortega
- " Rafael Nicolás Tarazona
- " Antonio Estrine Pardo
- " Pedro Gallego Vinal
- " Antonio Rodríguez Rodríguez
- " Juan Morillo Tarazona
- " Juan Antonio Pardo

En Villa de Alcazar de San Juan a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte horas de la noche y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa-Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Pardo Pardo, los demás señores gestores ausentes al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acordada al efecto, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. También se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, y de la que quedaron enterados los señores gestores.

Firma de posesión del Secretario A. Eugenio Garza Molina. El Sr. Presidente da cuenta de que en el día de hoy había llegado a esta población el Sr. A. Eugenio Garza Molina, habiéndose hecho cargo de la Secretaría de este Ayuntamiento. En este acto para ser enterados expresado Secretario, actuando ya, como tal en esta sesión, tal y como se le ha confiado, con arreglo a las normas vigentes en esta nación, y a la Comisión gestora, por unanimidad, se acordó reconocer a don Eugenio Garza Molina, cuatro quinquenios por veint y un años de servicios de Secretario y que en el día de hoy se le pagara la cantidad de mil quinientos





que para quinquinarios figuraron en el presupuesto ordinario votado y aprobado por la Corporación para el actual ejercicio.

#### Expediente de correspondencia

El Sr. Brindley da cuenta, de que desde hace unos quince días la empresa de la Estrella hace el servicio de traida de correos tres veces en semana y procedia suprimir el servicio de peatones que traian la correspondencia.

La Comisión gestora quedó autorizada y por unanimidad acordó suprimir el servicio de peatones, y que los gastos que al día originado se paguen de presupuesto.

#### Pozo de Bailon.

A propuesta de varios señores gestores y por constituir un peligro para la salud pública, se autoriza por unanimidad cerrar el pozo llamado Bailon. Caja de Caudales.

El Secretario Intendente, propone a la Corporación el adquirir una Caja de Caudales, donde puedan custodiarse los valores y metálicos del Ayuntamiento.

La Comisión gestora, quedó autorizada y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Meade, para adquirir una Caja de Caudales, siempre que dentro de las comisiones que se figuraron en el presupuesto municipal ordinario de ejercicio actual pueda hacerse dicha compra.

Viviendas protegidas.

El Sr. Presidente propone, que por una Comisión especial o por la jurmanente de Policia Urbana y rural, se proceda a hacer las quincenas necesarias, para adquirir terreno bastante, donde en un dia puedan construirse veinte viviendas protegidas y casa-palatiacion para los ocho Maestros nacionales que tiene este pueblo.

La Comisión que ora, considerando que la proposición del Sr. Alcalde, es beneficiosa dada la escasez de viviendas que existen en la población, por unanimidad se acordó, que por la Comisión jurmanente de Policia Urbana y rural de este Ayuntamiento, se busque un solar, bien sea en terreno propio del municipio o comprado para construir veinte viviendas protegidas y como palatiacion para viviendas de los Sres. Maestros.

Se acuerda y por unanimidad se acordó que una vez se haya o se tiene terreno para estas construcciones, hace un termino que haga, plan, proyecto y presupuestos de todo ello.

Y provido otro el Diputado Sr. D. Antonio Decio, y el Sr. Presidente la levantó, siendo las once y media, de que certifico.

|                      |                |                   |
|----------------------|----------------|-------------------|
| <del>Antoni...</del> | Antonio Decio  | Antonio Frasc...  |
| Pedro Gallego        | Rafael Morillo | Antonio Rodriguez |
| Antonio Decio        | Juan...        | Equipo...         |

Señor ordinaria del día 28 de febrero 1.942.

Des. Gestores

A. Antonio Frujillo Mayo  
 " Rafael Mosillo Tabaron  
 " Antonio Fraire Bavo  
 " Pedro Gallego Vival  
 " Antonio Rodríguez Pelique  
 " Juan Mosillo Tabaron  
 " Juan Ant. P. Ceiro

En Villar del Rey a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de hoy y previa convocatoria al efecto se reunió en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Pardo, los señores gestores suscritos al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta de orden de la presidencia di lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Presupuesto municipal ordinario de 1.942.

Se da lectura de comunicación del Sr. Delegado de Hacienda fecha 27 de los corrientes, por la que autoriza la ejecución del presupuesto municipal ordinario votado y aprobado por esta Comisión gestora para el ejercicio corriente.

La Comisión gestora quedó enterada en un vista se acuerda por unanimidad, el pago de haberes de los meses de enero y el actual, de los personales de todos cuantos del Ayuntamiento.

Estimados de Oficinas Centrales.

La Comisión gestora quedó enterada de las consignaciones que en el Capítulo 6.º art. 1.º del presupuesto figuran para tres Oficinas de Secretaría y un Auxiliar mecanógrafo y que como se acordó en sesión extraordinaria de 1.º de diciembre último, expresadas planas las viene desempe-



cuando con el caracter de interinos don Alberto Pizar, Quintana y don Acisclo Frujillo Mayo. Se acuerda por unanimidad que el primero disfrute dos mil quinientas pesetas de sueldo y el segundo las mil que figuran en el presupuesto vigente para auxilios en caso grave, desde 1.º de enero del año actual. Socorros y viajes de dos voluntarios de la Division arabe. Se acuerda por unanimidad formalizar el Depositorio, veinte pesetas, que como socorro y viajes hasta Berdajoz le fueron pagados a Manuel Pino Castano y Gregorio Arizal Presidentes, voluntarios de la Division arabe. A propuesta de la Auladria y presidencia se acuerda que las sesiones ordinarias que ha de celebrar la Comision gestora, sean dos en cada mes y que estas se celebren los dias quince y treinta de cada mes si la Reuniones.

No siendo otro el objeto de esta reunion, el Sr. Presidente la levanta, siendo la Reuniones, de que certifico.

Emilio Rivas      Antonio Frujillo      Rafael Morcillo

Antonio Traves - Antonio Rodriguez

Juan Morcillo

Pedro Gallego      Juan Antonio Pacheco

Gregorio Garcia

Senor

Ordinario del día 16 de Marzo de 1942.

En Villar del Rey a dieciséis de

A. Antonio Frujillo Mayo

" Rafael Morillo Garzon

" Antonio Braine Tano

" Antonio Rodriguez Rodrigue

" Juan Morillo Garzon

" Juan Ant. Reio Dominguez

" Pedro Gallego Pinos

En Villar del Rey a dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veintuna horas de hoy y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Paredo Sardo, los demas señores gestores anotados al margen, al objeto de celebrar esta sesion supletoria a la del día quince del actual, que no se celebró por ser Domingo.

Declarada cierta, de orden de la presidencia, de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fué aprobada.

Faustina de lectura de la correspondencia oficial recibida.

Nombramiento de Vocales natos del Repartimiento.

Dequidamente se procedió a la designacion de los Vocales natos de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal, a los efectos de la confeccion del repartimiento del año actual, con arreglo a las normas del Estatuto Municipal.

Por el Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporacion, ciertos documentos y relaciones, con preuiros, para haver expresado nombramientos y que por unanimidad, fueron aprobados, procediendose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporacion municipal debe elegir, en la forma siguiente.

Vocales



- datos de la Comisión de evaluación de la Carta Real de reparto  
Don Eudoro Adolfo Pacha, mayor contribuyente  
de por Justicia, domiciliado en este término.  
Don Juan Miguel Pano Bollano, mayor contribuyente  
de por Justicia, domiciliado fuera de este término.  
Don Sixto Cantero Gibson, mayor contribuyente  
por Urbana domiciliado en este término.  
Don Julio García Carrato, mayor contribuyente  
por Industrial y Comercio.

Locales datos de la Comisión de evaluación Parte Potosina

A. Victoriano Bravo Ocaño, contribuyente  
por Justicia, residente y domiciliado.

A. José Pérez Ortega, contribuyente por Ur-  
bana, residente y domiciliado.

A. Miguel Pacha Márquez, por Industrial  
y Comercio, residente y domiciliado.

Hecha la anterior designación, acordó se  
que se haga pública la misma, conforme pre-  
ceptiva del último párrafo del art.º 489 del Es-  
tado municipal.

Exento de varios vecinos sobre entrada ganado cabrio en la deluna  
Se da lectura de un escrito que interviene A. Pablo  
Huelendo Valle y 21 vecinos más, por el que solicitan  
se autorice por el Ayuntamiento la entrada de  
ganado cabrio en la deluna - leozas.

En este acto hace uso de la palabra el Sr. Pre-  
sidente y manifiesta: que con motivo de reunión  
oficial que hizo en la semana anterior al Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de la provincia, dicha su-  
perior autoridad le manifestó, que tiene estu-  
diado con gran interés la forma de hacer  
propietarios y otras muchas familias  
en toda la deluna - leozas, y que para ello  
querría muy en breve de esta localidad,



Por otra parte y desde hace muchos años por Ayuntamiento anterior el, se tomó el acuerdo de que no entrase ganado cabrio en la Aduana, por el daño que al criadero se chaparrotaban, y que proveya de todo ello el, es no figurar este dano de ganado en la ordenanza para el aprovechamiento de tierras y pastos, en tan repetida dehesa.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, no acordar lo que se solicita por don Pablo Melendez, y alle y otros vecinos malos.

Situación financiera del Ayuntamiento.

Por el Secretario Interoctores, se da cuenta a la Corporación, que al hacerse cargo de la Secretaría de este Ayuntamiento, halla practicado una liquidación provisional de cuentas reales y efectos tiene el Ayuntamiento.

Pendiente de cobro de los Repartimientos de utilidades de 1.936 a 1.941 inclusive el ochenta y ocho mil novecientas treinta y nueve pesetas y veintidos centimos.

Pendiente igualmente de cobro de Impuestos y arbitrios de los que tiene establecidos el Ayuntamiento 3.781'50 pesetas.

La existencia en Caja de fondos municipales era de dos mil novecientas noventa y nueve pesetas y sesenta y cinco centimos.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, conceder un plazo de un mes, para que sin tener el que se proceda al cobro de cuentas pendientes que tiene el Ayuntamiento y que pasado dicho plazo se hagan efectivos por la vía de apremio.



Atribucion de fondos.

Por unanimidad fue aprobada la atribucion de fondos presentada por el Secretario Interinero correspondiente al 1.º trimestre del actual ejercicio.

Fue igualmente el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la lectura, siendo las veintidós, de que certifico.

|                          |                   |                           |
|--------------------------|-------------------|---------------------------|
| <del>Antonio...</del>    | Antonio Guajillo  | Rafael Mezillo            |
| <del>Pedro Gallego</del> | Antonio Rodriguez | <del>Antonio Fraris</del> |
| <del>Juan...</del>       | Juan Mezillo      | <del>Antonio Fraris</del> |

Juan Antonio Precio

Sesion ordinaria del dia 30 de marzo de 1947.

|                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Los señores                     | En Villar del Rey a treinta de      |
| D. Antonio Guajillo Mayo        | marzo de mil novecientos cuarenta   |
| " Rafael Mezillo Garzon         | y dos, siendo las veintidós horas   |
| " Antonio Fraris Pava           | de hoy y previa convocatoria de     |
| " Pedro Gallego Pineda          | efecto se reunieron en el salon     |
| " Antonio Rodriguez Rodriguez   | de actos de la Casa-Comunal         |
| " Juan Mezillo Garzon           | bajo la presidencia del Sr. Alameda |
| " Juan Antonio Precio Armonique | don Emilio Garro Pardo por          |

demás señores que se acordó al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Acreditada asi, de orden de la presidencia se procedió a la lectura de la acta anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Se procedió a la lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia. Comenzado para comparecer ante la Junta de Caridad en el Boletín Oficial de la provincia n.º 51, se publicó una circular del Sr. Teniente Coronel





Bebe de la Caja de Reduccion N.º 11 por la que se señala el dia 21 de abril proximo para comparecer los mozos comprendidos en la orden N.º 339 de 21 de febrero ultimo acompañados de un Comisionado nombrado por el Ayuntamiento. La Comision gestora quedó enterada y por unanimidad acordó nombrar un Comisionado de este Ayuntamiento para comparecer ante la misma el dia y hora señalada.

**Fiesta de la Victoria.**

Se da lectura de carta del Delegado provincial del Frente de Juventudes en la que manifiesta que las iniciativas del "Ain de la Comision" ha querido el Frente de Juventudes añadir al himno del "Ain de la Victoria" el júbilo de toda la juventud española en esa fecha, y que los actos que han de celebrarse en toda España coincidirán en demostrar el calor con que las Autoridades han acogido las ideas, y al objeto de que la Corporacion municipal ayude a la mayor brillantez del acto en la medida que sea posible. La Comision gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó dar un desayuno a todos los pequeños que forman el frente de juventudes de esta localidad el dia 1.º de abril proximo "Fiesta de la Victoria" estableciendo igualdad de que es imposible de expresar el desayuno se formalice de la consignacion que figura en el cap. 1.º artículo 1.º apartado 3.º del presupuesto de gastos.

Reparaciones en aceras y empedrados de Calles  
 Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone: que con motivo de haberse careo de la Inspeccion de valores y efectos del



29  
Don Francisco el Secretario don Eugenio Garcia Mo-  
lina, al practicar liquidación de valores y efectos  
y recaudados en el año dos mil veintinueve por  
tas y cincuenta y cinco centimos, del sello de pago  
obrero creado en esta provincia y suprimido ha-  
mas de dos años y de la 10.<sup>a</sup> del pago obrero mil  
ciento veintiseis pesetas y ochenta y tres centimos,  
que en vista de todo ello y la crisis de trabajo  
de todos los valençiles de la localidad, obrero-  
cero, para que estos presentasen presupuesto de  
gastos, para proceder al arreglo de las Calles  
de Emilio Pizero y Guerrero y Santa.

Que por los Alarifes Juan y Antonio Guerra Ventura  
se presento presupuesto para el arreglo de expen-  
das calles, que en junto importaban 10.598 pesetas  
y por Cipriano Pérez, Guerrero y hermanos otro  
por 10.799 pesetas; y que siendo la calle de mayo  
corta la de el Santo, habia dispuesto el arreglo  
de la de Emilio Pizero y Guerrero, al objeto de  
tenerlas arregladas si en tiempo lo permitian cu-  
ter de Semana Santa, por ser las principales calles  
de estacion y que recorren las procesiones, y  
que el importe de jornales que han de em-  
plearse en el arreglo de estas dos calles, según  
los proyectos presentados asiende a la suma  
de dos mil seiscentos veintiseis pesetas.  
La Comisión gestora quedó interesada y des-  
pues de amplia discusion, por unanimidad  
se acordó, autorizar al Alcalde - Provisamente  
para que por administracion, se proueda  
el arreglo de las Calles de Emilio Pizero  
y Guerrero, y que los jornales y materiales  
que se empleen, se pague de tal  
dos mil veintiseis pesetas y cincuenta



B7027361



B7027362

y cinco centimos, del sello del yare de oro y de las mil ciento veintiseis puntas y ochenta y tres centimos de la 1.ª del yare de oro.

uniformes para la Guardia municipal.

Por unanimidad, se acuerda, adquirir parte de uniforme y reparar los uniformes de la Guardia municipal, autorizandose al Sr. Alcalde, para adquirir los que son necesarios para ello, y que el importe de los mismos se pague de la consignación que figura en el Capítulo 3.º art. 1.º del presupuesto de gastos.

Aprobación provisional de cuenta del ejercicio 1.941

Por el Secretario se da lectura de haber sido recibidas y fijadas, las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1.941.

Estas fueron examinadas detenidamente, y encontradas bien fijadas y justificadas, por unanimidad fueron aprobadas. También por unanimidad se acordó, que estas se expongan al público por término de quince días, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinadas y admitirse contra las mismas las reclamaciones que estimen oportunas.

Del propio modo y por unanimidad se acordó se paguen si o sea el Sr. D. Mariano Acero, los honorarios que ha devengado por la confección de las mismas y que estas se formalicen con cargo al Capítulo 19.º Presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Sr. D. Fructos se levantó la sesión, siendo las veintiseis, de que certifica.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Antonio Frade  
Antonio Recio

Antonio Rodríguez  
Pedro Gallego

Rafael Morillo  
Juan Morillo  
Eugenio Barral

57 Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1942.

Hoy. Gestores — En Villar del Rey a quince de Abril  
A. Antonio Frujillo Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.  
" Rafael Mosillo Tarazona cuando las veintuna horas de hoy, y  
" Antonio Fraire Sans previa convocatoria al efecto, se  
" Pedro Gallego Orinal reunieron en el salon de actos de  
" Juan ante Pico Romiáñez la Casa Comunal bajo la pre-  
" Antonio Rodríguez Domínguez sidencia del Sr. Alcalde don Emilio  
" Juan Mosillo Tarazona. Pizarro Sardo, los donados señores que

to se acordó al margen, al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria de este día.

Aclarada alista de orden de la Presidencia  
de lectura del acta de la anterior, que por una-  
nidad, fue aprobada. También de lectura  
de la correspondencia oficial recibida, y de  
las disposiciones publicadas en el Boletín Ofi-  
cial de la provincia.

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia Municipal.

Presentada la cuenta de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el 1.º trimestre del año actual, fue examinada detenidamente, y encontrándola con-  
forme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad, fue aprobada acordándose que en importe de novecientos cuarenta y una pesetas y cuarenta y cinco céntimos sean ingresados en la Mancomunidad Sanitaria de Ayuntamientos de la provincia, para que le sean pagados al Farmacéutico que los suministró don Lucas Pochilla Hernández.

Escrito del Delegado Insultador en frente de Comendador  
Se da lectura de un escrito del Delegado Insultador en frente de Comendador, por el que pide a la Comisión gestora la sesión

de un rectángulo de 95 metros de largo por 35 metros de ancho de un llano de la Alhena-baja para la instalación en el mismo de un campo de deportes y gimnasio al aire libre, por la Falange de Voluntarios del Frente de Juventudes. La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, que por la Comisión de Política Urbana y obras de este Ayuntamiento se proceda a señalar en la Alhena, el terreno que se pide a tal fin, y que como informe de la misma, después se acordará lo que proceda en definitiva.

#### Arreglo de la Calle del Sauto.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que la Calle del Sauto, una de las principales de entrada y salida de carruajes a la población, está intranquilizada, que como ya consta a la Comisión gestora, pidió a los Alcaldes de esta localidad, presupuesto para empedrarla y que este se elevaba a más de ochocientos pesetas, cantidad que no figura ni con nuestro en el presupuesto vigente para obras y empedrados; por otra parte se le ha indicado por algunos señores gestores, que expresado calle quedaría mejor que empedrada, en forma de carretera, idea que ha ocupado con gran entusiasmo, pero que careciendo de fondos para un arreglo, de una u otra forma había pensado esta particular a esta sesión para estudiar y acordar lo que mejor proceda.

La Comisión gestora quedó enterada, se deliberó ampliamente y por unanimidad se acordó:



1.º que como expresada calle linda y es de donde parten los caminos vecinales, uno al Pto. número 43 de la Carretera de Coimbre y el otro a la Plaza de la Girra, terrenos de la Excm. Diputación provincial, ayuntamiento para concertar su carretera expresada vía de comunicación, toda vez que expresado ayuntamiento dispone de personal técnico, que pueda hacer el proyecto y presupuesto que nos ocupa, facilitando también el material que pueda y una maquinaria capionadora de las que tiene la Dirección de Obras y Obras provinciales.

2.º que se realice del Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia le sea pagada, en este ayuntamiento cuanto se le adeude por la 1.ª del para obreiro, que es de 4.º trimestre del 1.938; 2.º, 3.º y 4.º de 1.939; todo el año 1.940 y 1.º, 2.º y 4.º de 1.941.

3.º que para realizar estas gestiones, vaya a Badajoz el Sr. Alcalde y gestor don Antonio Estrada Pavo, con el Secretario de la Corporación.

Sobre Mangues y adelantamiento entrada puertos y edificios.

A propuesta de la Alcaldía provincial, se acuerda por unanimidad, se dé un plazo prudencial para el Mangues y adelantamiento de las entradas de la población, así como de todos los edificios particulares.

Población de calles y plazas.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación, que por las Comisiones gestoras anteriores, en unos casos con accesorios de la misma y en otros casos se ha dado nombre a calles y plazas.



de la población en que en la mayoría de 81  
casos este justificado y cambio de nombres  
si mal de que si ello se opone terminantemente  
la orden del Ministerio del Interior fecha 13 de  
Abril de 1938, por la que solo en casos de  
evidente agravió para los principios in-  
staurados del <sup>o</sup> Municipio Estacional, podrán  
recordarse por la Comisión gestora la supren-  
sion de las denominaciones de las mismas,  
pero siempre con consulta al <sup>o</sup> Municipio Estacional  
Administrativo local.

La Comisión gestora quedó enterada, y en  
su vista por unanimidad se acordó que  
el nombre de calles y plazas de la pobla-  
ción sea el que tenían el 14 de Abril  
de 1931, y que la Plaza se denominase  
en lo sucesivo Plaza del Generalísimo Francisco  
Seguro de accidente Compañía "La Previsión Española"  
La vida presentada al robo efectuado de  
la policía de seguro de accidente de Badajoz  
que con la Compañía "La Previsión Española"  
tiene este Ayuntamiento, a todos los señores  
gestores consta que al jefe de la Guardia  
Municipal don Antonio Pacheco García,  
y en Badajoz donde estaba para cumplir  
orden de la Alcaldía para recibir artícu-  
los de <sup>o</sup> Municipios, sufrió un acciden-  
te por caída de un camión, que se segui-  
mo si expresada Compañía, para que ja-  
que los gastos que su curación incurriera  
y solo han pagado una radiografía  
resguardos si pagar hasta real.  
La Comisión gestora quedó ente-  
rada y por unanimidad acordó

rescindir el contrato de dicha póliza con  
 expresada Compañía, en arreglo al párrafo  
 2º del art. 6º de la misma, y que así se  
 notifique al representante en esta plaza don  
 Manuel Cordero Piñero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las  
 once y media de que certifico.

~~Antonio Fraire~~ Antonio Fruijillo Rafael Morillo  
 Antonio Rodriguez Juan Morillo  
 Antonio Fraire Pedro Gallego Francisco Javier  
 Eugenio Garcia

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1942.

|                               |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Don. Santos -                 | En Villar del Rey a treinta de    |
| A. Antonio Fruijillo Mayo     | Abril de mil novecientos cuarenta |
| " Rafael Morillo Castaño      | y dos, siendo las veintidós horas |
| " Antonio Rodriguez Rodriguez | de la noche y previa convocatoria |
| " Juan Morillo Castaño        | al efecto, se reunieron en el ca- |
| " Pedro Gallego Vicat         | lón de actos de la Casa-Comunita- |
| " Antonio Fraire Pau.         | ria, bajo la presidencia del Sr.  |
|                               | Alcalde don Emilio Ramos Gar-     |

do, los demás señores gestores anotados al mar-  
 gen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 de este día.

Leída y aprobada, de orden de la presiden-  
 cia, de lectura del acta de la anterior, que  
 por unanimidad, fue aprobada.  
 También de lectura de la correspondencia  
 oficial recibida y de las disposiciones  
 publicadas en el Boletín oficial de la  
 provincia.



Distribucion de fondos.

Por unanimidad, fue aprobada la Distribucion de fondos del mes de la fecha.  
 Arreglo de un yacimiento Cuartos Guadalupe y Cielo sano y otros de la Casa. Conventorias.  
 A propuesta de la Alcaldia y presidencia, y por unanimidad se acordó, se proceda con urgencia a la reparacion de un cielo sano de la Casa-Cuartos de la Guardia Civil; iguales en la Casa. Conventorias y pagar un jornal del Grupo escolar, y que cuantos jornales y materiales se empleen en dichas obras se paguen en un dia de la consignacion que para ello figura en el Capitulo 4º artº 1º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, dando los gritos de señal, siendo las veintidós, de lo que certifico.

*Antonio Frases*      *Antonio Frases*      *Antonio Frases*  
*Rafael Morcillo*      *Juan Antonio Pecio*

Señalacion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1942  
 En Villax de Rey a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veintidós horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se celebraron en el salon de actos de la Casa-Conventorias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pardo, los señores señores

- A. Antonio Frases Mayo
- " Rafael Morcillo Paraxo
- " Antonio Frases Paraxo
- " Pedro Gallego Pinar
- " Juan Antonio Pecio Paraxo

cuotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada valiente, de orden de la Excmo. Sra. D.ª de la lectura de la cuenta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Fundada se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el B.º Oficial de la provincia.

Excmo. Sr. D.º Gobernador Civil de la provincia La Comisión gestora quedó enterada del escrito del Excmo. Sr. D.º Gobernador Civil de la provincia fecha 29 de abril último, en el que manifiesta, que la Jefatura de Obras públicas de la provincia, no puede suministrar el alquitran que pide para el arreglo de la Calle del Santo, y que en cuanto á máquinas aspiradoras en todas las de vapor que posee dicha Jefatura, únicas que pueden utilizarse en la actualidad á causa de la falta de carburantes, están en servicio en obras de reparación de la misma.

En vista de lo que queda por unanimidad ratificado el acuerdo de 15 de abril del año actual, al objeto de que como en el mismo se indica por la Alcaldía - Excmo. Sra. se hagan cuanto acciones sean necesarias, para que por el personal de vias y obras de la Excmo. Diputación provincial, se haga el estudio necesario para dar á ejecutar la Calle del Santo la forma de carretera y empotrada formulando el presupuesto del caso necesario. Excmo. Sr. D.º Gobernador Civil de la provincia.

Se da lectura de un escrito del Excmo. Sr. D.º Gobernador Civil de la provincia, por el que traslada orden del Excmo. Sr. D.º Director general de Adm. civ.



Recepción local de 17 de Abril del año actual 6.  
 y ello que se ordena que en vista del expediente  
 incoado por el Ayuntamiento de Faramullas  
 con motivo de la petición extraordinaria co-  
 licitada por Ana Acuetria del Acueducto Barbero  
 Pedrondo, mercaderes que fue Secretario de  
 este Ayuntamiento don Rafael Barbero  
 Alifé, en el presupuesto efectuado por dicha  
 Asociación general, corresponde pagar a este  
 Ayuntamiento dieciséis pesetas y cinco centimos  
 anuales por el tiempo de servicios que pre-  
 sta en este Municipio.

La Comisión gestora quedó enterada y por una  
 unanimidad se acordó, se lleven al presupuesto  
 municipal ordinario del ejercicio próximo,  
 la cantidad total que corresponde pagar a  
 este Ayuntamiento, así como que no habían  
 de consignación en el presupuesto del año  
 actual para esta atención se pague de  
 presupuesto.

Incorporación de Recutas del Recupero del 1912.

La Comisión gestora quedó enterada de  
 orden telegráfica del Sr. Fuente Corroch  
 Jefe de la Caja de Recutas de Badajoz nº 11,  
 por la que ordena que las recutas del Recupero  
 del 1912, han de concentrarse en dicha Caja  
 el 18 del actual, para su destino a Cádiz.  
 El Sr. Alcalde de cuenta, de que cumplido  
 expresada orden, los 24 moros que han de  
 presentarse en dicha Caja, habían sido recor-  
 tados con dos recorros cada uno a razón de  
 tres pesetas y le había facilitado para él  
 en un carro de transportes de esta localidad,  
 propio de Emiliano Bermejo S. Caure.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

Compraviento de Médico y Fallador - Recopilación del 1943  
Se da lectura del Decreto del Ministerio del  
Ejército de 14 de marzo del año actual, por  
el que se dispone el abastecimiento de Recompensa  
de 1.943 y que con los mandos de año 1.943.  
Que en dicho Decreto se dispone que la justifi-  
cación del abastecimiento tenga lugar el día  
uno de mayo de mayo 21 del actual; el cese  
definitivo el día uno de junio de Junio de  
14 y la clasificación y declaración de solda-  
dos el 21 de expirado mes de Junio.  
La Comisión gestora quedó enterada y  
en su vista acordó dar el más exacto cum-  
plimiento a dicho Decreto.

Se acuerda nombrar médico para el re-  
conocimiento de los moros de expirado  
Recopilación de la Justicia pública domini-  
ciana de esta localidad don Esteban  
Arias Camiron y al que auxiliara en su  
concedido el otro Médico con ejercicio en esta  
población don Nicolás Vicente Espinosa  
de mismo modo se acuerda nombrar Fallador  
a don Alberto Tiron Quintero.

Arreglo y limpieza de Pilas.

La Alcaldía provincial propone el acordar  
el arreglo y limpieza de las Pilas, una fun-  
te de agua potable de esta localidad, por  
el mal estado de conservación en que se  
encuentra.

La Comisión gestora quedó enterada  
y por unanimidad se acordó, auto-  
rizar al Sr. Alcalde presidente para su  
ejecutar por Administración local  
que sea venenial para el arreglo

y limpieza de la fuente y sus pilares.  
Hno. venido otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levanto, dando las gracias de ritual, viendo las veintitres, de que conste.

Emilio Graue      Antonio Orjales  
Nutario Fraire      Rafael Morcillo  
Rafael Morcillo      Antonio Rodriguez  
Pedro Gallega  
Juan Antonio Peci      Enrique Garcia

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1942.

Sr. Gertose  
A. Antonio Frujillo Maga }  
" Rafael Morcillo Garzon }  
" Antonio Fraire Pado }  
" Juan Morcillo Garzon }  
" Antonio Rodriguez Rodriguez }  
" Pedro Gallega Pireal }  
" Juan Antonio Peci Rodriguez }  
En Villas de Rey a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, viendo las veintitres horas de hoy y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr.

Alcalde don Emilio Garcia Paz y de los demas señores gertose, acordados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta, se dio lectura a la acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial de la provincia.

De todo quedaron enterados los Sr. Gertose.



Sobre aprovechamientos pastos Acheru-loyab.

Por unanimidad fue aprobado el pliego de condiciones que ha de seguir en la subasta de espigas y pastos de la parte sembrada en la Acheru-loyab, cuyos aprovechamientos principiaran tan luego se levanten las mieses y terminara el 29 de Septiembre.

El Pliego y por unanimidad se acordó que la subasta tenga lugar el día 6 de Junio proximo, por quijar si la lluvia y laja el tipo de tasación de cinco mil puestas. También se acordó que a la subasta concurra el Sr. D. Segismundo Sindico.

Termino de Marcelino Galeano Casares.

Se da lectura de escrito de Marcelino Galeano Casares, de profesión Guarda jurado en la Acheru. Alega que el terreno de Puebla de Obispo, por lo que solicita, se le de el laja como vecino así como de su esposa Leonora Pejarano Cruz y a su hijo Marcelino Galeano Pejarano de Obispo, por haber fijado su residencia en Puebla de Obispo.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó dar el laja como vecino de esta villa a Marcelino Galeano Casares, a su esposa Leonora Pejarano Cruz y a su hijo Marcelino Galeano Pejarano, y que de este acuerdo se de cuenta al Ayuntamiento de Puebla de Obispo a los efectos oportunos.

Beneficiencia.

Dada lectura de escrito de Martina Melara Acosta, que solicita se le



incluya en las listas de Beneficencia municipal; de los informes que facilitan los ayuntamientos municipales y de los que obran en la Secretaría, esta intervenida está viviendo en Badajoz, con una hija que tiene allí casada, y solo accidentalmente va a residir en esta, posee además una casa en esta villa y no puede considerarse pobre. La Comisión gestora por unanimidad lo acuerda oportunamente dicho exento. En agosto, fueron aprobados por unanimidad, los siguientes.

Al Marife Cipriano Pérez Navarro, la cuenta de jornales y materiales empleados en las reparaciones de tejados y pabellones del Cuartel de la Guardia Civil; Casa Consistorial y un grupo del Grupo escolar, siendo su importe total de quinientas tres pesetas y cincuenta céntimos, que se formalizaron con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 11º artº 1º del vigente presupuesto de gastos.

Los salarios del mes de la fecha, personal de la Guardia Municipal, 600'97 ptas.

A Severiano Leño Domínguez, 217 pesetas, en salarios como recaudador de arbitrios.

Salarios del mes actual personal de oficinas Centrales, 1112'11 ptas.

Al Sr. del Ayuntamiento, pago de indemnización por material de escritorio 166'40 ptas.

A don Gregorio Carlos Soldano, pago de servicios extraordinarios 250 pesetas.

Salarios del mes de la fecha de depuloreros Pascual Puerto Gabriel, 136'60 pesetas y jornales como limpiador en Fernando Puerto



... ciento veinticuatro pta.

No cargando del Teléfono, los alquileres y retenciones de los teléfonos del Ayuntamiento y puesto de la Guardia Civil 51'36 pta.

Al Sr. Ana Climento Ferrero, pension que disfruta como viuda del Secretario que fue de este Ayuntamiento, correspondiente a los meses de la fecha 104'15 pta.

Al recaudados de contribuciones de esta zona 373'97 pta., por la contribución rústica y urbana del Ayuntamiento del Sr. Forastero.

Acuerdo de la Calle Staraujo

A propuesta de la Alcaldía y presidencia se acuerda por unanimidad que por los vecinos de la Calle Staraujo se proceda al arreglo del acerado de dicha calle, por constituir un plipno tab y como hoy está. Que siendo otro el objeto de esta sesión, es Sr. Presidente la levanta, dando los gritos de ritual, siendo las veintitres, de que

Certifico.

Rafael Morcillo

Antonio Rodríguez

Emilio Barrio

Juan Morcillo

Antonio Fraire

Juan Antonio Decio

Pedro Gallego

Agustín Ferrer

Sesión extraordinaria del día 3 de Junio 1.942

Ses. Extraor

- 1. Rafael Morcillo Ferrero
- " Antonio Ferrer Ferrer
- " Antonio Rodríguez Rodríguez
- " Pedro Gallego Ferrer
- " Juan Morcillo Ferrero
- " Juan Antonio Ferrer

En Villax de Rey a las 10 de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veintitres horas de la noche y presencia conveñida al efecto, se reunieron en el



salon de sesiones de la Cam- Comunitaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis  
Garcero Sardo, los señores que son cuota-  
dos al margen, al objeto de celebrar esta  
sesion extraordinaria para lo que habiam  
sido citados y convocados.

Declarada abierta, se ordena de la presiden-  
cia de lectura del acta de la anterior, que  
por unanimidad fue aprobada.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y mani-  
fiesta, que como ya consta a los Sres. que son  
por las cédulas de convocatoria, habia ci-  
tado a esta sesion extraordinaria, para  
cumplimentar orden del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, en la que dispone  
ser en los casos de gastos y 1.<sup>o</sup> Quinte el  
Alcalde don Antonio Frayle Mayo.

Por el Secretario se da lectura de expresada  
orden, y de la que quedaron enterados  
los Sres. que son, presente el Sr. Frayle Mayo  
se da por enterado y notificado, cesando  
desde este momento en los casos de gastos  
y 1.<sup>o</sup> Quinte de Alcalde, retirandose de extra-  
do.

Por aduocacion fueron elegidos, 1.<sup>o</sup> Quinte  
de Alcalde don Rafael Morillo Garzon,  
2.<sup>o</sup> Quinte don Antonio Rodriguez y Rodriguez  
y Regidor Sindico don Juan Morillo Garzon.  
Habiendo otro el objeto de esta sesion, es Sr. Pre-  
sidente la levanta, dando los gastos de actuali-  
sion de las veinticuatro, etc que costifico.

Antonio Rodriguez  
Rafael Morillo  
Antonio Rodriguez

152  
Sesión ordinaria del día 15 de Junio 1. 942.

Ftes. Gacetas - En Villat del Rey a quince de  
A. Rafael Morcillo Garza. Junio de mil novecientos cuarenta  
" Antonio Rodríguez Rodríguez y dos, siendo las veintidós horas de  
" Antonio Fraile Pardo hoy y previa convocatoria a befe-  
" Juan Morcillo Garza. to, se reunieron en el salon de actos  
" Juan Antonio Benito Domínguez de la casa consistorial bajo la  
" Pedro Gallego Arredondo presidencia del Sr. Alcalde don Eui-  
lio Gasero Pardo, los demás señores qñtores aus-  
tados al margen, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día.

Aclarada alierta, de orden de la presidencia,  
de lectura del acta de la anterior, que por  
unanimidad fue aprobada y ratificada por  
un acuerdo.

Tambien de lectura de la correspondencia oficial  
recibida y de las disposiciones publicadas en  
el Boletín Oficial de la provincia.

Escrito del Sr. D. Pedro del Seminario de Badajoz.  
La Comisión gestora quedó enterada de escrito  
del Sr. D. Pedro del Seminario de Badajoz, por el que interesa le sean giradas  
las d's p'tas, que el Ayuntamiento acordó satisfe-  
cer al mismo en sesión de 30 de noviembre de  
este año anterior.

Se acuerda por unanimidad, este pago y con-  
mo se acordó en sesión de 30 de noviembre de  
de 1.941, se satisficgan de presupuesto.

Escrito del Sr. Presidente de Patronato de formación profesional  
de la lectura de escrito del Sr. Presidente del  
Patronato de formación profesional de Badajoz,  
que interesa el pago de cuota del 1.º trimestre,  
que debe satisfacer este Ayuntamiento.  
La Comisión gestora quedó enterada



y por unanimidad acordó este pago, de la consignación que para ello figura en el capítulo 1.º art. 2.º partida. 4.ª de veinte presupuesto de gastos.

Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Se da lectura de Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 28 de mayo anterior publicada en el B. O. de la provincia el día correspondiente al día 30 del propio mes, por la que ordena se de cuenta de expensas. Circular al Obispo de la provincia de Badajoz que se celebre, y la que dispone que prevenga la recolección de la abundante y espléndida cosecha y su objeto de evitar incendios, quedase nombrados guardas para los que vigilen el termino.

La Comisión gestora quedó autorizada y por unanimidad acordó:

- 1.º Que por un plazo que no exceda de 90 días se nombren dos guardas para la vigilancia del termino.
- 2.º Que el sueldo o jornal que ha de pagarse les sea el de quince pesetas diarias a cada uno.
- 3.º Que no teniendo consignación en el presupuesto para esta atención, se haga un prorrateo entre todos los propietarios del termino que tengan sembrada desde uno hectarea en adelante de trigo, cebada, avena y centeno, para recaudar la cantidad total si pagas. a los dos guardas que se nombren.
- 4.º Que se forme el oportuno expediente y presupuesto para ello.



5.º Que se publiquen bandos y edictos para conocimiento de los labradores, y para que en un plazo de ocho días puedan acudir las reclamaciones u observaciones que estimare pertinentes.

Adjudicación suelta, aprovechamiento de pastos Acheira-boyal.

Visto el expediente tramitado en este municipio, para la suelta pública de aprovechamiento de pastos en la Acheira-boyal parte sembrada, la que tuvo lugar el día seis del actual, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente dicha suelta a don Arminio Rodríguez Conde, al que le fue adjudicada provisionalmente, toda vez que no se ha producido reclamación de clase alguna contra la misma, quien hará efectivas en el plazo y forma consignados en el expediente. En pliego de condiciones la suma de cincuenta y cinco pesetas, es reintegro del expediente y los gastos originados; que se notifique asimismo este acuerdo y a la vez, se le requiera para que en el término de diez días presente documento que acredite haber constituido la fianza y cumplir además con lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Cuenta de jornales y materiales empleados en el arreglo de pilas y lavadero de la fuente de Pilas

Presentada la cuenta de jornales y materiales empleados en las separaciones y blanqueos de la fuente llamada de Pilas, el lavadero y pilas, por unanimidad fue aprobada, acordándose que se le pague al



doscientas setenta y cuatro pesetas, se formalizan en el  
Alcancil, que la ha realizado, con cargo  
a la Contingencia que para ello figura  
en el Capitulo 7.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.  
Se acuerda por unanimidad, en vista de la  
resolución recaída en el expediente de subsidio  
de vejez, de que fué aprobado de este ayuntamiento don Lorenzo Gallardo Alina, se pa-  
quen al Instituto Nacional de Previsión  
la cuota de 260'96 pesetas, que se formalizarán  
con cargo a la contingencia que figura en  
el Capitulo 9.º art. 7.º del vigente presupuesto  
de gastos.

Fue haciendo mal cuenta de que el Sr. Presidente levantó la sesión, dando los  
gritos de retinal, de que certifica

Emilio Garza Rafael Moreillo Juan Moreillo

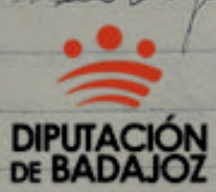
Antonio Fraire Antonio Rodriguez

Pedro Gallego Juan Antonio Escio Eugenio Portales

Señor ordinaria del día 30 de Junio de 1942.

Fres. Gatores - En Villas del Rey a treinta

A. Rafael Moreillo Garzon } de Junio de muy provecim-  
" Antonio Rodriguez Rodriguez } tos cuarenta y dos, siendo las  
" Antonio Fraire Pava } veintidos horas de hoy y pre-  
" Juan Moreillo Garzon } via convocatoria a las doce  
" Juan Antonio Pico Dominguez } se reunieron en el salon de  
" Pedro Gallego Miral } de la Casa Consistorial, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde don Emi-  
lio Garzon Pardo, los señores Gatores el  
aunales de margen, al objeto de celebrar



la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Después se dio lectura de la correspondencia oficial recibida.

Por el Ayuntamiento de Alburquerque, La Comisión gestora quedó enterada de que al Ayuntamiento de la Cabecera del partido, se le habían pagado 1.629.40 pesetas por haberes del Sr. Médico Titular de los años 1939, 1940 y 1941; casa del Sr. Buen, del año 1941 y contingente Catastral de todo el ejercicio de 1941 y 1.018.50 pesetas en cuenta del contingente del año actual.

Pagos.

Por unanimidad se acuerda y fueron aprobados, los pagos de haberes al personal de todas clases que los recibe del Ayuntamiento; indemnizaciones de convalidación a los Sres. de otros estacionales; que se ingresen en la mencionada Sindicatura del Ayuntamiento de la provincia, cuantos haberes y emolumentos corresponden por el 1.º y 2.º Trimestres del año actual al Inspector Municipal Veterinario; Inspector Farmacéutico, Practicante y Comadrona.

Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta presentada del Plaqueo general, pequeñas reparaciones en todas las dependencias de la Casa Comunal y que un importe de 394.55 pesetas, se porción con cargo a la consignación que figu-



ra en el Capítulo 11º artº 1º del presupuesto de gastos.

Contribución utilidades retribuidas de empleados.  
Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone, que para el pago de la contribución de utilidades sobre los retribuidos que perciben los empleados municipales se les ha descontado desde enero de mayo último las cantidades que en cada uno establece la tarifa 1ª sobre dicha contribución, que figurando en el Capítulo 1º artículo 7º del presupuesto de gastos, cantidades para satisfacer esta atención, era procedente acordar se les devolviera a los interesados las cantidades descontadas por este concepto.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, que la contribución de utilidades que gravan los retribuidos de todos los empleados municipales desde 1º de enero año actual se satisficiera de la consignación que para ello figura en el Capítulo 1º artº 7º partida 1ª del presente presupuesto de gastos.

También y por unanimidad se acordó que las cantidades retenidas por este concepto y que obran en la Depósito Municipal, se les devolviera a los interesados el pago que le los haberes del presente mes local para instalar el Juzgado de Paz.

El propio Sr. Presidente expone:



que en visita que realizó a esta villa  
hace unos tres meses el Sr. Juan de  
Instrucción del partido, le mani-  
festó verbalmente que el Juzgado Mu-  
nicipal tenía que estar en local in-  
dependiente, puesto que el local del  
Ayuntamiento donde está instalado  
ahora, tiene que tener otros des-  
tinos de la Secretaría del Ayun-  
tamiento y que en visita reciente  
que hizo a Oliverquesque se lo había repe-  
tido.

La Comisión gestora quedó enterada y  
por unanimidad se acordó, proceder  
con urgencia al arriendo de un local de  
cororo, donde instalar el Juzgado  
Municipal y Archivo de rúspis.  
También y por unanimidad se acordó  
que no figurando cantidad alguna  
para esta atención en el presupuesto  
origente, tanto la renta del local como  
los gastos de traslado del Juzgado  
se paguen de Ingresos.

Cuenta de medicamentos a enfermos Beneficencia.  
Que examinada la cuenta presentada  
por el Farmacéutico don Juan Per-  
dilla Hernandez, por el suministro  
de medicamentos a enfermos de  
la Beneficencia Municipal durante  
el Sr. trimestre del año actual, y enon-  
trándose conforme, con las justi-  
ficaciones que a la misma se pre-  
senta por unanimidad que apro-  
bada, acordándose que, en injusto

Frederico  
A. P.  
Juan  
Juan  
Juan



de mil Trecientas cincuenta y cinco pesetas  
y treinta y cinco centimos, de usura en la  
municipalidad de Santoria. Se Ayuntamiento  
de la provincia, para que se sean pa-  
y gadas al Farmaceutico que se menciona.  
No habiendo mas asunto, de que trató  
el Sr. Presidente, levanto la sesión, dando  
los gritos de ritual, de que usó fío.

~~mil~~ ~~Trasero~~ Rafael Morcillo  
Antonio Rodriguez  
Juan Morcillo Antonio Fraire

Juan Antonio Decio

Pedro Gallego  
Eugenio Rodriguez

Señon ordinaria del dia 15 de Julio de 1.942.

- Fes. Gestores en
- 1. Rafael Morcillo Garazon
  - .. Antonio Rodriguez Rodriguez
  - .. Juan Morcillo Garazon
  - .. Antonio Fraire Pardo
  - .. Juan Antonio Decio Dominguez
  - .. Pedro Gallego Prieto

En Villas de Baya a quince de Julio  
de mil novecientos cuarenta y dos,  
icundo las veintidós horas de hoy  
y previa convocatoria de efecto  
se reunieron en el salon de actol  
de la Casa-Comuniorial, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde don Emilio Pa-  
soso Pardo, los demas Fes gestores el cual del  
al margen al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este dia.

Acedrada alivista de orden de la presiden-  
cia de lectura del acta de la anterior, que por  
unanimidad fue aprobada.

Tambien de lectura de la correspondencia  
oficial recibida y de las disposiciones pre-  
viadas en el Boletín oficial de la provincia.

Escrito del Sr. Pedro en Seminario de Badajoz.  
La Comisión gestora quedó enterada



del escrito del Rector del Seminario Diocesano de  
Badajoz por el que reitera el agradecimien-  
to, el del Sr. Olispe y el del Seminario por las  
250 pesetas que este Ayuntamiento ha pagado  
para auxilio a un estudiante pobre, fue el  
que se hace constar que expresada cantidad  
será adjudicada al seminario de Buenos Pueros  
de esta localidad que acalca de inscribir en  
dicho Centro en la Convocatoria de Junio.

Escrito del Sr. Alcalde de Talarrubial.

Se da lectura de escrito del Sr. Alcalde del  
Talarrubial, en el que manifiesta que en el prome-  
to llevado a efecto por la Direccion General de  
Admon local y que entre los Ayuntamientos interesados  
para pagar la pension de orfandad concedida  
a Ana Annetria del Aciento Baslero Pedando, her-  
mana del que fue Secretario de este Ayunta-  
miento don Rafael Baslero Abril se ha corres-  
pondido a este Ayuntamiento la cantidad de  
16'05 pesetas anuales y cuya resolusion fue  
comunicada a este Ayuntamiento por el Excmo  
Sr. Gobernador Civil de la provincia (de la provin-  
cia) en escrito de fecha 21 de Abril ultimo y  
del que concurio la Comision gestora en se-  
sion del 15 de Mayo y en que se especificase  
la fecha a satisfacer la misma, interesan-  
dose ahora que expresada pension a tenor  
del artº 82 y siguientes del Estatuto de clases  
pivinal y 125 y concordantes del Reglamento  
de 81 de noviembre de 1927 aplicables como  
supletorio a los empleados municipales, se-  
gun el artº 47 del Reglamento de 23 de agosto  
de 1924, ha de pagarse desde el acto mis-  
mo del fallecimiento del causante y que



haviendo sido el causante asesinado por la  
 horda roja en dicha villa el día 28 de agosto  
 de 1.936, desde esta fecha interesada se le remita  
 lo que corresponde satisfacer si este ayuntamiento.  
 Fue por el Sr. Interventor se ha practicado  
 liquidación de las cantidades que este  
 Ayuntamiento debe satisfacer al Sr. Fabra-  
 padua desde 1.º de Septiembre de 1.936 hasta  
 fin del año actual 76 mensualidades que  
 importan mil doscientas pesetas.

La Comisión gestora quedó enterada y por  
 unanimidad se acordó conceder a Dña  
 Anemaria del Castillo Barleso Pedrono  
 Guaspaya de que fue Secretaria de este ayun-  
 tamiento don Basilio Barleso Abril  
 la pensión de 16.05 pesetas mensuales des-  
 de la fecha de fallecimiento de este que  
 lo fue el 28 de agosto de 1.936.

Tambien y por unanimidad se acordó que  
 no figurando cantidad alguna para  
 esta atención se lleve al proximo pre-  
 supuesto ordinario como credito recono-  
 cido a favor de Dña Anemaria del Castillo  
 Barleso Pedrono la suma de mil dos-  
 cientas pesetas que es la cantidad  
 que le corresponde percibir desde 1.º de  
 Septiembre de 1.936 hasta el 31 de diciem-  
 bre de 1.947.

Tambien se acordó que de este acuerdo, se  
 de traslado al Ayuntamiento de Sala  
 actual.

Fuicio de Revisiones ante la Junta de Clasificación  
 de da lectura de la orden de la Casa  
 de Piedra, n.º 11, Junta de Clasificación



B7027356



B7027357

7 Revisión fecha 30 de Junio anterior publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 4 de Agosto actual, en la que se señala el día 24 de actual para el juicio de revisiones de mones de Recopilación de 1943 que han de comparecer ante la misma.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó nombrar y comisionado de este Ayuntamiento para que asista al dicho acto al Secretario de este Ayuntamiento don Enrique Gasca Molina al que se le habilita con los fondos necesarios para gastos de viaje y estancia en Badajoz y reportar al los mones que han de comparecer ante la misma. Estejel en agosto del año actual.

Se acuerda por unanimidad que con motivo de las proximas fiestas de esta villa que anualmente se celebran los días 15, 16 y 17 de agosto, autorizar al Sr. Alcalde presidente para que se celebren los mismos que el año anterior aumentando hasta 6 el número de músicos y que cuando gastos se originen se satisfagan de la consignación que para ello figura en el Capítulo 13º artº 3º del vigente presupuesto de gastos.

Quince al Secretario de ayuntº  
Se da lectura de un escrito del Secretario de la Corporación don Enrique Gasca Molina por el que solicita el apoyo de la orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 24 de Junio último por la que se regula el abono de quinientos a los funcionarios de Administración local



postulantes a los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios, le sean reconocidos seis quinquenios por llevar mas de 46 años de servicios activos como Secretario de Ayuntamiento, en voz de los cuatro que tiene reconocidos y que tienen consignacion en el presupuesto vigente.

Por los impuestos los señores reunidos, por unanimidad se acordó reconocer a don Eugenio Garcia Molina, Secretario en propiedad de un Ayuntamiento seis quinquenios a seiscientas pesetas cada uno y que este beneficio le sea aplicable desde el 1º de enero del año actual. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, dondolo los señores de retiro, de que certifico.

Enricho Lalue      Rafael Morillo      Antonio Fraire  
Juan Morillo      Antonio Rodriguez

Pedro Gallego      Juan Antonio Decio      Eugenio Garcia

Señon extraordinaria del dia 20 de Julio de 1942

Hos Gestores -  
A. Rafael Morillo Tarazona }  
" Antonio Fraire Caro } En Villas del Rey a veinte de  
" Antonio Rodriguez Rodriguez } Julio de mil novecientos cuarenta  
" Juan Morillo Tarazona } y dos, siendo las doce de un manana  
" Juan Antonio Reio Dominguez } ua y previa convocatoria al  
" Pedro Gallego Vival } efecto, se reunieron en el salon  
de ayto. de la Casa Consistorial  
bajo la presidencia de Sr.  
Alcalde don Enricho Guerrero Parro,  
los señores señores gestores aucto del

al margen, en numero bastante para tomar  
acuerdos, y al objeto de celebrar esta se-  
sion extraordinaria.

Declarada aliora de orden de la pre-  
sidencia, se dio lectura de la acta de la  
anterior, que por unanimidad fue  
aprobada y ratificada sus acuerdos.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente  
y manifiesta que como ya consta a los  
Sres. Votos por las evoluciones de conve-  
niencia, es preciso particular a tratar en  
esta sesion, ora es de que teniendo ve-  
cuidad usque se ausentan por o-  
rrencias de familia, solicitar  
se le concedan veinte dias de licencia.

La Comision gestora, quedo enterada y por  
unanimidad se acordó conceder veinte  
dias de licencia al Sr. Alcalde prudencia  
de don Emilio Benito Barrio.

Finalmente y por unanimidad se acordó  
se emarque de la Alcaldia Prudencia  
al Sr. Adjunto de Alcalde D. Rafael Bor-  
cillo Jorrazon.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion  
el Sr. Presidente la levanto, dando los  
oportos de rituales, de que certifica

~~Emilio Benito Barrio~~ Rafael Borcillo  
Juan Antonio Barrio  
Pablo Gallego Antonio Rodriguez  
Juan Antonio Barrio

Emilio Benito Barrio

Señor ordinaria del día 30 de Julio del 94

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| A. Antonio Rodriguez Rodriguez | En Villas del Rey a treinta de Julio de mil novecientos cuatro y dos, siendo las veintidos horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa-Comuniorial bajo la presidencia del 1.º Jefe de Alcalde don D. Rafael Morillo Farazon, los señores señores presentes anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. |
| Juan Morillo Farazon           |   |
| Antonio Fraise Pavao           |   |
| Juan Antonio Reio Rominguera   |   |
| Pedro Gallego Miral            |   |

Declarada abierta, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se audien de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia.

Pagos.

Por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes pagos:

A don Juan Pedro Chumero, la pensión que disfruta como viuda de Secretario 24, mes de la fecha 104'15 ptas.

Al Comisionado de este Ayuntamiento que asistió al juicio de Revisiones ante la Junta de Clasificación y Revision de Badajoz, el día 21 de este mes, por viages y gastos a moros y dietas Comisionado 140'80 pesetas.

A la Excmo Diputación provincial de cuenta de aportación municipal de 1.941, 376'90 ptas.

A la Imprenta de Badajoz, la S.ª de imprenta Extremeña, por materiales de todas clases



para la confeccion del Departamento de  
utilidades del año actual 251'15 pesetas  
A la misma imprenta por materiales y efectos  
facilitados durante el 1º bimestre del  
año actual para fomento del Ponto de  
esta villa 125 pesetas.

Los haberes del personal de la Guardia Mu-  
nicipal 600'40 pesetas.

A don José Zúñiga Díez, como Administrador  
de la fábrica que suministra el fluido ele-  
ctrico público, 1.500 pesetas, pago del 1º y 2º tri-  
mestres del año actual, según contrato.

A don Severiano Peño Domínguez, sus haberes  
del mes de la fecha 211 pesetas, como Recaudador  
de Impuestos y Arbitrios.

Los haberes del personal de Oficinas  
Centrales del mes actual 1.113'11 pesetas.

Al Prio del Ayuntamiento, indemnización  
por materiales de escritorio del mes actual  
166'40 pesetas.

A don Gregorio Casal Toledano, pago de  
servicios extraordinarios prestados en las  
Oficinas Centrales 250 pesetas.

A Fernando Puerto Gabriel, jornales como  
encargado de la limpieza de la vía pública.  
124 pesetas.

A Fernando Puerto Gabriel sus haberes, como  
encargado del Cantinero y Voz pública 136'60 pesetas.

Los salarios y servicios de los Telefonos del ayun-  
tamiento y Chostes de la Villa Civil 38'60 pesetas.

Transferencia de Crédito.

Se acepta en principio la propuesta de Transferen-  
cia de crédito que ha sido leída: exponiéndose al  
público por el plazo de quince días, y cumplido

—





en este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convisque al Ayuntamiento peno no deude cuenta.

Subasta de espigas y pastos en la Herrería - Boyas.  
 Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone que como consta a los Sres. Excmos, en sesión del día 15 de Junio último, se fue adjudicada definitivamente a Don Domingo Rodríguez Coude la subasta de aprovechamiento de pastos en la Herrería - Boyas, parte sembrada, en cinco mil cien pesetas.

Con fecha 9 de los corrientes, la Junta provincial de Donumto penario, dice que a la Herrería Boyas no está catalogada como de inte del público, ha de ser comprendida como de un particular y un aprovechamiento sometidos al vigente regimien de pastos y rastrojeo, y ordena el de 30 de enero del 1939 y otra de 30 de Julio de 1941, que como la Junta local de Donumto penario se constituyó en 1938 y no ha funcionado, en el mes de mayo último se reorganizó y con arreglo a las disposiciones antes dicha, se ha formulado presupuesto por todos los aprovechamientos en la Herrería, para satisfacer a la Junta provincial el 30% de aquos que sumte en 10% del porcentaje: que practicada una liquidación, resulta un porcentaje de mil cuatrocienta pesetas, y que no habiendo dado ingreso en Arcas municipales a el importe de la subasta, solo deben ingresar en fondos municipales cuatro mil sesenta pesetas, que son las mil cuatrocienta pesetas que se poroban en

a disposición de la Junta local de Pomuto pecuario, para pago de la promiscua y el resto para gastos de esta, ha con las cinco mil cinco pesetas en que fue adjudicada expresada subasta.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad acordó aprobar la anterior liquidación, ingresando en fondos municipales cuatro mil sesenta y siete pesetas y poniendo a disposición de la Junta local de fomento pecuario mil cuatrocientas pesetas para pago de nota de la Junta provincial y el resto para los gastos de la misma.

Sobre guardar jurados, vigilancia cosecha termino.

El Sr. Excmo. Excmo. expone: que como se acordó en sesión de 15 de Junio último, se había tramitado el oportuno expediente para el nombramiento de dos guardas jurados, para la vigilancia de la cosecha de cereales de este termino, en cumplimiento de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 28 de mayo del año actual; que dichos nombramientos se hicieron a favor de los señores Estanislao García Solís y Luis Solís Barrera, que también hizo el oportuno presupuesto de los ingresos y gastos, que asciende a la suma de 2.900 pesetas; que durante el tiempo de exposición de reclamaciones no se produjo reclamación de clase alguna contra el mismo; que se puso al cobro en periodo voluntario que expiró el plazo el día del actual, habiéndose recaudado 2.009,30 pesetas quedando pendiente de cobro 890,70 pesetas.

La Comisión gestora quedó enterada



7 por unanimidad se acordó ampliar por  
diez días más el cobro de los desahucios en  
su cargo de clase alguna, y que una vez pasado  
esto se hagan efectivos los desahucios por  
la vía de apremio.



Fue habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente la levantó, dando los ptes de  
ritual, viudo las veintidós, de que certifico.

Rafael Morillo

Antonio Rodriguez

*[Signature]*

Antonio Fraire

*[Signature]*

Juan Antonio Decio

Pedro Gallego

*[Signature]*  
Eugenio Garcia

Señor ordinaria del día 17 de agosto de 1942.

- Hos. Gestores
- Rafael Morillo Fararon
- Antonio Rodriguez Rodriguez
- Antonio Fraire Pavao
- Juan Morillo Fararon
- Pedro Gallego Miral
- Juan Ant. Decio Rodriguez

En Villas del Pto a diecinueve de  
agosto de mil novecientos cuarenta  
y dos, viudo las veintidós horas de  
hoy y previa convocatoria de efecto  
se reunió en el salon de actos de la  
Casa-consistorial bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don Emilio Pavao  
Pardo, los señores señores gestores  
anotados al margen, al efecto de celebrarse esta sesión  
ordinaria supletoria a la del 15 del actual  
que no pudo celebrarse, por no concurrir  
los señores gestores en número bastante para  
tomar acuerdos.

Se hizo constar que el día diez del actual se  
margó de la Alcaldía - presidencia don Emi-  
lio Pavao Pardo, dando por terminada la



licencia de 20 dias, que le fueron concedidos por la Comision gestora en sesion extraordinaria del dia 20 de Julio anterior.

Declarada valida, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Facilitacion de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial de la provincia.

Conduccion de tres detenidos.

El Sr. Alcalde da cuenta que desde el dia 1.º de agosto han estado detenidos en el Deposito municipal, Alfonso Rodriguez Fano y Jose Aldama Merino, detenidos en el momento de su salida de Herida, los que por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil habian sido conducidos a dicho municipio y 3 de los comi-  
tes y Juan Murillo Merino, detenido en la misma fecha y conducido a Badajoz, en el dia de hoy por una pareja de la Guardia Civil.

Se da lectura de recibos y gastos de viaje, facilitados a los mismos, incluyendo el auto recien-  
ta y dos pesetas y cincuenta centimos, la que por unanimidad fue aprobada, acordandose que en adelante se formalice de triple resguardo.

Despensas para la Casa-Comunal.

Por unanimidad fue aprobada la cuenta de adquisicion de tres jornales para las tres soluciones de la fachada principal de la Casa-Comunal y que en importe total de doscientos seis pesetas y noventa centimos, se formalice con cargo a la consignacion que figure en el Capitulo 1.º de 1.º de presupuesto de gastos.



### Gastos de festejos.

Presentada la cuenta de gastos de los festejos organizados para la celebración de la feria de esta villa, por unanimidad que acordada y que se importa de mil trescientas y cincuenta y cinco contos, se formalice con cargo a la consignación que para ello figura, en el Capítulo 13: art.º 3.º del vigente presupuesto de gastos.

### Escrito de Alcalde de Badajoz.

Se da lectura de escrito del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, en el que manifiesta que este Ayuntamiento es deudor al de la Capital por la cantidad de 106.55 pesetas por la aportación que corresponde a este Municipio para el sostenimiento de la Comisión Provincial del Subsidio al Ex-comulgante de los años 1.939 y 1.940.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó se paguen al Ayuntamiento de Badajoz las ciento seis pesetas y cincuenta y seis centimos que reclama, y que no teniendo consignación para ello en el presupuesto vigente se formalicen de presupuesto.

### Escrito de Rufino Niño Santos.

Se da lectura de escrito del Sr. Niño Santos, por el que solicita se le delinde un terreno de terreno colindante con la "Ma." 1.ª del Ayuntamiento.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó que por los Sr. Gestores don Rafael Morillo Casaroz y don Pedro Salgado Niño, se practique visita en dicho

- sitio y se informe para resolver en definitiva si procede o no conceder el lo que pide Rufino D'Almeida Santos.

Sobre aprovechamientos en la Dicha - Loyal.

Después de detenida discusión por unanimidad se acordó, que la parte designada en el recuento de la Dicha - Loyal, continúe igual en el próximo año agrícola del 1942 a 43.

También y por unanimidad se acordó que no podrán usufructuar más que una parcela de tierra los actuales poseedores y las que resulten antes adjudicadas a otros agricultores que las soliciten.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó aumentar la renta que hoy pagan en su día por ciento, que es la cantidad pagada al Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 2º de la Ley de 22 de enero del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y tres, dando los votos de ritual y de todo lo que, por el Secretario, certifico.

*[Signature]* R. Morcillo  
*[Signature]* Juan Morcillo  
Antonio Frías Pedro Gallego

Juan Antonio Recio

*[Signature]*

*[Signature]*



extraordinaria de la Comisión gestora del día  
28 de Agosto de 1942.

Hos. Gestores -

A. Páez de Moscillo Farazon  
" Antonio Rodríguez Rodríguez  
" Antonio Escribano Paredes  
" Juan Moscillo Farazon  
" Pedro Gallego Vinas  
" Juan Ant. Pardo Domínguez

En Villar del Rey a veintiocho de  
agosto de mil novecientos cuarenta y dos,  
licudo las doce de un mañana y previa con-  
vocatoria al efecto, se reunió en el salón  
de actos de la Casa-Comunal, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio  
Pardo Pardo, los demás señores ges-  
tores, que componen la totalidad de los que

tienen este Ayuntamiento en la actualidad,  
al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria  
para la que habían sido citados previamente.  
Aclarada alianza se dió lectura del acta  
de la anterior, que por unanimidad fué  
aprobada.

Unica particular: Transferencia de crédito.

Vista la propuesta de transferencia de crédito  
de unos a otros capitales del presupuesto un-  
micipal ordinario de gastos, vigentes que  
formula el Secretario, que ha sido aceptada  
en principio por la Comisión gestora en  
sesión de Junta de Julio último.

Resultando: que en el periodo de quince días  
que ha permanecido expuesto al público no  
se ha formulado reclamación de base  
alguna contra la misma.

Considerando: que las deducciones de conguas-  
ciones primitivas del presupuesto de referencia  
no dejan indotados los recursos a que están  
afectas, ni consta que haya sido liquidada  
ni contraída obligación de pago alguna  
ni infracción especial disposición por la  
que pueda recibir perjuicio al Ayuntamiento.



Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo del 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la Transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo 2º artº 1º Consignación que tenía = 23.970 ptas deducción por Transferencia 9.750 ptas, quedan 14.220.

Capítulo 1º artº 6º 1.020 aumento 400, total 1.420; Capítulo

1º artº 7º 1.500 aumento 200 total 1.700. Capítulo 6º artº 1º

16.520 aumento 2.000, total 18.520. Capítulo 2º artº 1º aumento

to 485'90 = Capítulo 3º artº 1º 2.200 aumento 2'80. Total

5.000. Capítulo 11º artº 3º 3.000 aumento 3'264'10. Total

6.264'10.

En mismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Dno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta, dando las gracias, y al todo lo que, go' el Secretario certifica.

Emilio Bravo R. Morillo

Antonio Rodríguez Juan Morillo

Sobros Gallego

Petanio Frane

Juan Antonio Decio

Agustín Pazos  
Lecioni





Ordinario del día 30 de agosto de 1948

Pres. Gestores - En Villas del Rey a Veintin de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veintidós horas de la noche y por convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Saura Cabalo los señores señores gestores señalados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy, declarada abierta de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Fuente de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

Informe de merito de Rufino Sainza Santos.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión correspondiente referente a un pequeño trozo de terreno que al margen de la Ziguera y lindante con la "Isla" de la Delera-loya, viene sembrado el vecino Rufino Sainza Santos, y por lo que no irrogándose perjuicio a persona alguna, bien que los intereses del municipio puede seguir como hasta hoy disfrutando dicho pequeño trozo de tierra.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad acordó de acuerdo con el informe emitido, conceder gratuitamente como hasta ahora el pequeño trozo de terreno al uso de la Isla en la Delera-loya lindante con la Ziguera, sin perjuicio que si en alguna época fuese necesario quedar facultado el



Ayuntamiento para que devolva dicho pequeño  
trozo de tierra y no que pueda pedír indemnización alguna.

Limpieza y blanqueo general de Cuarteles de la Guardia Civil.  
Hace uso de la palabra el Sr. Fructuoso y expo-  
ne que el Comandante del Puerto de la Guardia  
Civil de esta villa, le habian requerido varias  
veces, al objeto de que en la Casa-Cuarteles se  
realizara una limpieza general en todos los palacio-  
nes y demas dependencias de la misma; que el  
pinto Benito Pedrono Antequera formo  
un presupuesto de todos los gastos, que asciende  
a la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.  
La Comisión gestora quedó enterada y por  
unanimidad acordó se haga una limpieza  
general en la Casa-Cuarteles de la Guardia  
Civil, cuyo edificio es propio del Ayuntamiento  
y que el importe de la misma, que ascien-  
de a la suma de cuatrocientas cincuenta  
pesetas se formalicen con cargo a la conig-  
nacion que para ello figura en el Capitu-  
lollº artº 1º del vigente presupuesto de gastos.  
Pagos.

Se aprueban y acuerdan por unanimidad, aprobar  
lo siguiente pagos.

Al representante en esta plaza de la Compañia Admi-  
nistrativa de Seguros, ciento quince pesetas y sesenta  
por el seguro de edificios del Ayuntamiento.

A don Ana Plimero Pedrero, pago de la pension que dis-  
fruta como viuda de Sr. de Ayuntamiento, ciento cuatro  
pesetas y quince centimos, en mes actual.

Al personal de la Guardia Municipal la novena  
de haber de agosto, cuyo importe es de seis-  
cientas pesetas y cuarenta centimos.



Al recaudador de Impuestos y Arbitrios don Venancio  
 Zecio Domínguez, en labores de aporte de recibos  
 diecisiete pesetas.



La nómina de labores del personal de Oficina  
 Central, en las que van incluidos los quinientos  
 reconocidos a favor del Secretario de la Corpora-  
 ción hasta el mes actual, y cuyo importe total es  
 de dos mil ciento ochenta pesetas y once céntimos.  
 Al Secretario de la Corporación indemnización en  
 por materia de exceder 166'40 pesetas.



Al Excmo. Sr. D. Emilio Sabido, ciento ochenta y cinco  
 pesetas, pago de jornales del mes de agosto como  
 limpiador.

Al Excmo. Sr. D. Emilio Sabido, pago de un haber de dos  
 meses actual como encargado del Cementerio y  
 Vereda pública. 136'60 pesetas.

Al don Gregorio Casal, Colegiano, pago de ser-  
 vicios extraordinarios prestados en las oficinas  
 municipales en el presente mes, doce céntimos, cinco  
 céntimos pesetas.

Al encargado del Teléfono 56'20 pesetas, por el  
 alquiler y rescisión de los teléfonos del Ayuntamiento  
 número y Cuartel de la Guardia Civil.

Arrendado de local para el Burgo Municipal.  
 Al Sr. Presidente de cuenta, de que como se le autorizó  
 en sesión de 30 de Junio último, ha sido arrendado  
 un local para instalar el Burgo municipal  
 propio de don Federico de Carriena Sánchez en  
 en la Calle Guerrero, y en la cantidad de veinte y  
 siete pesetas y cinco céntimos anuales, a  
 pagados por trimestres vencidos y que el  
 mismo lo había autorizado don Miguel Padilla  
 Márquez, como representante legal del Sr. D. Carlos  
 de Carriena Sánchez.



La Comisión gestora quedó ultrada y por unanimidad, acordó aprobar dicho contrato. También y por unanimidad, acordó aprobar la cuenta de efectos adquiridos para el Ayuntamiento y la de limpieza de algunos locales importante toda ella ciento treinta y seis y veinticinco centimos, que se formalizarán de su cuenta.

Arreglo cañería Calle Comendados, averado en la de Saray. Por unanimidad, fue aprobada la cuenta de jornales y materiales empleados en el arreglo de unos caños en la Calle Comendados y arreglo de empotrado y averado calle Saray, cuyo presupuesto de trececientas veinticinco pesetas, se formalizarán con cargo al Capítulo 11º art. 3º del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, dando lugar a la salida, siendo las once y veintidós minutos, de que certifico.

~~Antonio Fraire~~      ~~Antonio Rodríguez~~

Rafael Morcillo      Antonio Rodríguez

Antonio Fraire      Juan Morcillo

~~Antonio Fraire~~      ~~Juan Morcillo~~

Señor ordinaria del día 15 de Septiembre de 1942.

M. Gestora -

A. Rafael Morcillo Faraxon

" Antonio Rodríguez Rodríguez

" Juan Antonio Lecho Domínguez

Antonio Fraire Paos

Juan Morcillo Faraxon

Gallego Vinal.

En Villar del Rey a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos siendo las veintidós horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia

cia del Sr. Alcalde don Emilio Pardo Pardo  
 los demás señores que se acordaron al margen, al objeto  
 de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada válida de orden de la presidencia de  
 lectura del acta de la anterior, que por unanimi-  
 dad fue aprobada.

Plantilla de lectura de la correspondencia oficial  
 recibida.

Circular aclaratoria sobre quinquenios a tres Int. y depositarios.  
 Se da lectura a Circular del Sr. Presidente del Colegio  
 Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios  
 de Aduanas Locales de la provincia, en la que se hace  
 constar sobre reconocimiento de quinquenios a estos  
 funcionarios que en virtud de consulta hecha a la  
 Dirección General de Aduanas Locales, como con-  
 secuencia de dudas surgidas ya determinadas con-  
 posiciones, sobre interpretación de la Orden del  
 Ministerio de la Gobernación de 24 de Junio del  
 año actual, que regula la percepción de quin-  
 quenios, y que reconocido el derecho al cómputo  
 de todos los quinquenios (hasta el límite de ocho), estos  
 se permitirán desde la fecha de posesión de la  
 primera plaza desempeñada en cualquiera  
 de dichos casos.

La Comisión que ora queda enterada y por acuer-  
 do de la misma en sesión de quince de Julio  
 anterior interpretó en el sentido que remite la  
 Circular leída, el reconocimiento al Secretario de  
 este Ayuntamiento don Eugenio García Molina  
 los quinquenios que le corresponden por los años de  
 servicios que lleva prestados como Secretario  
 de Ayuntamiento, acordándose, por unani-  
 midad, ratificar en todas sus partes el  
 acuerdo de 15 de Julio último.

otombramiento interino de Becanderos de Bujaderos

El Sr. Presidente da cuenta a la Comision gestora, que por haber sido desahado Calallero de Bujaderos por un Don Juan Pizarro Dominguez con el valor de 490 Reales unidos a por los de dia 1º de su actual, este habia estado en el campo que venia desahando de Becanderos de Bujaderos y de Alhambra y que entre tanto se venia por la suposicion de haber comprado con el contrato de interino y provisional al presunto calallero inutilado don Jose Morillo Tarazon.

La Comision gestora quedo enterada y por unanimidad aprobo lo hecho por la D. H. - Presidencia.

Distribucion de parcelas de tierra en la Delana - Hoyas

La Comision gestora procedio al reparto de parcelas de tierra en la Delana - Hoyas, que los solicitantes han sido los que se en cuenta las bases por las que han en adjudicarse, por unanimidad acordó eliminar a cuarenta y dos de los solicitantes, trayendo la adjudicacion de las 66 parcelas a repartir, cuyos nombres y circunstancias constan en el expediente de su saber. D. Jose Guardas Busados, para vigilancia correa del termino.

Considerada virtualmente terminada las faenas de recoleccion, en el dia de hoy como los dos guardas jurados que se crearon para la vigilancia del termino don Prospero Garcia Robledo y don Juan Soldado Barona.

Se tratieudo mas asuntos de que trata el Sr. Presidente levante la sesion, siendo las veintitres, de que certifico.

*[Signatures]*  
Rafael Morillo  
Antonio Fraile  
Juan Antonio Decio  
Eugenio Morillo  
Tris



Grupo I - Libro de actas - n.º 66 A



















## FECHAS

## FOLIOS

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que  
comprendenDIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ









## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO













FECHAS

FOLIOS  
qu  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



































## FECHAS

## FOLIOS

que

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

comprenden

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

[Blank white label on the right edge of the book cover]



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ